

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO  
Carrera de Psicología

***“EDUCACIÓN CARCELARIA Y CONSTRUCCIÓN  
DEL PROYECTO DE VIDA”***

Profesora Guía : Paulina Herrera P.  
Profesor Informante : José Contreras S.  
Alumna : Verónica Silva J.

Tesina para optar al grado de Licenciado en Psicología

Santiago, Diciembre de 2015

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO  
Carrera de Psicología

***“EDUCACIÓN CARCELARIA Y CONSTRUCCIÓN  
DEL PROYECTO DE VIDA”***

Profesora Guía : Paulina Herrera P.  
Profesor Informante : José Contreras S.  
Alumna : Verónica Silva J.

Tesina para optar al grado de Licenciado en Psicología

Santiago, Diciembre de 2015

## **RESUMEN**

La presente investigación intenta dar respuesta a la necesidad de conocer cómo perciben las mujeres reclusas el ser estudiantes dentro de una institución penitenciaria y cómo lo relacionan a la construcción de su proyecto de vida. La muestra estuvo conformada por 15 internas, que al momento de la investigación cursaban enseñanza general básica o media al interior del liceo de la unidad penal. Se utilizó una metodología cualitativa exploratoria-descriptiva. Para la recolección de la información se utilizó la técnica del grupo focal y el análisis por categorías emergentes como técnica de análisis de información. Se concluye que en las mujeres participantes de la investigación la motivación de base para retomar los estudios al interior de la unidad penal se origina en la posibilidad de acceder a beneficios intrapenitenciarios. Previo a la reclusión, las mujeres participantes de esta investigación no tenían un proyecto de vida plenamente desarrollado, debido a la naturaleza de sus actividades delictuales, lo cual conlleva a la desvaloración del sentido que tiene la vida. La educación intrapenitenciaria otorga importantes beneficios para las internas/estudiantes, debido a que posibilita la higiene psíquica e influye positivamente en el proceso de prosocialización y reinserción laboral. Pese a esto, no todas las mujeres consideran la continuidad de estudios dentro de sus proyectos de vida post reclusión, debido a que en muchas ocasiones optan por incorporarse rápidamente a la dinámica familiar y al mundo del trabajo en desmedro de la continuidad de estudios y su desarrollo personal.

**Palabras claves:** Educación intrapenitenciaria, Proyecto de Vida, Beneficios Intrapenitenciarios, Reclusión, Reinserción.

*Dedicado a Juan Francisco, por ser mi gran compañero y soporte en este viaje y en mi vida, por su apoyo incondicional pese a lo locas que le resultaran mis ideas y sobre todo porque jamás perdió su fe en mí.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Me gustaría agradecer a Dios y a mi familia, por bendecirme, darme las energías para llegar hasta aquí y por animarme a hacer realidad este sueño anhelado.

A la Universidad Academia de Humanismo Cristiano por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional con valores y responsabilidad social.

A mi profesora guía, Srta. Paulina Herrera, quien con sus conocimientos, experiencia, rectitud como psicóloga y docente han contribuido para que pueda terminar mis estudios con éxito.

A las secretarias de la Escuela, Isabel Manríquez y Marcia Suazo, porque con sus consejos y contención hicieron de este proceso un camino más llevadero y sencillo.

Y por último a mis compañeros de trabajo del Departamento Postpenitenciario de Gendarmería de Chile, en especial a Alejandra Acevedo y Nataly Grossolli quienes han sido mis ángeles, guías y consejeras en todo este proceso y no solo enseñarme, sino que en apasionarme por la labor institucional y a Alex González por brindarme la oportunidad de iniciar mi recorrido profesional al interior de Gendarmería de Chile.

Son muchas las personas que han contribuido en este viaje y a las que me encantaría agradecer su amistad, consejos, buenas energías y compañía en los momentos difíciles. Algunas están conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, donde sea que estén quiero darles las gracias por formar parte de este viaje, por lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

## **INDICE**

<b>INTRODUCCION</b>	<b>7</b>
ANTECEDENTES	7
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	10
PREGUNTA DE INVESTIGACION	12
RELEVANCIA DE LA INVESTIGACION	13
<b>OBJETIVOS</b>	<b>14</b>
OBJETIVO GENERAL	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>15</b>
1. TEORIA HUMANISTA-EXISTENCIAL	15
1.1. SURGIMIENTO DE LA PSICOLOGÍA HUMANISTA-EXISTENCIAL	15
2. SENTIDO Y PROYECTO DE VIDA DESDE LA MIRADA DE FRANKL	21
3. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.	28
3.1. LA ANDRAGOGÍA COMO MODELO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	29
3.2. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS	33
4. EL SISTEMA PENITENCIARIO EN CHILE	34
4.1. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL	34
4.4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACION PENAL	41
4.5. SISTEMA PENITENCIARIO Y GÉNERO	42
5. ACERCAMIENTO A LA SUBCULTURA CARCELARIA	45
6. EDUCACIÓN PENITENCIARIA EN CHILE	50
6.1. EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PENITENCIARIA:	51
6.2. LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA EN CIFRAS	53
<b>MARCO METODOLOGICO</b>	<b>55</b>
ENFOQUE METODOLOGICO	55
TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACION	57
DELIMITACION DEL CAMPO A ESTUDIAR	59
TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	62
PAUTA DE MODERACION DE GRUPO FOCAL	64
PLAN DE ANALISIS DE LA INFORMACION	68
<b>ANALISIS DE RESULTADOS</b>	<b>69</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>110</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>120</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>127</b>

## **INTRODUCCION**

### **ANTECEDENTES**

“La educación es un derecho que hace a la condición del ser humano, ya que a partir de ella se construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje, en definitiva a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana” (Núñez. 1999 - pág. 5). Por lo tanto, quien no reciba o no haga uso de este derecho pierde la oportunidad de pertenecer a la sociedad, participar como ciudadano y de ejercer los derechos y cumplir los deberes que le corresponden.

En su presentación en el Foro Social Mundial del año 2009, Francisco Scarfó plantea que “La concepción de la educación como un derecho humano es el primer escalón que lleva a reconocer a las personas detenidas como sujetos de derechos”. En este sentido, la educación penitenciaria se debe pensar como el ejercicio de un derecho orientado a mejorar la calidad de vida, dar la oportunidad de obtener una profesión u oficio y constituirse como sujeto dentro de la cultura; resumiendo el acceso y goce del derecho a la educación le permite al interno desarrollarse integralmente como persona y construir un proyecto de vida distinto al delito. Viktor Frankl (1978) consideró que la vida tiene un valor fundamental mientras se responda al propósito o sentido que la vida tiene; además consideró que las personas en situaciones extremas pueden mantener este sentido en sus vidas.

Un estudio elaborado por la Corporación RAND en 2013 documenta que en Estados Unidos, el riesgo de reincidencia es 13% menor para quienes participan en programas

educativos en contexto de encierro. Según este análisis, las personas reclusas que participaron en el programa de High School o de preparación para el examen de Desarrollo de Educación General (GED por sus siglas en inglés) registran hasta un 30% de menor probabilidad de reincidencia. Respecto a las probabilidades de empleabilidad, el estudio argumenta que las personas reclusas que participaron en programas educativos o vocacionales registraron 13% mayor probabilidad de conseguir empleo y concretar un proyecto de vida lejos del delito, en comparación con aquellos que no participaron.

Tomando en cuenta que el derecho a la educación tiene como base fundamental la dignidad de las personas, la educación penitenciaria debe ser vista como una oportunidad social tanto para el presente como para el futuro, que permita a la persona encarcelada desarrollar trayectorias educativas provechosas, concretando el derecho humano al proyecto de vida.

En Chile la Educación Penitenciaria, originalmente estuvo ligada a la buena voluntad de algunos gendarmes que de manera informal enseñaban algunos aspectos básicos de lectura y escritura a los internos que ejercían labores de mozo. En 1925 surge la primera ley con orientación educativa para los recintos penitenciarios, cuyo objetivo base era eliminar el analfabetismo existente entre los privados de libertad, como una forma de motivar a la población penal, se establece como requisito para la obtención de libertad condicional y de otros beneficios intrapenitenciarios el asistir a la escuela del recinto penitenciario, y saber leer y escribir; posteriormente se incorporó la



Escuela Industrial, con el objetivo de que los internos desarrollaran hábitos de trabajo y se capacitaran en un área técnica.

En este escenario la educación constituía una herramienta de reinserción y socialización, y por ende, de rehabilitación. Hasta ese momento no se considera que la educación sea un derecho que al ser ejercido reduzca la vulnerabilidad social, cultural y emocional de la persona privada de la libertad. (Rev. de Estudios Criminológicos y Penitenciarios -2007)

En 1995 la UNESCO realizó un estudio global llamado “Basic Education in Prisons”, en donde se demostró que las personas recluidas que participan en actividades laborales o educacionales al interior de los recintos penitenciarios presentan un mejor ajuste institucional, presentan un menor nivel de informes de mala conducta que aquellos de educación y origen social similar pero que no participaron en programas de este tipo.

En la actualidad la educación que se imparte en los recintos penitenciarios de Chile corresponde a los Planes y Programas de Educación de Adultos de modalidad científico-humanista, con algunas iniciativas en educación técnica, aprobados por el Ministerio de Educación.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

El psicólogo Jesús Valverde (1991) a través de sus múltiples experiencias de trabajo e investigaciones con población reclusa, encontró que las personas internas en una unidad penal con el paso del tiempo sufren de alteraciones en los sentidos, imagen corporal y relaciones personales. Enfatizó además sobre los efectos nocivos que se presentan en los internos que deben pasar largos periodos de reclusión como: Bajos niveles de autoestima, sensación de desamparo, pérdida de redes familiares, viéndose comprometidas drásticamente la construcción o mantención de un proyecto de vida después de la cárcel.

La legislación nacional e internacional establece que el sistema penitenciario debe proveer las condiciones materiales, jurídicas y sociales mínimas de dignidad y garantizar los derechos fundamentales de los privados de libertad bajo la custodia del estado. En el caso de las unidades penales chilenas, pese a los esfuerzos institucionales por brindar buenas condiciones a las personas en reclusión, parece que no siempre estos esfuerzos fueron exitosos (Centro de Derechos Humanos UDP 2008, 2005, 2003; CDHDF et. al. 2003). La vulneración de derechos de la población penitenciaria no sólo parte por la construcción de cárceles en contextos de escasa visibilidad pública, sino que también por el grado de hacinamiento que sistemáticamente presentan los espacios de reclusión en el país. Ejemplos concretos mencionados por la literatura especializada lo constituyen las prácticas de malos tratos, así como la vulneración del derecho a la salud, el derecho a la alimentación

adecuada, la violación a la privacidad e intimidad y la aplicación arbitraria de castigos (Centro de Derechos Humanos UDP 2008, 2005, 2003).

En este contexto emergen las mujeres como uno de los grupos que al interior de la población penitenciaria presenta un mayor grado de vulnerabilidad frente a dichas prácticas (ibíd.). Así mismo, la población penitenciaria femenina constituye hasta el día de hoy un grupo escasamente estudiado, tanto en Chile como en los diferentes países de América Latina, pese al claro aumento de esta población en las últimas décadas (Antony, 2003, 2007; DPLF et. al. 2003).

Viktor Frankl (1978), a raíz de su experiencia de vida en los campos de concentración nazi, plantea que por más difícil que sean las condiciones de vida, para cada persona tiene un plan y significado único, complementario e irrepetible, que en situaciones vitales extremas posee un valor terapéutico que permite al sujeto una higiene psíquica, posibilitándole sobrellevar de mejor manera un escenario adverso.

Considerando la realidad que diariamente se vive en los recintos penitenciarios, las escuelas penitenciarias se presentan como una especie de realidad paralela que permite no solo ejercer el derecho constitucional a la educación, sino que abre un espacio en que las personas reclusas simbólicamente dejan su condición de encierro y ocupan el lugar de estudiante libre pensador. Pese a que este estado dura horas, el sujeto experimenta la posibilidad de expandir sus conocimientos, darse cuenta de su realidad individual y desarrollar habilidades personales, posicionándose como un sujeto con potencial de transformación y cambio. En el caso de las mujeres, este

“darse cuenta” tiene un impacto trascendental, ya que el proceso de cambio no solo se desarrolla a nivel personal, sino que tiene un impacto importante en el núcleo familiar de la mujer. Es en este escenario que surge la necesidad de conocer la visión de las internas que acceden a los programas educacionales y de los posibles impactos que las escuelas penitenciarias tienen en la producción de significados con potencia para la creación o reformulación de sus proyectos de vida.

### **PREGUNTA DE INVESTIGACION**

¿Cómo perciben las mujeres recluidas el ser estudiantes dentro de una institución penitenciaria y cómo lo relacionan a la construcción de su proyecto de vida?

## **RELEVANCIA DE LA INVESTIGACION**

Probablemente, la educación al interior de los recintos penitenciarios es uno de los escenarios más complejos y quizás menos considerado en el ámbito educativo de nuestro país. La peculiaridad del alumnado, sumado al tensionado ambiente en que funcionan, caracteriza a las escuelas cárceles como un organismo afectado por diversas variables.

Es por lo anteriormente expuesto que a través de esta investigación se realizará un aporte social, debido a que se busca conocer las realidades personales de los internas /estudiantes en relación a su proceso de educación al interior de una escuela penitenciaria. Para esto utilizaremos instrumentos que nos posibiliten la recolección de información adecuados para este tipo de investigación que den cuenta de las percepciones de los sujetos, además de contribuir al análisis de relatos de problemas específicos y nuevos.

Esta investigación realizará también un aporte práctico, debido a que se generará información de interés para los profesionales que trabajan en reinserción social o laboral, pues se aspira a dar cuenta del significado que tiene la educación penitenciaria en la construcción del proyecto de vida de las internas estudiantes, lo que facilitaría el abordaje de las internas y el trabajo psicosocial sobre todo en el área de educación, potenciando el proceso de intervención e impactando finalmente al grupo familiar completo.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Conocer el significado que tiene para la construcción del proyecto de vida de las internas ser estudiantes dentro de una institución penitenciaria.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer el proyecto de vida que describen las internas/estudiantes antes de iniciar su proceso de educación.
- Conocer las probables transformaciones del proyecto de vida de las internas/estudiantes durante su proceso de educación.
- Conocer la valoración que las internas/estudiantes le otorgan a la educación dentro de su proyecto de vida.
- Conocer si la interna/estudiante considera la continuidad de estudios y la reinserción dentro de su proyecto de vida

## **MARCO TEÓRICO**

En el presente apartado se describe el soporte teórico en el que se sustenta la investigación realizada. Este se ubica en dos dimensiones principales: 1) Dar cuenta del soporte teórico que sustenta la investigación, debido a que la importancia de proporcionar un conocimiento profundo de la teoría le da significado a la investigación, ya que es a partir del análisis teórico es como pueden generarse nuevos conocimientos y 2) Proporcionar una contextualización del objeto de estudio desde un mirada institucional y social.

### **1. TEORIA HUMANISTA-EXISTENCIAL**

#### **1.1. SURGIMIENTO DE LA PSICOLOGÍA HUMANISTA-EXISTENCIAL**

La Psicología humanista-existencial es un movimiento que surge en Norteamérica en la década de los sesenta, buscando promover una psicología que se interesara más en los problemas humanos, “una ciencia del hombre y para el hombre” (B. Smith, 1969). Michel Fourcade (1982) la define como: “un acercamiento al hombre y a la experiencia humana en su globalidad. Un movimiento científico y filosófico que comprende la psicología en sus dimensiones dinámica y social, basada en una visión holística del hombre, redescubriendo así formas tradicionales occidentales y orientales de conocimiento” (Villegas, 1986, p. 11).

Lo que hace destacable a los iniciadores de esta corriente teórica, es que todos ellos provenían de campos muy diversos de la psicología y representaban visiones teóricas muy distintas (Gondra, 1986, p. 49).

Según Gondra, (1986, p. 50) la intención de los primeros humanistas más que formar una corriente teórica, era presentar un nuevo espíritu, una nueva forma de hacer psicología, que trascendiera las limitantes del objetivismo y llenara el vacío dejado por los dos grandes referentes teóricos de la época: el conductismo y el psicoanálisis.

El mismo Maslow (1970) considerado el principal precursor de esta corriente teórica, recuerda que el movimiento de la psicología humanista “no es obra de un solo líder o de un gran nombre que lo caracterice, sino de muchas personas”, como Erich Fromm, Karen Horney y Gordon Allport, entre sus antecesores y Carl Rogers, Rollo May, Gardner Murphy o Erik Erikson, entre sus contemporáneos.

Además, Villegas plantea que no es necesario recordar los acontecimientos sociopolíticos y culturales que caracterizaron la situación mundial durante la década de los sesenta. Después de dos guerras mundiales, el mundo occidental inmerso en una oleada de crecimiento económico y bienestar social, experimentaba una revolución de sus costumbres y aspiraciones. “El cuerpo, sometido en las décadas anteriores a la represión sexual y militar, se rebelaba, libre de tabúes, deseoso de nuevas estimulaciones sensoriales internas y externas. Las personas podían encontrarse libremente, conocerse y amarse, más allá de las divisiones raciales, políticas y de clase” (1986, p. 12).



Se debe reconocer la influencia del existencialismo, expone Villegas (1986) cuando se refiere a Maslow: “Su acercamiento al existencialismo se produjo, según confesión del mismo (1968), inducido por algunos de sus colegas, entre ellos: Adrian Van Kaam, Rollo May y James Klee. Dentro de la corriente más pura del existencialismo (Villegas, 1986, p. 14) hay que destacar la presencia de M. Buber y P. Tillich, considerado, a este último, como el verdadero introductor del existencialismo.

Después de Maslow, probablemente, Rogers es el segundo autor más representativo de esta corriente, quien recibió una fuerte influencia de pensadores europeos, tales como Buber, de quien tomó la teoría de las relaciones interpersonales; Kierkegaard, de quien le impresionó su sentido de la individualidad y Otto Rank, de quien recibió el concepto de voluntad positiva. De todas formas, no se puede olvidar que para Rogers es su propia experiencia la principal fuente de conocimiento, por lo que su interés en la investigación de las fuentes bibliográficas e ideológicas no es prioritario (Villegas, 1986, p. 18).

La psicología, según lo expuesto por Berelson y Steiner (1964) en un trabajo en el que se daba cuenta de más de mil contribuciones de la psicología científica, mostraba una visión “muy parcial” del ser humano. Es contra esto que en sus inicios se revela la psicología humanista-existencial, aspirando a superar la orientación determinista, deshumanizante y despersonalizadora de la psicología empírica del momento y dar respuesta a temas más profundos, derivadas de la naturaleza creativa, libre y personal del sujeto (Villegas, 1986, p. 20).

Los principios programáticos de la Asociación, según Villegas (1986), aparecen en el primer número del *Journal of Humanistic Psychology*, portavoz oficial de la *American Association of Humanistic Psychology* y fueron elaborados por Charlotte Buhler y James Bugental, como una declaración de principios, y se sintetizan en los siguientes puntos:

1. Centrar la atención en la persona que experimenta y, por lo tanto, en la vivencia como fenómeno primario del estudio del hombre.
2. Resaltar las características intrínsecamente humanas, como la elección, la creatividad, la valoración y la autorrealización; opuestas a la noción de seres humanos mecanicistas y reduccionistas.
3. Mantenerse fiel al criterio de significación en la selección de problemas y procedimientos de investigaciones, en oposición al énfasis primario en la objetividad.
4. Comprometerse con los valores y la dignidad humana e interesarse por el desarrollo del potencial inherente a cada persona.

Esta declaración de principios de la psicología humanista-existencial no se dirigía, inicialmente contra los aportes del psicoanálisis o del conductismo como métodos de trabajo, sino contra la autolimitación voluntaria de su objeto al campo de la patología o de la conducta observable. La propuesta de los precursores del movimiento para la psicología humanista-existencial era, en palabras de Bugental (1967) “una completa descripción de lo que significa existir como ser humano” (Villegas, 1986, p. 24).

## 1.2. EL SER HUMANO DESDE LA MIRADA HUMANISTA EXISTENCIAL

Para la corriente humanista-existencial, el individuo es pensado como un todo organizado y como una unidad configurada que, como tal, no puede ser reducido a la suma de las partes constituyentes. El ser humano entonces, es un todo armónico significativo e integrado, compuesto por diferentes aspectos que como representación de “una organización compleja y contradictoria dentro de la cual actúan armónicamente o disarmónicamente, compiten o cooperan, dominan o son sometidas las múltiples partes que lo caracterizan” (Sassenfeld, s/f, p. 11).

- El individuo como organismo. Desde esta esta mirada el organismo está regido por el principio de autorregulación, que se considerado como la capacidad primordial que tiene el organismo de percibir sus necesidades actuales y encontrar, de acuerdo al escenario en que se encuentra, la satisfacción más óptima. Según Yontef (1993), en la autorregulación organísmica, “la elección y el aprendizaje ocurren de forma holística, con una integración natural de mente y cuerpo, pensamiento y sentimiento, espontaneidad y deliberación” (Sassenfeld, p. 12).
- El individuo y las relaciones humanas. Desde esta orientación se asume que la existencia humana, se consume en el seno de las relaciones que las personas establecen entre ellas (Quitmann, 1985, p. 13). Sassenfeld(s/f) señala que la Psicología humanista-existencial presta atención a la totalidad compuesta por el ser humano en relación con sus semejantes.

- El individuo y el mundo. El ser humano no sólo es una totalidad en sí mismo participa también de una totalidad más amplia que lo contiene a él y a los otros. Tomando el concepto de Heidegger, un ser-en-el-mundo (Frankl, 1978; Quitmann, 1985). Posteriormente la psicoterapia humanista-existencial, operacionaliza este concepto dando paso a la teoría de campo, a raíz de la influencia de la psicología de la Gestalt recibida e incorporada a su antropología filosófica (Yontef, 1993).
- El individuo como ser subjetivo y consciente. El ser humano vive y percibe el mundo influenciado por su realidad personal y, así, en cierto sentido: “el mundo externo forma parte de [su] experiencia interna” Martínez (1982) citado por (Sassenfeld, s/f, p. 16).
- El individuo ser libre y responsable. La libertad es parcial, relativa, dentro de las restricciones impuestas, “mantiene un margen de libertad de elección del cual es responsable y por el cual se constituye en sujeto agente” (Gimeno-Bayón & Rosal, 2001 citados por Sassenfeld, s/f). Frankl (1978, 1984 retomado por Sassenfeld, s/f) opina que, sin lugar a dudas, el individuo no está libre de condiciones que lo afectan y determinan. No obstante, estas condiciones no llegan a determinarlo por completo; dentro de ciertos límites, depende de él mismo si acaso se somete a ellas o si opta por superarlas.
- El individuo, el sentido y los valores. La propia existencia del ser humano está marcada por la incertidumbre, por lo que el ser humano en su necesidad de

hallar algún grado de seguridad está en la constante la búsqueda de sentido y la elaboración de significados (Sassenfeld, s/f, p. 20).

- El individuo y la tendencia hacia la auto-realización. Según Frankl (1978), la autorealización es efecto de la trascendencia, que surge como consecuencia de la búsqueda de seguridad y sentido como finalidad en sí misma.
- El individuo y la creatividad. La creatividad le permite al ser humano enfrentarse a su entorno de forma efectiva, plasmar su realidad interna y compartirla con los otros y dejar un legado. También, le proporciona sentido y transformándose en una expresión auténtica de su auto-realización. (Sassenfeld, s/f, p. 21).

## **2. SENTIDO Y PROYECTO DE VIDA DESDE LA MIRADA DE VIKTOR FRANKL**

Viktor E. Frankl es descrito por Viau (2012) como un Médico Austriaco, judío, Neuropsiquiatra, Psicólogo Individual y Doctor en Filosofía. Recibió importantes premios y reconocimientos, entre ellos 29 títulos de Doctor Honoris Causa en Universidades de los cinco continentes, y publicó más de 30 libros. Desde muy joven Frankl demostró gran interés en la Medicina y la Filosofía Existencial como vía para la comprensión integral del Ser- Humano. (parr.1) Dirigió programas de atención en el Policlínico de Viena, tratando diversos casos como Psicosis, Neurosis Depresivas, Neurosis Sexuales, Pseudoneurosis Orgánicas, Fobias y Suicidio.

Durante la Segunda Guerra Mundial atraviesa la experiencia más trágica de su vida: Su cautiverio por más de 2 años en 4 campos de concentración nazi (Auschwitz, Dachau, Kaufering y Türkheim), donde vio morir a sus padres, hermanos, esposa (que fue obligada a abortar) y amigos cercanos.

- Esta experiencia dio origen a su libro "El Hombre En Busca del Sentido" y permitió dar a conocer en Europa y Norteamérica un nuevo tipo de Psicoterapia de orientación Humanista Existencial que Frankl había venido desarrollando desde los años 30.
- Consolidó este sistema denominándolo logoterapia y análisis existencial, el mismo que integraba elementos científicos médicos, psicológicos, psicoanalíticos, filosóficos y antropológicos. Durante la segunda fase de su desarrollo se ocupó especialmente de difundir su obra y la aplicación específica de su terapia en los casos de Vacío Existencial, así como a combatir el Reduccionismo en todas sus formas y promover una Terapéutica Integral que rescate la dignidad del Ser Humano.
- El Dr. Viktor Emil Frankl murió el 02 de septiembre de 1997, tras dejar una gran obra traducida a 20 idiomas, numerosas conferencias, centros de promoción de la Logoterapia en diferentes países del Continente Americano, en la India, Australia, Japón, así y la mayoría de los países de Europa. (párrafos 3-7)

De los aprendizajes obtenidos a raíz de su experiencia en los campos de concentración, Viktor Frankl (1978) saca una conclusión importante, y es que por

más adversa que sea la vida, siempre tendrá un sentido y un propósito único e irrepetible para cada ser humano. Además del alto valor psicosocial y terapéutico que posee, pues sirve de soporte para que el individuo vivencie de mejor manera las dificultades por las que atraviesa, debido a que el sentido de vida se transforma en la fuerza que lo motiva en la lucha por la existencia.

El proyecto de vida es el direccionamiento que tiene cada persona y se compone de una actitud frente a las situaciones y decisiones de construcción de su vida. De este emprendimiento hacen parte las acciones, actitudes, deseos, metas y aspiraciones programadas por el individuo para la edificación de su futuro.

Para el individuo, el desarrollo humano tiene vital importancia y consiste en el conjunto de características biopsicosociales, propias de toda persona que se pone en juego en la búsqueda del pleno bienestar y autorrealización, acorde con las posibilidades y limitaciones personales y del contexto social, económico, político, ambiental y jurídico en el cual se vive.

El desarrollo humano requiere de la formación de las capacidades humanas para el aprovechamiento pleno y cabal de las oportunidades y opciones que se aspiran genere este proceso.

El autor Ovidio D' Angelo (2002) señala que la formación para el desarrollo integral de los proyectos de vida supone, efectivamente, la interrelación de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales, sociales y espirituales del individuo en la perspectiva de la configuración del campo de las situaciones vitales bajo el prisma

crítico-reflexivo-creativo de su acción en las diferentes esferas de la vida social. Se observa el proyecto de vida desde sus diferentes dimensiones: Dimensión personal, Dimensión familiar, Dimensión social y Dimensión profesional.

D' Angelo (2002) también considera que el sentido de vida personal carece de contenido real si se reduce al ámbito existencial exclusivamente individual. El individuo no está encapsulado en su propia subjetividad. O mejor su subjetividad es, inevitablemente, una construcción tanto social como personal. En cuanto a este planteamiento es importante insistir que el individuo por naturaleza es un ser social que construye con el otro y está vinculado a los otros, de manera que en esta relación existe un lazo de complicidad para que juntos puedan alcanzar objetivos en pro de sus metas y proyecciones frente a las posibilidades de autorrealización.

Frankl (2001) plantea que el hombre se impulsa a buscar un sentido a su vida cuando mira hacia el futuro y toma conciencia de su meta en la vida. Es ahí cuando enfoca su energía, pensamientos y acciones hacia lo que debe que realizar. A raíz de esto, comienza a vivir el presente en vez de situarse en el pasado y planear un futuro incierto. El sentido de vida logra que el hombre proyecte sus energías al exterior y se supere a sí mismo y consiguiendo así un mundo lleno de seres y significados (Frankl; 2001) para hallar la autotrascendencia.

Para Frankl (1990) la autotrascendencia tiene un rol de importancia, pues la esencia de la existencia está en la autotrascendencia. Es por esto que Frankl (2001) considera al hombre bio-psico-espiritual (biológica, psicológica y espiritual).



En la dimensión biológica está el cuerpo y cuya función son los procesos vitales; en la dimensión psicológica está la psique, que alberga los sentimientos e instintos y en la dimensión espiritual se encuentra la voluntad de dar un sentido a la vida (Luna; 1999).

Para Frankl (2001) la dimensión espiritual es el eje más importante de la existencia, en ella el hombre se sustenta para trascender. Esta dimensión se fundamenta en tres pilares:

1. La vida tiene sentido en cualquier circunstancia: El sentido es descubierto y construido a través de significados universales que contribuyen en la búsqueda de valor en el hombre, posibilitando que se dirija a hacia algo, una causa o persona distinta a él, con el propósito de que la vida obtenga un valor importante.
2. La voluntad de sentido: Esta voluntad es única e individual, ya que cada persona orienta su vida a un sentido diferente. Según Frankl (2001), el hombre ya no siente ese impulso de buscar el placer o el poder ante todo, lo que busca es una razón para ser feliz.
3. Libertad de sentido: El ser humano tiene la libertad de encontrar el sentido de su vida a pesar de las circunstancias que esta le ponga en frente, debido a que tiene el poder del espíritu humano, que le posibilita oponerse a las condiciones o realidades físicas, psicológicas y sociales de su entorno.

Frankl (1978) considera que existen tres caminos a través de los que el hombre encuentra el sentido y consigue llegar a la autotrascendencia, estos son los que él

llama valores. Según Kroeff (1998), él propone tres categorías principales de valores: valores de creación, valores de experiencia y valores de actitud, y surgen desde la certeza de que cada sujeto, al descubrir su sentido de vida irá en busca de este, aún en situaciones adversas. Para lograrlo de manera satisfactoria se volcará al mundo exterior. Pese a que Frankl (1990) le da igual importancia a los tres valores, el valor de actitud es quizás, el más alto debido a que implica explorar las fuerzas interiores para superar una situación adversa. Los valores se consideran:

- De Creación: Es el modo en que el individuo interviene en las fuerzas del mundo, estructurándolo y dirigiéndolo hacia el bien, en términos generales significa Dar. La forma concreta de realización de los valores creadores es el trabajo, según López (2003) Frankl dice que en el trabajo, existe un algo personal y específico que da un carácter único e insustituible a la existencia y con ello un sentido a la vida. No implica ser profesional, ni el trabajo que deba realizar, es la forma en que lo realiza lo que brindaría el sentido de vida.
- De Experiencia: Este valor posibilita dar un significado a los instantes vividos, ya que los aspectos cúlmines de la experiencia son los que incitan a proyectar un sentido sobre la vida, implica recibir y acoger. Las vivencias son propias de cada individuo, pero la sumatoria de ellas, por muy insignificantes que parezcan a los demás, crean un efecto determinante en la valoración de sí y por lo tanto otorgan contenido a la vida.

- De Actitud: Aquí el hombre encuentra sentido al adoptar una actitud frente a una situación límite, como la muerte de un cercano, una enfermedad o accidente, el fin de una relación o el encarcelamiento.

Los valores creadores o de experiencia pueden no desarrollarse pero siempre existirá la posibilidad de darle sentido a la vida, pues se ha establecido que al darle sentido a un dolor, el sufrimiento no desespera, pues en la desesperación no hay significado, Luna (1999). Los valores de actitud están fundados en una estructura trágica, donde abunda el sufrimiento, la culpa y la muerte. Estas son situaciones características que posibilitan un cambio de mirada respecto al valor de la dignidad de la existencia humana para hallar un sentido para la vida. Un individuo puede tener una vida pobre en valores creadores y vivenciales pero tiene la mayor posibilidad de realización: La libertad interior de adoptar una actitud frente a lo que el destino le presenta como inevitable (López, 2003).

Para Frankl el hombre requiere de una actitud para obtener resultados en su proceso de búsqueda de un sentido de vida: es decir una logoterapia. Frankl (citado por Etcheverry 1990) demostró la aparición de cualidades que encierran las diferentes formas de pensar del hombre frente a su misma existencia. Ellas son: a) mala pasividad, quienes padeciendo neurosis de angustia huyen de sus accesos de angustia, b) mala actividad, neuróticos obsesivos que luchan contra sus obsesiones, c) la recta pasividad, el hacer caso omiso sobre el síntoma, utilizando la derreflexión o la

intención paradójica y d) recta actividad, el elaborar una contrapuesta para el síntoma, dirigiéndose hacia alguien o algo, dándole sentido a la existencia humana.

Pese a lo anteriormente expuesto, el sentido de la vida puede verse restringido o frustrado en la medida en que la realización de los sueños o metas de vida se vean coartados por crisis alrededor de ellos, que no se pueden o se quieren resolver y aceptar. Esta imposibilidad conlleva a la frustración o vacío existencial, afectando el sentido de vida. Desde el punto de vista psicológico se puede considerar que el origen del vacío existencial se origina cuando el individuo asume limitada su voluntad de sentido (Frankl 1978); dirigiendo su accionar a una búsqueda constante para satisfacer el ego, el individualismo y el narcisismo, como conductas generalizadas y actitudes característica de un ser sin sentido.

### **3. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.**

Según Knowles, Holton y Swanson (2001, p. 75-76) pese a que la educación de adultos durante siglos ha estado presente, hasta hace no mucho tiempo se comenzó a investigar. Después de la Segunda Guerra Mundial fue que surgió un conjunto de supuestos sobre las características distintivas de los estudiantes adultos.

Es de considerar que la educación de adultos posee características y motivaciones específicas y (en muchos casos personales) a diferencia de la educación de niños y adolescentes, ya que los primeros han abandonado (o no accedieron) su proceso de educación formal y están intentando retornar al sistema educativo. Entre estas características se encuentra el hecho de que el estudiante adulto es un ser

independiente, autónomo y autodirigido, que cuenta con un amplio repertorio experiencial además de hábitos y patrones ya adquiridos, por lo que considerando también la etapa en el desarrollo en que se encuentra está interesado en el uso inmediato del conocimiento.

Consciente de la diferencia entre el aprendizaje de adultos y de niños, Knowles propuso una teoría de aprendizaje dedicada íntegramente al estudio de la formación de adultos: La Andragogía.

### 3.1. LA ANDRAGOGÍA COMO MODELO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

El término Andragogía fue introducido por Malcom Knowles en Estados Unidos en 1984. Según expone el autor, se refiere *“al arte de enseñar a los adultos a aprender”*.

En su libro editado en 1989 describe los sucesos que lo llevaron a utilizar este término: “Mientras conducía una experiencia en la universidad de Boston en 1967, se me acercó un educador yugoslavo, Dusan Savicevic, para decirme: Malcom, estás predicando y practicando Andragogía. Le repliqué: Cualagogía?, por cuanto nunca antes había oído ese término. Entonces me explicó que había sido acuñado por Alexander Kapp 34 años antes”.

De acuerdo a Knowles, el aprendizaje del adulto se sustenta en 2 atributos principales:

1. Los aprendices poseen la autonomía y capacidad de dirigir el sentido del aprendizaje.
2. El profesor ocupa un rol de facilitador del aprendizaje en vez de ser un transmisor de información, otorgando énfasis a la opción del aprendiz de elegir sus propios requerimientos más que ceder al control del experto.

El modelo de enseñanza-aprendizaje de la educación de adultos debe responder a las características y motivaciones de éstos. Es por esto que en el modelo Andragógico se diferencian claramente las características del aprendizaje de los adultos, en comparación con niños y jóvenes.

Tabla 1:  
*Principales Diferencias entre Pedagogía y Andragogía*

	<b>Pedagogía</b>	<b>Andragogía</b>
<b>Propósito del aprendizaje</b>	Se recoge la información que entrega el profesor.	Orientado a objetivos o metas claramente definidas.
<b>Rol del docente</b>	Conducir el aprendizaje y definir objetivos y contenidos.	Facilitador y guía según necesidades de aprendices.
<b>Experiencia</b>	En etapa de formación y desarrollo.	Poseen experiencia y necesitan conectarla con lo nuevo.
<b>Demandas de aprendizaje</b>	Disponen de mayor tiempo para dedicar al aprendizaje.	Requieren equilibrar sus responsabilidades sociales con las demandas de aprendizaje.

Knowles (1980) propone seis principios fundamentales aplicables a los estudiantes adultos constituyendo el fundamento de su modelo:

1. La necesidad de conocer del alumno: A diferencia de los estudiantes del modelo pedagógico (niños), los estudiantes del modelo Andragógico necesitan saber por qué deben aprender algo antes de hacerlo, los beneficios que les generará, la aplicación de los resultados obtenidos a su vida; de lo contrario es poco probable se interesen en conocer las temáticas que les proponen.
2. El autoconcepto de los alumnos: Los estudiantes del modelo pedagógico al ser niños son dependientes del profesor, mientras que los estudiantes del modelo andragógico (adultos) manejan un concepto de que son personas responsable de sus acciones y de su vida, por lo tanto no es aplicable la idea de estar sujetos a otra persona.
3. El papel de la experiencia: Aunque en ambos modelos la experiencia interviene en el proceso de aprendizaje, dentro del modelo pedagógico no es del todo relevante, por el contrario en el modelo andragógico es fundamental, debido a que los adultos acumulan experiencias y conocimientos que se convierten en recursos para el aprendizaje, usándolo como una amplia base para relacionar el nuevo conocimiento.
4. Disposición para aprender: Los estudiantes adultos siempre tendrán disposición para aprender lo que necesitan y para hacer que este aprendizaje les sea útil para enfrentar situaciones de la vida real.

5. Orientación de aprendizaje: En contraste a los niños y jóvenes, que están centrados en temas, los adultos se centran en la vida (o en una tarea o problema) en su orientación del aprendizaje.
6. Motivación: Mientras que los niños responden a motivaciones o deseos internos como una nota, un regalo o evitar un castigo, los adultos responden a motivaciones externas que en muchos casos beneficie la actividad de la persona.

Se debe considerar que las ideas propuestas por Knowles no son generalizables, debido a que existen numerosas situaciones donde el aprendizaje autodirigido no tiene aplicación. Por otra parte, el propio Knowles reconoce que no existe una división categórica entre la pedagogía y la andragogía, proponiendo la idea de un continuum en el que ambas estrategias tienen aplicación en diversos contextos, situaciones y tiempos, independientemente de la edad del estudiante.

Se ha cuestionado también que los principios de Knowles no corresponden a una “teoría del aprendizaje del adulto” sino que constituyen una “descripción del aprendiz adulto”. Merriam cierra el debate del siguiente modo:

*“Aun cuando la Andragogía no es una teoría del aprendizaje del adulto, sí logra capturar las características generales del aprendiz adulto, y ofrece guías para planificar la instrucción con aprendices que tienen a lo menos la tendencia de ser algo independientes y auto-dirigidos”.*



### 3.2. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

La compleja evolución social y laboral que vivida, ha exigido la creación de estrategias de planificación y desarrollo de iniciativas en donde el foco de acción no sea solamente una formación compensatoria, sino que se constituya en una herramienta de formación constante gatillada, entre otros factores, por la necesidad social de contar con trabajadores con las destrezas necesarias para desarrollarse eficientemente en un mundo, donde los avances tecnológicos exigen cada día adultos más capacitados y con mayor potencial de rendimiento laboral.

Originalmente la educación de adultos tuvo como prioridad la superación del analfabetismo, debido a que el no haber adquirido esta competencia básica suponía la marginación a la información escrita, con la consiguiente distancia de la cultura y la sociedad. Hoy en día se habla de un analfabetismo técnico, científico o artístico, con lo que más que aludir a una falta de competencia en un área determinada, significa la misma condición de incompetencia, cualquiera sea su naturaleza (García Carrasco, 1997). Junto a esta necesidad de formación surgen, desde la perspectiva social, diferentes formas de entender la Educación de Adultos.

Toda sociedad construye su visión de educación en base a ciertos cánones, bajo el supuesto de que todo sujeto debe incorporar determinados patrones de conducta compartidos socialmente (normas, actitudes, o conocimientos), así como habilidades que posibiliten su participación en el trabajo (García Areito, 1995).

Adicionalmente, ciertos enfoques estiman que las épocas más idóneas para el desarrollo de acciones de formación son la infancia y la adolescencia, considerando al adulto como sujeto “terminado”, “ya formado” por ende que perteneciente a un grupo activo y relegado de la educación.

Tradicionalmente los diseños de sistemas de enseñanza no han considerado al adulto como un sujeto “aún en formación”. No obstante, los acelerados cambios sociales y tecnológicos que se están produciendo obligan a que continuamente cambien la concepciones sobre habilidades, destrezas, conocimientos, etc., obligando a que el sector referido a la educación y formación de personas adultas sea integrado en el discurso educacional, entendiendo ya a la educación como un proceso vital que se desarrolla a lo largo de la vida (García Carrasco, 1997; págs. 2- 3), apareciendo conceptos como “educación permanente”, “educación a lo largo de la vida”, o “educación continua”.

#### **4. EL SISTEMA PENITENCIARIO EN CHILE**

##### **4.1. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL**

Para comprender adecuadamente el sistema educacional penitenciario se debe tener presente el origen de la institución que la cobija, la cárcel surgió y se ha desarrollado como una de las principales instituciones sociales modernas (Foucault, 2002: 233). Su función social central se ha constituido en torno a la reproducción y preservación del orden social a través de la penalidad y la absoluta regulación de la conducta de los reclusos (ibíd.: 23). Para esto, la institución se ha forjado como una organización

carcelaria omnidisciplinaria (ibíd.: 238), caracterizada por su alta burocracia y por el desarrollo y uso de técnicas disciplinarias centradas en la vigilancia y el castigo.

El 30 de noviembre de 1921 se crea Gendarmería de Chile, institución dependiente del Ministerio de Justicia a cargo del orden, seguridad, reinserción social, cumplimiento de condenas en las prisiones y el resguardo de los Tribunales de Justicia.

El sistema penitenciario chileno contempla tres subsistemas de reclusión:

- Subsistema cerrado: Se encuentran Detenidos, Procesados, Imputados y Condenados, todos reclusos en establecimientos penitenciarios.
- Subsistema semi-abierto: Corresponde a aquellos condenados privados de libertad que cumplen su condena accediendo a capacitación y trabajo remunerado en Centros de Educación y Trabajo, con el objetivo de prepararse para su reinserción socio-laboral a su egreso del sistema penitenciario.
- Subsistema abierto: corresponde a los condenados a Medidas Alternativas (libertad vigilada, reclusión domiciliaria y/o nocturna, libertad condicional o trabajo comunitario), con Beneficios de Reinserción (salida dominical o salida de fin de semana) y con Apremios (condenados a pago de multas pero, por motivos económicos, realizan pago con cárcel).

## 4.2. EL MODELO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En el sistema cerrado la mayoría de las intervenciones psicosociales que se realizan con los internos se llevan a cabo conforme lo estipulado en las llamadas Normas Técnicas de Intervención Psicosocial Penitenciaria, cuyo objetivo es fijar las pautas de intervención y trato de los internos en pos de la reinserción social, entendiendo esto último como un proceso que se desarrolla a través de un "circuito penitenciario", que inicia con la intervención que recibe la persona cuando ingresa a una unidad penal a cumplir una condena privativa de libertad.

El foco de la intervención penitenciaria es contribuir a la integración social de los internos e internas, promoviendo condiciones que permitan a las personas manifestar y desarrollar capacidades y habilidades que aumenten su competencia social. Para conseguir este objetivo deben generarse condiciones propicias, sustentadas en los siguientes principios básicos:

1. Respeto de los derechos de las personas: Las personas condenadas a privación de libertad, pierden el derecho al libre desplazamiento, pero conservan todos los demás derechos fundamentales garantizados en la Constitución Política de la República.
2. Educar y promover el desarrollo de capacidades a través todas de las acciones, procedimientos, rutinas y actividades que se ejecutan al interior del establecimiento penitenciario.

3. Las actividades desarrolladas en reclusión deben ser lo más similares posible a las que se desarrollan en el medio libre (horarios, privacidad, posibilidad de tomar decisiones y asumir responsabilidades, condiciones, etc.), con el fin de aminorar el daño ocasionado por la segregación social.
4. La salud física y mental debe asumirse desde un enfoque preventivo y educativo, orientando las acciones terapéuticas en la reparación del daño, a objeto de disminuir los factores de riesgo y promover la adquisición y/o desarrollo de competencias, habilidades y/o destreza.
5. Universalidad: El acceso de todos los condenados al Modelo de Reinserción Social se encuentra garantizado y sin ningún tipo de discriminación.
6. Adecuación a la persona: La unidad fundamental del Modelo de Reinserción Social es el beneficiario, él es quien, previo acuerdo, da sentido y sobre quien se articulan todas las acciones a realizar.
7. Coherencia: El Modelo de Reinserción Social se ejecutará teniendo a la vista los objetivos, y registrando los logros alcanzados por la persona a través del recorrido penitenciario, de acuerdo a lo establecido en el plan personalizado de reinserción, evitando la redundancia en el uso de los recursos.

Conforme avanza el proceso de intervención psicosocial, y dependiendo del compromiso y éxito evidente del proceso, los internos pueden postular a la obtención de diversos beneficios, que van desde cambio a módulos más tranquilos, cambio a unidades penales cercanas a la familia, hasta libertad condicional o disminución de condena.

### 4.3. BENEFICIOS INTRAPENITENCIARIOS

Los Beneficios Intrapenitenciarios forman parte de las actividades de reinserción social y confieren, gradualmente, mayores espacios de libertad a quienes se les otorgan, estos se dividen en dos categorías: Institucionales que son otorgados por el Jefe de la Unidad Penal en donde cumple condena el solicitante, y Legales consignados en la legislación vigente a los cuales cualquier interno condenado puede postular.

La concesión de estos depende de:

- Las necesidades de reinserción social del interno.
- La evaluación de su participación en actividades de reinserción.
- La presunción de que respetará las normas que rigen la entrega del beneficio.
- Que una vez otorgado el beneficio el interno no continuará su actividad delictiva.

#### 1. Beneficios Institucionales

- Salida Esporádica: Salida de internos condenados con el objeto de que visiten a parientes próximos en caso de enfermedad o muerte. Esta autorización es concedida por un periodo de tiempo no superior a 10 horas y la visita se realiza bajo custodia de un gendarme.
- Salida Dominical: Un año antes de que se cumpla el tiempo mínimo para optar a libertad condicional (transcurridas las 3/4 partes de la condena), los internos

condenados podrán solicitar autorización para salir del establecimiento los días domingo, sin custodia y por un período de hasta quince horas por día.

- Salida de Fin de Semana: Los internos condenados que durante tres meses continuos hayan dado cumplimiento cabal a la totalidad de las obligaciones que impone el beneficio de salida dominical, podrán solicitar la salida de fin de semana.
- Salida controlada al medio libre: Seis meses previos al cumplimiento del tiempo mínimo para optar a la libertad condicional (transcurridas las 3/4 partes de la condena), los internos condenados podrán solicitar autorización para salir durante la semana por un período no superior a quince horas diarias, con el objeto de concurrir a establecimientos educacionales, de formación laboral o instituciones de reinserción social con el fin de buscar o desempeñar trabajos.

#### Requisitos para optar a los Permisos de Salida

- Haber mostrado buena conducta en los tres bimestres (seis meses) anteriores a la postulación. Sin embargo se examina la conducta durante toda la vida intrapenitenciaria, a fin de constatar el registro sanciones disciplinarias graves a considerar antes de conceder el beneficio.
- Haber asistido regularmente y con provecho a la escuela del establecimiento, salvo que el postulante acredite dificultades de aprendizaje o estudios superiores a los que brinda el establecimiento.

- Haber asistido en forma regular y constante a las actividades programadas en la unidad tales como capacitación y trabajo, culturales, recreacionales.
- Tener la posibilidad real de contar con medios o recursos de apoyo o asistencia, sean familiares, penitenciarios o de las redes sociales.

## 2. Beneficios Legales

- Indulto: Concedido por el Presidente de la Republica y corresponde a la remisión, conmutación o reducción de la pena. El indultado continúa con el carácter de condenado para los efectos de la reincidencia o nuevo delito y demás aspectos que determinen las leyes.
- Libertad Condicional: Beneficio que no extingue ni modifica la duración de la pena, sino que es un modo particular de hacerla cumplir en libertad, con la obligación de firmar una vez a la semana en Centro de Apoyo para la Integración Social, Centro de Reinserción Social o unidad penal más cercana al lugar de la residencia.

Para postular el condenado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido la mitad de la condena que se le impuso por sentencia definitiva. (los condenados a presidio perpetuo deberán cumplir 20 años de condena, los condenados por parricidio, homicidio calificado, infanticidio, elaboración o tráfico de drogas, entre otros delitos graves, deberán cumplir dos tercios de la pena).
- Haber observado conducta intachable.



- Haber aprendido un oficio si hay talleres donde cumple la condena o mantener una actividad laboral.
- Haber asistido con regularidad y provecho a la escuela del establecimiento.

#### 4.4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACION PENAL

Según la información emitida en la Memoria anual 2014 por la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile, el 2014 se atendieron un total de 123.247 personas, de estas el 39,5% (48.638 personas) se encuentran en el subsistema cerrado. El 38,3% (47.147 personas) pertenecen al subsistema semi abierto y el 22,3% restante (27.460 personas) pertenecen al subsistema abierto.

A nivel regional la población atendida durante el 2014 se concentró mayoritariamente en la Región Metropolitana (31,3%), seguida por la Región de Valparaíso (10,7%) y la del Biobío (9,8%) respectivamente.

Durante el 2014 del total de la población atendida el 89% correspondió a hombres (109.765 personas), mientras que el 11% correspondió a mujeres (13.482 personas). Los delitos por los cuales son procesados los hombres son proporcionalmente diferentes a los de las mujeres: Mientras los hombres son castigados principalmente por robo, las mujeres cometen delitos vinculados a las drogas.

La mayor proporción de población extranjera se encuentra privada de libertad en la zona norte del país, principalmente en las regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota y Antofagasta y sobre el 40% de ellos están privados de libertad por delitos

relacionados a drogas. Considerando la variable sexo, se puede referir que el 10,8% del total de la población femenina corresponde a extranjeras (3.277 personas) y el 3,7% corresponde a hombres (40.918 personas).

#### 4.5. SISTEMA PENITENCIARIO Y GÉNERO

En relación a la distribución por género, la población atendida en los subsistemas de Gendarmería de Chile es mayoritariamente masculina. El 2014, según los antecedentes entregados por la institución, finalizó con un total de 13.482 mujeres atendidas por el sistema penitenciario, lo que equivale al 11% de la población penal total. Como se esbozó anteriormente el 89% restante (109.765 personas) corresponde a hombres.

En este aspecto, se debe mencionar que la cárcel no ha sido “territorio neutral en términos de género” (Kreisky 2000: 169). Al contrario, se han establecido políticamente las relaciones de género entre hombres y mujeres basadas en la “opresión, explotación y dominación” masculina (ibíd.: 171). Consecuentemente, en las cárceles se ha tendido a implantar el mundo masculino y por lo tanto, su orden valórico y simbólico (ibíd.: 172).

Considerando lo anteriormente expuesto, el sistema penitenciario ha sido organizado fundamentalmente conforme a los requerimientos de control y disciplina de la población penal masculina (Anthony 2003, 2007; Correa Gómez 2005; DPFL et. al. 2003). Es así como dicho orden se ha expresado tanto en los espacios de las unidades penales como en su funcionamiento.

### Caracterización de la Población Femenina Atendida en Subsistema Cerrado



- 44,1% se ubica en el rango etario de 18 a 29 años.
- 25,2% se declara sin instrucción o Ed. básica incompleta.
- 19% con delitos asociados a tráfico de estupefacientes.
- 66,8% declara ser soltera.
- Un alto porcentaje se declara consumidora de drogas.
- 41,6% de las visitas que reciben son de sus hijos.

Es importante mencionar que a nivel institucional se realizan importantes esfuerzos por corregir estas desigualdades. El año 2003 Gendarmería introduce en su programa de gestión el enfoque de género, iniciando con ello una serie de procesos y ajustes que han posibilitado mejorar el acceso y la cobertura de la población femenina a prestaciones penitenciarias que cubran las necesidades específicas del género. Lo anteriormente expuesto, ha implicado además capacitar al personal penitenciario para que en el desempeño de sus funciones internalicen y apliquen este concepto.

### Programas de Reinserción Implementados para Mujeres.

- Programa de Visitas Íntimas: Busca que las mujeres puedan mantener los vínculos afectivos con sus parejas, evitando el deterioro de sus relaciones, la inestabilidad familiar, la pérdida de lazos afectivos, conyugales y familiares, que interfieren en el proceso de reinserción social.
- Programa Conozca a su Hijo: Programa que brinda apoyo psicosocial orientado a fortalecer el vínculo interno/a-familia, mejorar la calidad de vida del grupo familiar, a través de actividades que promueven la adquisición por

parte de los padres de conocimientos, criterios, pautas y conductas que los apoyen en su rol de educadores

- Programa Abriendo Caminos: Consiste en acompañamiento e intervención profesional para hijos menores de 18 años y familias de personas reclusas, a través de tutores y consejeros familiares.
- Programa de Residencias Transitorias para Niños: Busca promover y proteger el desarrollo físico, mental, social y emocional de los niños y niñas de 0 a 1 año de edad (prolongándose a dos años previa autorización judicial) que ingresan y permanecen junto a sus madres privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país, proporcionándoles un ambiente físico y humano que asegure su bienestar integral y fortaleciendo sus vínculos socio-familiares, especialmente con sus madres.

## **5. ACERCAMIENTO A LA SUBCULTURA CARCELARIA**

Históricamente se ha empleado el término subcultura para calificar a grupos marginales, rebeldes, minoritarios, entre otros, tiñendo la palabra de un halo peyorativo cuyo empleo denota discriminación. Para la presente investigación la palabra subcultura se utilizará con el objetivo de proporcionar un marco particular que facilite su distinción como integrante de la cultura en general, pues en ella conviven simultáneamente variados tipos de culturas.

La palabra subcultura puede definirse como “un grupo de individuos con un único y particular conjunto de valores, creencias y principios que opera en un ambiente determinado” (Caudron, citado por Freeman, 1999:58). Las subculturas poseen tres características esenciales: Normas de conductas que deben ser respetadas por los miembros del grupo; Reconocimiento exterior, lo que significa que la subcultura debe ser identificada como un grupo formado; y Existencia de roles internos claramente distinguibles. (Wolfgang y Ferracuti, 1971).

Desde la mirada criminológica, Albert Cohen fue el primero que empleó la palabra subcultura buscando definir la forma en que se desarrollan las pandillas de delincuentes juveniles (Cohen, 1955; Wolfgang y Ferracuti, 1971). Aunque Cohen (1955) no abordó directamente el concepto de subcultura delictual, utilizó el término para catalogar a aquellas bandas que se conformaban a raíz de la imposibilidad que tenían sus miembros de identificarse de forma satisfactoria con la sociedad o cultura general, tendiendo naturalmente a unirse con otros sujetos que compartieran sus ideas

o pensamientos, formando así un grupo subcultural con un sistema social propio y diferente al de la cultura general.

La cultura carcelaria nace por la naturaleza de la cárcel como institución, considerando además que en ella existe una cultura organizacional específica, constituyéndose como una cultura en sí misma dentro de la cual subsisten varias subculturas identificables unas de otras (Freeman, 1999). Diversos autores refieren la existencia de la subcultura carcelaria, la que nacería a raíz del dolor propio del encarcelamiento y que es creada por los internos para intentar homologar la nueva realidad que enfrentan a su vida previa al encarcelamiento (Cloward, 1968; Grosser, 1968; Sykes, 1969; Sykes y Messinger, 1960).

Independientemente de la diversidad de los internos, tienden a formar grupos de fuertes vínculos valóricos y conductuales (Sykes y Messinger, 1960). Estos componen un código de conductas exteriorizables, configurando dos sistemas: uno de estratificación con jerarquías y roles particulares a sí mismos; y un sistema de control social independiente del control social mantenido por la jerarquía administrativa” (Grosser, 1968:12). La jerarquización de los internos –en cuanto a subcultura- es informal caracterizada por ser una sociedad fundada con la visión de que los hombres tienen distinto valor, conforme a lo que demuestren con sus actuar ante situaciones específicas, estas actitudes le hacen merecedor de un cierto estatus en su grupo, conformándose así una estratificación o jerarquización de los internos (Álvarez, 1999; Freeman, 1999; Grosser, 1968). Se rigen además por un sistema de control social informal que opera de forma independiente al institucional, que desde la perspectiva

de propios sujetos es más legítimo que el sistema de control institucional que rige el funcionamiento de la unidad penal (Álvarez, 1999; Cloward, 1968; Kaufmann, 1979).

En términos generales, la subcultura carcelaria implica la interacción de los internos, distribuidos en uno o varios grupos dentro de la unidad penal. Esta interacción se rige por patrones de conducta preestablecidos que forman un contundente código ético, lo que involucra un sistema de control informal que penaliza las conductas contrarias a “lo debido”. Cabe mencionar que la existencia de este código es independiente, y en muchas ocasiones, contraria a las normas fijadas por el sistema formal de la unidad penal y de la institución carcelaria en sí misma.

### *5.1. El Código Carcelario*

El código carcelario corresponde al conjunto de normas, estructura valórica, estilo de vida y leyes informales que son propias de la subcultura carcelaria y que regulan la vida y las relaciones sociales al interior de una unidad penal en cuatro aspectos específicos: 1.- entre los internos; 2.- entre los internos y los gendarmes; 3.- entre los internos y la administración formal de la unidad penal; y 4.- entre los internos y las personas ajenas a la unidad penal.

La subcultura carcelaria se distingue por tres características fundamentales e interrelacionadas: Normativa, Estructura de poder y Utilización de violencia (Crespo, 2007). De la misma forman en que estas características conforman la denominada subcultura carcelaria, conforman lo que se ha llamado código carcelario; se debe

aclarar que este código pertenece únicamente a la subcultura conformada por los internos y no a la cultura carcelaria en cuanto a institución.

Las normas al interior de la unidad penal se constituyen por simbolismos y maneras de actuar preestablecidas ante determinadas situaciones. Parte de estas normas implican respetar ciertos temas considerados un símbolo dentro de la unidad penal, como por ejemplo: Las visitas, la religión, la propiedad privada y las deudas, entre otros. Adicionalmente en este código se sustenta la manera de actuar ante determinadas situaciones, así como no mostrar miedo ante el ataque de otro interno; no cooperar, ni mostrar temor o simpatía hacia los Gendarmes; no mostrar debilidad; desconfiar de cualquier interno, entre otras.

La estructura primaria de organización de los internos es la Carreta, esta corresponde a una conformación interna de los reclusos que puede realizarse obedeciendo al tipo de delito, jerarquía en el mundo del hampa o pertenecía a alguna pandilla. La organización o distribución del poder al interior de la carreta es dada por una división totalmente jerárquica, fundada principalmente en base al dominio sobre los otros internos. Esta jerarquización está conformada de la siguiente forma: un líder – que es habitualmente un “Ladrón con Cartel” o interno con trayectoria dentro del mundo del hampa- que es la autoridad informal máxima entre los internos y cuya principal función es establecer el control de todos los internos vigilando que las “normas” sean cumplidas. Luego está un “Segundo al Mando”, que es el nexo entre el resto de los internos y el Líder. A ellos le siguen el resto de los de reclusos, quienes en teoría, interactúan en una relación de igualdad entre ellos y de subordinación hacia el Líder,



dentro de este grupo se encuentran los internos que offician de guardaespaldas (“perros”) del Líder. Más bajo en escala jerárquica se encuentra el “Perkin” y corresponde al interno que ejerce las labores domésticas dentro de la carreta, esta posición puede ser adjudicada a raíz de una sanción interna o porque el sujeto es “Pollito o Gil”, es decir, está por primera vez en una unidad penal o es nuevo en el mundo del hampa. Por último, se encuentran en el nivel más bajo dentro de la prisión y en la estructura jerárquica de los internos, los “Caballos” cuyo rol es satisfacer las necesidades sexuales de la carreta; en este nivel se encuentran los que incumplen una norma, el que haya cometido un delito contra una víctima vulnerable (niños, ancianos, mujeres), en especial violación o lesión y que una vez dentro de la prisión no logró ganar el respeto de los demás por medio de la agresividad o la violencia. Estos sujetos, aunque pertenecen a la carreta, en cierta forma viven al margen de ella, pues no se les permite comer con los otros miembros, ni usar los mismos utensilios que ellos y es tan baja su categoría dentro de esta estructura que frecuentemente son usados como moneda de cambio entre las diferentes carretas.

La violencia como conducta propia de los internos, implica la postura primaria que todo interno debe asumir para relacionarse y ante cualquier situación. Es así que el sujeto desde que ingresa a una unidad penal debe mostrar fortaleza para repeler por cualquier medio todo tipo de ataques e intentos de dominación de los otros internos. Hacen referencia a esto Sykes y Messinger (1960) y el mismo Sykes (1969) señala que la regla entre los reclusos es ser siempre “choro”, valiente y nunca tierno y débil frente a los demás.

En consideración a lo anteriormente expuesto, es deber mencionar que en el sujeto que ingresa a la cárcel se produce una doble penalización, debido a que a raíz de la obligatoriedad de cumplir una pena formal debe acoplarse a estructuras normativas a las que no está acostumbrado, que constituirían al castigo informal, cerrando así el círculo de la doble penalización.

La obligatoriedad de adaptarse a la subcultura carcelaria, así como la doble penalización psíquica y física, constituyen para el sujeto un castigo peor que la pena formal que le fue impuesta, pues los niveles de violencia vividos en la cárcel la convierten en un lugar en el que se puede perder la vida, donde se está aislado de las costumbres, se enfrentan carencias y problemáticas irracionales que se ajustan a la moral y valores propios de ese entorno, convirtiendo así a la cárcel en un castigo en sí mismo y no en un lugar para castigar. La subcultura carcelaria genera en el interno la percepción de que la pena no es la privación de libertad en sí misma, sino la experiencia de la cárcel.

## **6. EDUCACIÓN PENITENCIARIA EN CHILE**

Los inicios de la Educación Penitenciaria en Chile, originalmente estuvieron ligados a un rol social y a la buena voluntad de algunos gendarmes que de manera informal enseñaban a los internos algunos aspectos básicos de lectura y escritura.

Es en 1925 que surge la primera ley con orientación educativa para los recintos penitenciarios, la que tenía como objetivo eliminar el analfabetismo existente entre los privados de libertad, al establecer como requisito para la obtención de beneficios

intrapenitenciarios el haber asistido a la escuela del recinto penitenciario y saber leer y escribir. En 1932 se reglamenta la educación en los recintos penitenciarios, otorgándoles un carácter de Escuela Industrial, con el objetivo de que los internos desarrollaran hábitos de trabajo y se capacitaran en un área técnica.

En 1978 se firma un convenio entre los Ministerios de Educación y Justicia, con la premisa de que la educación impartida a los internos no puede ser igual a la educación pública formal, sino que debe entregar herramientas que les permitan rehabilitarse lo que ha sido la base de las iniciativas educacionales tomadas desde esa fecha.

En 1987 se fijan los planes y programas para la educación básica de adultos en las escuelas penales, donde se encuentra también la presencia de un componente técnico, aprender un oficio, y uno formativo que les permita rehabilitarse.

Estos lineamientos se ven reformados en las orientaciones generales que da Gendarmería para la educación en los recintos penales en 1998.

#### 6.1. EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PENITENCIARIA:

El área educacional está destinada a la escolarización de aquellos internos que durante su periodo de reclusión decidan iniciar o continuar con sus estudios. La oferta académica que Gendarmería de Chile presenta se desarrolla conforme a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación para la Educación de Adultos, por lo que la institución no tiene influencia alguna en la elaboración del programa educativo:

Tabla 2:  
*Distribución de los Niveles de Escolaridad según Programa*

<b>Educación General Básica</b>	<b>Educación Media</b>	
	<b>Científico-Humanista</b>	<b>Técnico-Profesional</b>
Nivel 1 (1° a 4° Básico)	Nivel 1 (1° y 2° Medio)	Nivel 1 (1° y 2° Medio)
Nivel 2 (5° y 6° Básico)	Nivel 2 (3° y 4° Medio)	Nivel 2 (3° Medio)
Nivel 3 (7° y 8° Básico)		Nivel 3 (4° Medio)

El Procedimiento para ingresar a los programas de escolarización inicia con la solicitud del interno ante el Área Técnica o en la Escuela o Liceo de la Unidad Penal (dependiendo de la oferta académica) una vez aprobado el ingreso se requiere que certifique el último año aprobado, esto se puede hacer mediante un Certificado de estudios o con la información necesaria para obtener el certificado (último curso realizado, colegio, ciudad, año).

Para realizar adecuado seguimiento del proceso académico del interno estudiante, se designa un “Tutor”, que generalmente es el profesional (Psicólogo o Asistente Social) que lleva institucionalmente el caso del interno. Será labor de los “Tutores” incorporar a las carpetas individuales información sobre los avances y situación escolar de cada interno. La obtención de ésta información debe formalizarse a través del Consejo Técnico con el Director o encargado de la Escuela o Liceo Penal.

Al finalizar el semestre escolar (Julio y Diciembre) cada “Tutor” elabora un breve informe dando cuenta de aspectos cuantitativos (% asistencia en el semestre, promedio de notas semestral, situaciones relevantes) y aspectos cualitativos (síntesis de su evolución escolar), informe que se integra a la carpeta individual,

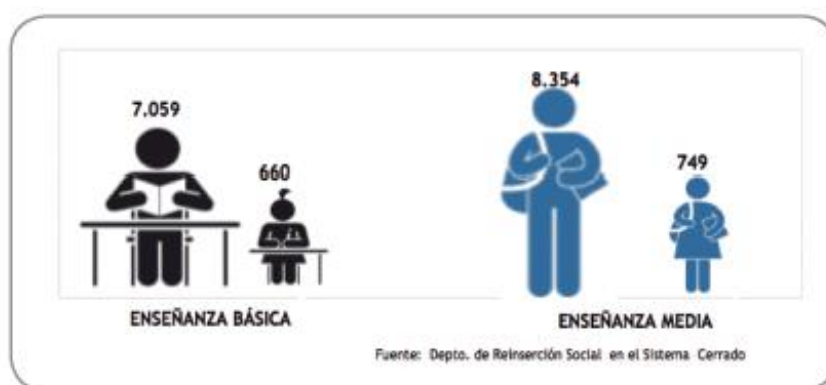
documentación oficial que da cuenta de información personal, historia delictual, antecedentes conductuales, entre otros.

## 6.2. LA EDUCACIÓN PENITENCIARIA EN CIFRAS

Conforme a la información emitida en la Memoria anual 2014 por la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile, hasta el año 2014 esta institución cuenta con un total de **131.447 personas privadas de libertad** internas en alguno de los **119 recintos penitenciarios** que esta institución tiene distribuidos a lo largo de todo el país. La demanda educacional es atendida en el área de Reinserción y Rehabilitación a través de **99 establecimientos educacionales** operando al interior de los distintos establecimientos penitenciarios del país.

### Ilustración 1

*Detalle por sexo y nivel educativo de internos que accedieron a Educación*



Durante el 2014, **un total de 15.969 internos** (14.583 Hombres – 1.386 mujeres) **accedieron a educación**. De esta cifra, 6.881 internos cursaron Educación Básica (6.184 Hombres – 697 Mujeres) y 9.088 internos cursaron Enseñanza Media (8.399

Hombres – 689 Mujeres). Del total de matriculados el 85,1% finalizaron el año escolar.

Del total de internos que finalizó el año escolar el 2013 (14.438), el 9,3% corresponde a mujeres (1.345) mientras que el 90,7% restante son varones (13.093). Esta proporción por sexo es similar a la que se da en el total de población reclusa, por lo cual es posible inferir similares condiciones de acceso a esta prestación.

Respecto del nivel educacional se advierten cifras similares de matriculados. Del total que finalizó estudios (14.438), 6.702 personas equivalentes a un 46,4% cursaron educación básica; en tanto que 7.736 personas, equivalentes a un 53,6%, cursaron educación media.

## **MARCO METODOLOGICO**

Este capítulo tiene como objetivo describir la metodología utilizada para la recopilación y análisis de la información, insumo fundamental para la realización de este estudio. Aquí se presentan el enfoque de investigación, el tipo de investigación, las técnicas e instrumentos que utilizados para la recolección de datos, la selección de la población y las estrategias con las cuales se obtuvo y proceso la información, para finalmente dar cuenta de la información obtenida de forma clara y fidedigna. A continuación se presenta el diseño metodológico utilizado.

## **ENFOQUE METODOLOGICO**

El objetivo de esta investigación no estaba orientado en obtener muestras representativas o estadísticamente significativas, sino que la orientación principal perseguía construir una visión a través de las interpretaciones de los sujetos investigados en relación a su propia realidad y experiencia.

El enfoque utilizado en este estudio es de tipo cualitativo. Los estudios cualitativos según Ortiz (2012) “permiten conocer el aspecto personal, la vida interior, las perspectivas, creencias, conceptos, éxitos y fracasos, la lucha moral, los esfuerzos...” (Pág. 18).

Como lo señala Hernández y Cols (2008) para el enfoque cualitativo, al igual que para el cuantitativo, la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadísticos.

Es así, como este método se distingue por la forma en que da a conocer hechos, procesos, vivencias, estructuras y personas en general y a diferencia de otras metodologías que realizan la medición de una selección de elementos, de esta forma Hernández y Cols (2008) señalan —al tratarse de seres humanos los datos que interesan son sus conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias, procesos y vivencias.



## **TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACION**

En esta investigación se utilizó el diseño no experimental, se asistió al Centro Penitenciario Femenino de San Joaquín en Santiago en tres ocasiones, para conversar y analizar a las internas/estudiantes, sin la intención de modificar sus actividades académicas o alterar el entorno en el que las desarrollan. Aparte de ello la información obtenida fue procesada tal y como se recolectó, sin modificación o cambio en los datos, con el objetivo de resguardar la fidelidad de los resultados.

El diseño no experimental “es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”. (Hernández; Fernández, y Baptista, 2006 pág. 205), por lo que podemos entender la investigación no experimental como el proceso en el que no se manipula ninguna de las variables.

Dentro del diseño no experimental existe la clasificación de investigación transversal y longitudinal. Para ésta investigación la clasificación utilizada fue de tipo transversal que significa “recolectar datos en un solo momento, en un tiempo único” (Hernández, Fernández, y Baptista, 2006, pág. 208). Esto implica que en los estudios transversales la unidad de análisis es observada en un momento único.

Debido a las múltiples actividades de las internas/estudiantes (trabajo, talleres, audiencias, citas médicas, castigos) y las situaciones particulares que se dan a nivel institucional (cateos, motines, etc.) esta metodología resultó de utilidad pues favoreció la recolección de los datos en un tiempo determinado y previamente coordinado.

Existen cuatro tipos de investigaciones: Descriptiva, exploratoria, correlacional y explicativa. De acuerdo a las interrogantes planteadas para esta investigación, el tipo de investigación utilizado fue de carácter exploratorio y descriptivo (Hernández, Fernández y Baptista. 1998; 58). Exploratorio, pues se realizó un primer acercamiento a la percepción que tienen las internas de ser estudiantes dentro de una institución penitenciaria y como lo relacionan en la construcción de su proyecto de vida. A través de éste, se aspiró a generar un conocimiento que permita estimular las investigaciones en el tema y, construir una mirada desde los mismos actores del proceso educativo en situación de encierro. Descriptivo, pues “busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que esté sometido al análisis” (Danhke, G. L. en Hernández, Fernández y Baptista.1991; 60), describiendo las situaciones que se constituyen como más sobresalientes en la realización del estudio, tomando principal interés en la subjetividad de las internas/estudiantes, que mediante su discurso proporcionaron los elementos fundamentales para el análisis.

## **DELIMITACION DEL CAMPO A ESTUDIAR**

### a) Universo

Se entiende por universo o población “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Selltiz, 1974, citado en Hernández, Fernández y Baptista, 1998, p.215).

Conforme a la información publicada por el Área de Estadística General Penitenciaria de Gendarmería de Chile, **al 2013 la población penitenciaria del Centro Penal Femenino**, ubicado en la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana está **compuesta 3.163 mujeres mayores de 18 años**.

### b) Muestra

Se utilizó un tipo de muestra **no probabilístico** conforme a lo señalado por Hernández, Fernández y Baptista (2000), “Las muestras no probabilísticas, también llamadas dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal y un poco arbitrario. Aun así se utilizan en muchas investigaciones y a partir de ella se hacen las inferencias sobre la población.” (p. 226).

Hernández, Fernández y Baptista (2000) señalan que existen cuatro tipos de muestras no probabilísticas: Muestra de sujetos voluntarios, muestra de expertos, muestra de sujetos-tipo y muestra por cuotas. Debido a que para el éxito de esta investigación era primordial la obtención de información de calidad, con riqueza y profundidad discursiva se utilizó la **Muestra de Sujetos-tipo, compuesta por 15 mujeres, mayores de edad y que, al momento de la investigación, se encuentren cursando estudios de Enseñanza General Básica o Media en el**

**Liceo Santa María Eufrasia, institución educativa que funciona al interior del Centro Penitenciario Femenino de Santiago.**

A partir de lo anterior, se presenta el esquema de los criterios aplicados para la selección de la muestra de este estudio que posteriormente se explican en detalle. La muestra estuvo contenida a partir de 15 casos los cuales se distribuyen de la siguiente forma a partir del criterio edad:

Tabla 3:

*Esquema de Criterios de Selección de los Casos.*

GRUPO	PARTICIPANTES
Mujeres entre 18 a 29 años.	5
Mujeres entre 30 a 45 años.	5
Mujeres de 46 o más años.	5

La distribución de la muestra se realizó considerando las etapas del desarrollo humano, pues lo esperado era que las participantes se encontraran en procesos vitales y evolutivos similares, para así enriquecer el dialogo entre las mujeres y favorecer la participación en la actividad, generando contenidos con mayor profundidad para el análisis posterior.

Adicionalmente el único criterio de inclusión que ha condicionado la selección de casos, corresponde al siguiente:

- Que las participantes se encuentren cursando estudios generales básico o medios al interior de la unidad penal.

Se debe mencionar que todas las participantes son mayores de 18 años, conforme a las disposiciones establecidas en la ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, que en su artículo N°43 establece que los sujetos entre 14 y 17 años con 364 días que sean condenados a penas privativas de libertad deberán permanecer en centros cerrados bajo custodia del SENAME, quedando así Gendarmería de Chile a cargo de la custodia de únicamente de mayores de edad.

## **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Para la producción de la información se utilizó la técnica de grupo focal con el objetivo de conocer el discurso grupal en cuanto al fenómeno. La técnica seleccionada persigue la producción de un texto necesario para interpretar y analizar. Para Uwe Flick (2004), el proceso de investigación cualitativa se puede significar como un pasaje desde la teoría al texto y viceversa (un viaje entre lo textual y conceptual).

El grupo focal como técnica se puede entender como la “reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación” (Aigner, M. 2004). Desde esta perspectiva los grupos focales necesitan que el moderador genere en el grupo interacción, discusión y consensos acerca de los temas propuestos por el investigador. David Morgan (1988) plantea que existen cuatro criterios para orientar eficiente y efectivamente los grupos focales:

- Abarcar un nivel máximo de temáticas relevantes.
- Suministrar antecedentes lo más específicos posibles.
- Propiciar una interacción que explore los sentimientos de los participantes con cierta profundidad.
- Considerar el contexto personal que los participantes utilizan para generar sus respuestas a lo explorado.

Es importante indicar que la experiencia subjetiva de los participantes, será abordada en relación a criterios investigativos. El investigador entiende los contextos comunicacionales y sus modalidades a través del registro grupal de la realidad que viven los participantes (Sandoval, Carlos; 2002).

Para esta investigación, se realizaron tres grupos focales, cada uno conformado por 5 mujeres de acuerdo al esquema de selección de casos, es decir:

1. GRUPO 1: Mujeres entre 18 y 29 años.
2. GRUPO 2: Mujeres de 30 y 45 años.
3. GRUPO 3: Mujeres entre 46 y más años.

Los temas abordados en los grupos focales, fueron los siguientes:

- El proyecto de vida que tenían las internas-estudiantes antes de iniciar sus estudios.
- La valoración que las internas–estudiantes le otorgan a la educación dentro de su proyecto de vida.
- El significado que tiene para la construcción del proyecto de vida ser estudiantes dentro de una institución penitenciaria.
- Probables transformaciones de los proyectos de vida de las internas-estudiantes durante el proceso educativo.
- La posibilidad de continuidad de estudios y rehabilitación dentro del proyecto de vida de las internas–estudiantes.

A continuación se presenta la pauta elaborada para la moderación de los grupos focales y en los anexos se incorpora la guía del moderador en extenso:

## PAUTA DE MODERACION DE GRUPO FOCAL

### PRESENTACIÓN

- Presentación de la Moderadora: Para que las participantes se familiaricen con la moderadora y sea más fluido el proceso de conversación.
- Motivo de la reunión: La moderadora informará y explicará los objetivos y actividades de la reunión.
- Tiempo estimado de duración: 1 hora con 15 minutos

### EXPLICACIÓN INTRODUCTORIA PARA LA SESIÓN DE GRUPO

- A. Explicar cómo funcionan las sesiones de grupo.
- B. Explicar que para la actividad no hay respuestas correctas, sólo opiniones diversas.
- C. Consultar si no hay inconveniente en grabar en audio la entrevista, a fin de mantener total concentración en la actividad.
- D. Solicitar por favor que sólo hable una persona a la vez. Si alguien desea contribuir con una opinión, puede levantar la mano.
- E. Si alguien tiene una opinión diferente a las demás personas del grupo, es importante que la haga saber con total confianza.
- F. Consultar si hay dudas o preguntas.



## ROMPIMIENTO DEL HIELO

Para que cada participante sea llamada por su nombre, se realizarán las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se llaman? (se entregará una etiqueta con el nombre)
- ¿Cuántos años tienen?
- ¿En qué curso van actualmente?

## PREGUNTAS GENERALES INDAGATORIA EDUCACION

1. ¿Habían estudiado antes?

Ante respuesta SI

1. ¿Hasta qué curso llegaron?
2. ¿Por qué dejaron la escuela?
3. ¿Cuál fue la opinión de su familia al respecto?

Ante respuesta NO

1. ¿Por qué no entró a estudiar antes?

## PREGUNTAS ESPECÍFICAS INDAGATORIA EDUCACION

Se les explicará en términos generales sobre las ventajas de iniciar procesos de escolarización acordes al desarrollo humano (que hacen referencia a que el rendimiento académico y el aprendizaje son mejores en la infancia y adolescencia)

7. ¿Qué las motivó a entrar a estudiar en este lugar?
8. ¿Qué significa retomar o iniciar sus estudios a esta edad y en este lugar?
9. ¿Cuáles han sido los aspectos más difíciles del proceso académico que ha iniciado?
10. ¿Cómo ve su familia o redes de apoyo el que se decidieran a estudiar en este lugar?

## PREGUNTAS DE CIERRE INDAGATORIA EDUCACION

11. Ahora que son estudiantes ¿Cuál es la percepción que tienen de la educación?
12. ¿Esta etapa como estudiantes les ha permitido darse cuenta de aspectos de sus vidas que podrían haber sido diferentes si no hubieran abandonado la escuela, o si hubieran entrado a estudiar a edad más temprana?
13. ¿Desearían seguir estudiando una vez que egresen de la unidad penal?

## PREGUNTAS GENERALES INDAGATORIA PROYECTO DE VIDA

Se les explica a las participantes que en esta etapa de la actividad conversaremos sobre el proyecto de vida.

1. ¿Cómo proyectaba su vida antes del ingreso a la unidad penal?
2. El proyecto su vida que tenía antes del ingreso a la unidad ¿Se ha modificado en el encierro? ¿En qué aspectos?

#### PREGUNTAS ESPECÍFICAS INDAGATORIA PROYECTO DE VIDA.

3. ¿Cuál es la importancia que le dan a la educación en su proyecto de vida?
4. ¿Ven en la educación una oportunidad para realizar un proyecto de vida alejado de la actividad delictual?

#### PREGUNTAS DE CIERRE INDAGATORIA PROYECTO DE VIDA.

5. ¿Considera que una persona con estudios se encuentra mejor preparada para desarrollar un proyecto de vida alejado de la actividad delictual?

#### AGRADECIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN

Se realizará un resumen general de las opiniones emitidas en el desarrollo del Grupo Focal y como una forma de realizar un cierre del proceso. En agradecimiento por la participación, sinceridad y tiempo entregado a cada participante se le realizará un regalo (a definir según sugerencias de área técnica o de la coordinación educacional de la unidad penal).

## **PLAN DE ANALISIS DE LA INFORMACION**

Para la comprensión del material producido por el grupo focal se utilizó el análisis de contenido por categoría como técnica de análisis de la información.

La elección de esta técnica se funda en que el análisis de contenido, se caracteriza por ser una herramienta de sistematización de información sencilla. Klaus Krippendorff (1980) la describe como "...una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que puedan aplicarse a su contexto" (p. 28).

En términos generales podemos distinguir tres etapas consecutivas y recursivas del análisis de contenidos por categorías:

1. Etapa de pre análisis
2. Etapa de codificación
3. Etapa de categorización

El análisis de contenidos por categorías es sencillo, parte de datos textuales que se van descomponiendo en unidades para proceder a su agrupamiento en categorías, considerando las similitudes y/o semejanzas que se presenten entre los criterios preestablecidos conforme a los objetivos de la investigación y/o del análisis.

## ANALISIS DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del proceso de análisis de las transcripciones de los grupos focales realizados con motivo de esta investigación.

Con el objetivo de aprovechar el discurso de las narrativas obtenidas durante la recogida de datos, se ha ordenado la exposición de los hallazgos según las categorías emergentes durante el proceso de análisis y, dentro de ellas, las subcategorías específicas e ideas surgidas durante el proceso de codificación que han resultado más relevantes para la investigación. Cada concepto aparecido ha sido ilustrado con citas de las transcripciones originales, con el fin de que la idea propuesta sea captada del mejor modo posible.

Por otro lado, la muestra a partir de la cual se realizó el análisis contó con quince casos, todas mujeres, distribuidos en tres grupos. La síntesis de los casos se da a continuación:

Tabla 4:

*Representación de la Muestra*

GRUPO	IDENTIFICACION	EDAD	SECCION	CURSO
Mujeres entre 18 y 29 años.	M.	22	Patio 1	2NM
	J.	21	Apac	2NB
	V.	22	Cuna	2NB
	V (2)	29	Cuna	2NB
	S.	24	Laboral	1NB
Mujeres entre 30 y 45 años.	L.	40	Patio 1	2NM
	K.	34	Patio 1	2NM
	J.	34	Patio 2	2NM
	T.	33	Apac	2NM
	S.	30	Apac	2NB

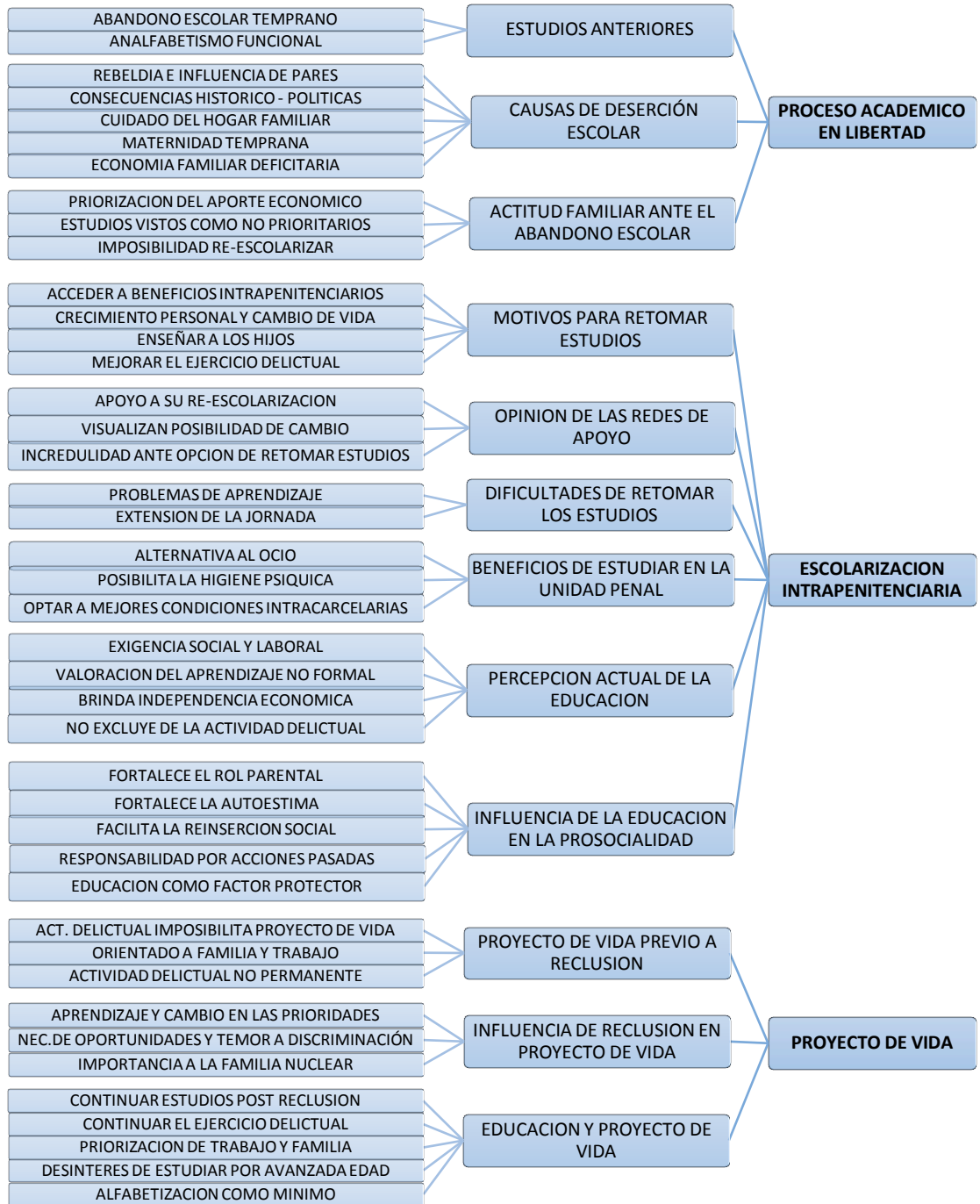
Mujeres entre 46 o más años.	L.	56	Apac	1NB
	I.	49	Laboral	1NB
	P.	55	Patio 1	1NB
	G.	61	Laboral	1NB
	R.-	60	Laboral	1NB

Tal y como se indicó inicialmente, las categorías aparecidas y definidas según la narrativa de las participantes en respuesta a la pregunta de investigación son:

1. Proceso académico en libertad.
2. Escolarización intapenitenciaria.
3. Proyecto de vida.

Del análisis y codificación de los grupos focales realizados a los diferentes actores sociales, surgieron diferentes subcategorías y diferentes tópicos dentro de éstas, para cada uno de los grandes temas recogidos en cada una de las categorías iniciales. Con el fin de realizar una mayor comprensión de los resultados se presenta a continuación la estructura general de las categorías y subcategorías:

## CATEGORIAS EMERGENTES DE LOS GRUPOS FOCALES



## 1. PROCESO ACADÉMICO EN LIBERTAD

La pretensión principal en el análisis de esta categoría ha sido identificar algunos aspectos generales del proceso académico que las internas/estudiantes realizaron en libertad. Se trataría por tanto, de descubrir, a partir del discurso de las informantes, el nivel de escolaridad al que llegaron en libertad, previo al ingreso a la unidad penal, las causas que originaron su deserción escolar y la actitud que su familia adoptó ante el abandono de los estudios.

### 1.1. Estudios Anteriores

En las manifestaciones de las informantes cabe destacar dos aspectos: Por un lado aparece el **abandono escolar temprano**, debido a que la mayoría de las participantes refieren haber realizado la educación general básica completa o haber interrumpido sus estudios mientras cursaban estudios básicos:

*“Yo en la calle hice hasta el cuarto básico, por aquí y por allá hice unos papeles para poder pasar a primero medio, pero ya una vez estando aquí ya prefiero hacer los cursos bien pa’ aprender”.* (J. 21 años)

*“Yo tengo el octavo rendido en la calle, pero igual preferí hacer los cursos más bajos para ir mejorando las notas y acordarme.”.* (V. 22 años)

Por otra parte, emerge el **analfabetismo funcional** en el discurso de algunas de las participantes de esta investigación. Este tópico tiene relación a la imposibilidad que



tuvieron estas mujeres acceder a la escolarización a temprana edad, debiendo implementar estrategias que les permitieran desenvolverse con relativa normalidad en su entorno:

*“No tuve la oportunidad de entrar a estudiar”... “Por ejemplo si yo quiero tomar una micro tengo que depender de la voluntad de la gente y ya me paso varias veces que me mandaron a otras partes... En una ocasión con lluvia y con mi hija en brazos me tuve que devolver caminando al paradero, fue muy triste, muy humillante”. (I. 49 años)*

Adicionalmente a la no escolarización a la hacen referencia algunas de las internas/estudiantes, emergen casos como el de mujeres que, accediendo a escolarización, no lograron aprender a leer y escribir:

*“Pase a primero medio... sin saber escribir o leer”. (S. 30 años)*

## **1.2. Causas de Deserción Escolar**

Durante los grupos focales el aspecto relacionado a las causas de la deserción escolar es multifactorial, por una parte emerge la **rebeldía e influencia de los pares** como uno de los factores influyentes en la deserción escolar, es así que algunas de las participantes comentan que fueron influenciadas por sus parejas a dejar los estudios, y en algunos casos comenzar la carrera delictual:

*“Yo lo interrumpí porque me enamore y del que me enamoré era medio delincuente así que preferí seguir los pasos de él que seguir estudiando.”* (K. 34 años)

Por otra parte, además señalan la rebeldía e influencia negativa de amistades como factor que detonante en el abandono académico:

*“Mi mamá sufrió mucho porque no estudiaba, no fue de rebelde o mala, es solo que me juntaba con gente que me alejo de las cosas que tenía que hacer... uno se desordena”* ... (J. 34 años)

*“Como que uno se cuenta cuando es cabra porque yo cuando caí presa a los 18 caí en COD (Centro de Orientación y Diagnóstico) entonces yo me creía la más chora, la más mala... La Kitty pero, después fue pasando el tiempo y yo no fui aterrizando de que están pasando los años, que estoy perdiendo una vida en la calle uno no aterriza así no más, en cambio cuando uno pasa los 30 como que venís aterrizando onda “oye ya ascurrete” que la vida ya no es esta, tu vida en la calle”*. (K. 34 años)

Uno de los factores al que hacen alusión algunas de las internas/estudiantes participantes del Grupo 3 (mujeres de 46 y más años) como aspecto influyente en la deserción escolar, son las **consecuencias histórico-políticas** en que se encontraban mientras cursaban sus estudios, esto debido al convulsionado escenario político que se vivía en el país durante 1973 que en el caso de las internas/estudiantes que atribuyen a este factor su deserción escolar, trajo consecuencias familiares

importantes ya que su núcleo familiar se desarticuló a raíz de la partida, en algunos casos forzada, de sus padres:

*“Justo se vino el golpe del 73, quedamos solos... mi mamá tuvo que irse y no fui más al colegio... mi papá después desapareció”* (P. 55 años)

*“Mi papá se tuvo que ir el 73, mi mamá colapso solita, además fui mamá muy niña y no pude seguir.”* (L. 56 años)

Otras de las causas de abandono escolar que emergen en el discurso de las participantes de los grupos focales, es la necesidad de asumir **el cuidado del hogar**, para que ambos padres salieran a trabajar y mejorar el nivel de ingresos familiares o por la necesidad de asumir las tareas del hogar ante el abandono de la familia por parte de la madre:

*“Nosotros éramos 12 hermanos, entonces mi mamá trabajaba y mi papá también, entonces como éramos las mayorcitas teníamos que cuidar a los hermanos, llegue hasta tercero”* (G. 61 años)

*“Estudie hasta los 12 años pero nunca aprendí lo que tenía que aprender, de ahí mi mamá se fue de la casa porque no se llevaba bien con mi papá y yo quede a cargo de mis dos hermanos chicos, mi hermana chica tenía 4 años pero, desde ahí no fui más al colegio”.* (R. 60 años)

Otro aspecto al que algunas de las participantes de los grupos focales hacen alusión como un factor de influencia en el abandono académico es la **maternidad temprana**, que obligó a las participantes a dejar sus estudios para asumir el cuidado del hogar y la crianza de los hijos:

*“No tuve apoyo de la familia cuando era niña, por problemas me fui de mi casa, fui mamá jovencita... a los trece años... entonces igual no supe lo que es un colegio regular, recién aprendí aquí, en este lugar”.* (I. 49 años)

*“Yo me case muy chica, tenía como 16 cuando nació mi primer hijo entonces no era posible estudiar porque con mi marido vivíamos en el campo y había que trabajar”.* (S. 30 años)

Adicionalmente, una de las participantes hace alusión a una realidad que hace algunos años sucedía frecuentemente en los colegios de nuestro país y que hace referencia a la negativa de los colegios a recibir jóvenes en embarazo:

*“Cuando mi mamá se dio cuenta que no estudiaba también supo que estaba embarazada y en esa época no recibían a niñas así con guata... no le quedo más que guardarse sus penas”.* (J. 34 años)

Como último factor causante del abandono escolar temprano, las internas/estudiantes que participaron de los grupos focales refieren una **economía familiar deficitaria** que las obligó a dejar sus estudios para ingresar al mundo del trabajo, y en otros casos al ámbito delictual, para realizar un aporte económico al hogar:

*“...Deje de estudiar en la calle realmente por necesidad, porque yo empecé a delinquir muy chica y el tiempo no me alcanzaba para delinquir, estudiar y llevar plata o comida a mi hogar, por eso deje de estudiar, porque mi mamá se quedó sola y yo tenía que ver como la ayudaba”. (M. 22 años)*

*“Es que cuando una anda en este mundo a una no le interesa nada más que ganar plata, no mide las consecuencias y cuando está aquí aterriza... esa es mi manera de pensar, porque aquí una ve los problemas, las consecuencias, lo que pasa con sus hijos”. (L. 40 años)*

### **1.3. Actitud Familiar ante el Abando Escolar**

Respecto a la actitud que la familia adoptó ante el abandono escolar temprano de las internas/estudiantes que participaron en esta investigación, emergen de sus relatos tres aristas de relevancia. La primera hace alusión a la **priorización del aporte económico** que generaban las internas/estudiantes al hogar familiar en desmedro de su continuidad de estudios, esta arista es de tal importancia que incluso la familia pasa por alto que los aportes generados por las internas/estudiantes sean a consecuencia de la comisión de actos delictuales:

*“Me dijeron si no queri estudiar ponte a trabajar y como no quise trabajar me puse a robar, entonces como llegaba con plata igual entonces les daba lo mismo”. (K. 34 años)*

*“Mi familia al principio como que le ponía color con que no estudiara pero, llego un momento en que vieron cuanto ganaba y les importaba más que llegara con la plata”. (M. 22 años)*

Otra arista que emerge del discurso de las internas/estudiantes tiene relación con que sus familias los **estudios no son prioritarios**, ya sea por la necesidad económica que requería que los hijos ingresaran con celeridad al mundo laboral o porque los mismos progenitores habían desertado tempranamente del colegio o no tenían estudios formales:

*“Es que mis papis no eran tan dados al estudio, ellos mismos no tenían tanto estudio, así que por ellos uno creciera rápido y trabajara no más”. (V (2). 29 años)*

*“Mi familia no me dijo nada, porque tengo varios hermanos que no saben leer tampoco... mi mamá y mi papá tampoco sabían”. (R. 60 años)*

Otra mirada que emerge del discurso de las participantes, es el esfuerzo que algunos progenitores realizaron intentos infructuosos para que retomaran los estudios. A raíz de esto los padres debieron asumir la **imposibilidad de re-escolarizar**, en algunos casos, el conflicto familiar generado a raíz del abandono académico, y otras actitudes personales, fue tan grande que término con el desistimiento total de la crianza:

*“Mi mamá me mandaba pero yo me arrancaba, me iba a dejar a la puerta del colegio pero, no me gustaba... ahí se aburrió y me mando al sur” (S. 24 años)*

*“En mi familia casi todos tienen estudios entonces se sintieron bien decepcionados porque no estudiaba pero, ya era grande yo y no pudieron enrielarne”. (L. 40 años)*

## **2. ESCOLARIZACION INTRAPENITENCIARIA**

En esta categoría el objetivo principal ha sido identificar aquellos aspectos intervinientes en el proceso de re-escolarización, que atraviesan actualmente las internas/estudiantes al interior de la unidad penal. Se trataría por tanto de descubrir, a partir de su propio discurso, las motivaciones que tuvieron para retomar sus estudios, la opinión de sus redes de apoyo, las dificultades que han atravesado en este proceso, los beneficios de estudiar en la unidad penal, la percepción actual que tienen de la educación y la influencia de la educación en la prosocialidad.

### **2.1. Motivos para Retomar Estudios**

Al abordar esta temática en el discurso de las informantes surgieron cuatro factores de relevancia que motivaron a las internas/estudiantes a retomar sus estudios al interior de la unidad penal. El primer motivo al que hacen mención la mayoría de las participantes es la posibilidad de **acceder a beneficios intrapenitenciarios** que, como se explica en detalle en el marco teórico, implica la posibilidad de salir de

forma parcial al medio libre para compartir con sus familias e incluso reducir significativamente los periodos de condena:

*“Yo soy primeriza y estoy haciendo 15 años al tiro, pero ya voy en la mitad así que puedo empezar con el tema del beneficio”.* (J. 34 años)

*“Es un requisito que tiene que tener para poder estar en la sección laboral, para poder salir a trabajar, para poder optar a un beneficio la escuela es un requisito”...* (P. 55 años)

Otro factor que emerge entre las participantes de la investigación, es la decisión de es retomar los estudios por una necesidad o deseo de **crecimiento personal y un cambio de vida.**

Es necesario mencionar que los factores crecimiento personal y cambio de vida, no necesariamente son están relacionados entre sí, porque el cambio de vida implica la determinación de abandonar la actividad delictual, aspecto que como se abordará más adelante, no está dentro de los planes inmediatos de todas las participantes de los grupos focales:

*“Yo lo estoy terminando porque yo quiero que el día de mañana, cuando salga de aquí quiero ser otra persona. No quiero ser la misma persona... ya no soy la misma persona desde que entre a este lugar”.* (J. 21 años)



*“A mi independientemente siempre me ha gustado saber más, me gusta desarrollarme, aprender de todos los temas y me gusta culturizarme. Además el tercero y cuarto medio es también algo básico que cualquier persona debe tener. Para cualquier cosa te lo piden”.* (M. 22 años)

Otro factor que emerge con fuerza dentro de las participantes de esta investigación, es la decisión de retomar sus estudios para **enseñar a los hijos**. Se debe mencionar que para la mayoría de las internas que son madres, los hijos son de vital importancia e impacto emocional, debido a que durante su periodo de reclusión la pérdida de vínculos afectivos y la imposibilidad de participar de la crianza es quizás uno de los mayores castigos que deben enfrentar:

*“Tengo una hija, es importante porque ya pronto va a ir al colegio y sería fome que yo fuera al colegio y no supiera nada... que no la pudiera ayudar con sus tareas y cosas... Que su mamá no sepa’ nada... no sé si voy a terminar el colegio y estudiar una carrera pero, por ella voy a terminar el cuarto”.* (V (2) 29 años)

*“Cambiar, ser otra persona, terminar mis estudios, poder darle una enseñanza el día de mañana a mi hijo”.* (V 22 años)

Finalmente algunas de las participantes comentan que uno de los motivos para volver a estudiar al interior de la unidad penal es aprovechar el tiempo y adquirir conocimientos que les permitan desarrollar técnicas o estrategias relacionadas a la actividad delictual que desarrollaban antes de la reclusión, esta intención de utilizar

los conocimientos impartidos para **mejorar el ejercicio delictual** es básicamente con el objetivo de evitar ser estafadas por clientes o proveedores y además desarrollar estrategias de protección que les permitan mantenerse en libertad:

*“Tenis mayores oportunidades... Además con estudios portándose bien o “trabajando” (volver al ejercicio de la actividad delictual) no te hacen lesa tan fácil poh... Ya después podis calcular y leer bien, no te cagan con las cosas”. (V (2) 29 años)*

*“Te podis meter en cualquier parte, nadie te va a meter el dedo en la boca porque tenis tus estudios”. (J. 21 años)*

## **2.2. Opinión de las Redes de Apoyo**

Al abordar con las internas/estudiantes respecto a la opinión de sus redes de apoyo, entiéndase como padres, hijos, pareja y amistades, respecto a la decisión de retomar sus estudios durante su periodo de reclusión emergen tres factores de forma importante, el primero de ellos es el **apoyo a su re-escolarización** considerándolo como una decisión positiva que puede hacer una diferencia en sus vidas:

*“Mi familia me está apoyando en todo... de repente les pido libros para cuando me encierre seguir leyendo y me los buscan y me los traen, mis amigos también, están contentos porque estoy cambiando y que “chante” (senté) cabeza”. (V. (2) 29 años)*

*“Mi hija me dice no más que se siente orgullosa, yo tengo dos hijas, una hija que tiene 19 años y ella nomas vive en Chile, mi otra hija que va a cumplir 21 en noviembre está orgullosa de en lo que estoy”.* (L. 40 años)

Adicionalmente las participantes de esta investigación, manifiestan que una vez comunicada la decisión de retomar sus estudios al interior de la unidad penal, sus familias les manifestaron que por medio de este acción **visualizan la posibilidad de cambio**, aspecto motivante para las familias pues, de ser exitoso el proceso de cambio y reinserción, implica la posibilidad de un cambio de vida positivo para todo el círculo familiar, adicionalmente las familias reconocen y agradecen el esfuerzo personal que esta determinación implica, sobre todo para las internas/estudiantes que están en jornada vespertina debido a que durante el día además trabajan en el CET (Centro de Estudio y Trabajo):

*“Están contentos porque lo que estoy haciendo un sacrificio por ellos y es bonito para ellos, porque me han dado ganas de tirar la toalla y no saber de nada pero, también estoy haciendo esto por mí y por ellos, para cambiar, ser otra persona y no meterme en lo mismo que hacía antes”* (I. 49 años)

*“Por parte de mi mamá, siempre ha querido que termine mis estudios, así que está contenta... aunque este retomándolos acá”.* (M. 22 años)

Dentro del discurso de las internas/estudiantes emerge un aspecto algo contradictorio, pues si bien existe apoyo de su círculo cercano, manifiestan

**incredulidad ante la opción de retomar sus estudios**, debido al comportamiento que tenían en libertad:

*“A mí no me creen, porque soy muy loca en la calle... me da todo lo mismo. Me gusta la plata no más.... Yo por ejemplo digo “Mami aprendí a hacer un pijama” y me dice “No te creo”. Cuando estaba en cana (detenida) en Arica yo aprendí a bordar... nadie me creía... Yo siempre he sido así retoba, alza (rebelde, opositorista) entonces como ¿Yo haciendo conducta o yo tranquila bordando? No me creen”. (K. 34 años)*

*“Yo igual le decía a mi mamá aprendí a hacer esto porque tenemos oficios los jueves, la otra vez hice un juego de baño, se lo regale pero no me creyó... pensó que era una broma, cuando le dije que estaba estudiando me dijo no te creo”. (S. 30 años)*

### **2.3. Dificultades de Retomar los Estudios**

Al abordar con las participantes de esta investigación las posibles dificultades atraviesan a raíz de su decisión de retomar los estudios, surgen dos aspectos de interés. El primero está relacionado a probables **problemas de aprendizaje** por parte de las internas/estudiantes, es importante indicar que es probable que estos problemas las acompañaran desde la infancia y no fueran abordados oportunamente por sus familias desencadenando la deserción escolar temprana de estas mujeres:

*“Yo quiero aprender a leer bien y escribir... hay cosas que yo sé leerlas pero no las puedo escribir... eso me frustra y me pongo a llorar de repente... igual me da vergüenza pedirle ayuda a la profe y me siento mal”.* (S. 30 años)

*“Igual me ha costado porque del tiempo que llevo acá no se leer, no se escribir... me dicen algo no me dentra... me cuesta mucho, no se me la fecha de nacimiento de mis hijos, ni la mía”.* (I. 49 años)

El segundo aspecto al que las participantes de la investigación hacen mención, está relacionado a la **extensión de la jornada**. Este aspecto genera un impacto mayor en las participantes del Grupo 3 (mujeres de 46 o más años) pues, como se mencionó anteriormente, muchas de las internas/estudiantes asisten a clases en jornada vespertina, ya que durante el día trabajan al interior de la unidad penal, lo que implica un desgaste físico y mental sobre todo para las mujeres de edad más avanzada:

*“Es que como llegamos cansadas... trabajamos todo el día y estudiamos de noche”.* (G. 60 años)

*“Es que es hartito lo que trabajamos... imagínese que nos tenemos que levantar a las 6 de la mañana, bañarnos a las 6:30, tenemos que estar en el taller antes de las 8:00”... “Se entiende que nosotras estamos pagando un delito y tenemos que acogernos a las normas carcelarias no más poh pero, igual para nosotras que tenemos cierta edad es agotador”.* (P. 55 años)

## 2.4. Beneficios de Estudiar en la Unidad Penal

Al abordar esta temática con las internas/estudiantes surgieron respuestas que trascendían la obtención de beneficios intrapenitenciarios relacionados con la salida al medio libre, para estas mujeres el estudiar al interior de la unidad penal es visto como una **alternativa al ocio**, ocupando su tiempo en algo constructivo que las mantiene alejadas de los conflictos:

*“...Aquí el tiempo, no hay nada que hacer... si te quedas en los patios el ocio te lleva a hacer estupideces, entonces lo mejor es el colegio, podis salir a recrear la mente, aprender, hay talleres aquí en esta cárcel, entonces es algo divertido que te aleja de los malos pensamientos que tenis en el patio... para mí es como un relax salir a estudiar”. (M. 22 años)*

*“Es verdad lo que dice ella, en la mayoría de las internas sucede lo que ella dice, pasan todo el día ahí encerras, no hacen nada”. (V. 22 años)*

Otro aspecto al que hacen referencia las internas/estudiantes es que el estudiar al interior de la unidad penal, posibilita la **higiene psíquica**, orientando sus energías y pensamientos en actividades positivas y constructivas que contribuyen además a mejorar la imagen que proyectan a sus redes de apoyo y contribuye además al aumento de la autoestima:

*“Mi familia está súper contenta con que este ocupando mi mente en otras cosas... Yo me había querido matar porque tenía tanto ocio que me psicoseaba (se deprimía o angustiaba) y pensaba puras leseras”.* (J. 21 años)

*“Todas las metas se cumplen y en este lugar hay cosas que te dan pena, porque hay días que amanecemos bien otro mal... pero hay que reír... Y estudiar te hace pensar menos”.* (L. 40 años)

Otro aspecto al que hacen alusión las internas/estudiantes señalándolo como un beneficio de estudiar al interior de la unidad penal, es la posibilidad de **optar a mejores condiciones intrapenitenciarias**, debido a que si mantienen un desempeño académico y laboral aceptable, las internas pueden solicitar cambio a secciones especiales. Es necesario indicar que estas secciones poseen mejores condiciones de habitabilidad que los módulos comunes, debido a que albergan una menor población penal y además las condiciones ambientales son mejores ya las internas se preocupan de mantener un entorno más amable y limpio.

*“Estamos obligadas si queremos estar aquí... Si queremos tener un beneficio”.* (R. 60 años)

*“... Hay veces que se dice no quiero ir más a la escuela pero, tengo que ir porque si no me van a echar de la sección donde estoy y sea como sea es un poquito mejor”.* (G. 60 años)

## 2.5. Percepción Actual de la Educación

Para los objetivos de esta investigación, resulta de importancia conocer la percepción que las internas/estudiantes tienen de la educación ahora que han retomado sus estudios, es así que dentro del discurso surgieron distintas visiones respecto a esta temática, la primera visión tiene relación a asumir que la educación es en parte una **exigencia social y laboral** si desean ser personas socialmente activas, especialmente en el mercado laboral:

*“Yo siempre he pensado que la educación es lo mejor, por la sociedad... es lo que tienes que hacer. Ser una persona que estudie, que trabaje, que tenga una profesión es como lo que la sociedad te está pidiendo”... “teniendo tu profesión tienes tus lucas y no tienes que andar haciendo nada malo para conseguir lo que quieres... te lo compras y punto. Nada que ver con roces delictuales”. (M. 22 años)*

*“Una persona con estudios puede no llegar aquí y trabajar... siempre le dije a mis hijos que el trabajo dignificaba, perdí tantos años de mi juventud, yo les dije que siempre estudiaran...” (G. 60 años).*

Otro aspecto que emerge del discurso de las internas/estudiantes es la **valoración del aprendizaje no formal** como metodología para acceder al conocimiento, sobre todo en temáticas relacionadas con el mundo del trabajo, aspecto que a lo largo de los grupos focales emerge como un tema de interés y relevancia:



*“Supóngase usted nosotras aquí estamos haciendo gastronomía y eso no te pide estudios y grandes cosas, porque tu sabis como hacerlo y como ofrecis tus productos... es como manualidades y todo eso”.* (V (2) 29 años)

*“Se puede, yo igual estuve un tiempo, salíamos a vender productos, nos movilizábamos igual ganábamos buena plata, a mí con el tiempo me gusto la plata fácil, entonces ahí como que tirábamos pa’ algo... como esto”.* (J. 21 años)

Otra de las percepciones que surgieron entre las internas/estudiantes respecto a la educación es que **brinda independencia económica**, posibilitando el acceso a bienes y servicios sin la necesidad de cometer actos delictuales para satisfacer una necesidad o gusto personal:

*“Si tenis una carrera, si tenis estudios, obviamente tenis que trabajar y vai a tener puertas abiertas para desarrollarte en un trabajo y no vai a tener nada que ver con algo delictual. Porque uno delinque por el dinero, entonces teniendo tu profesión tenis tus lucas y no tenis que andar haciendo nada malo para conseguir lo que quieris... te lo compras y punto. Nada que ver con roces delictuales”.* (M. 22 años)

*“...Estudiar para todo es bueno, uno es independiente... es bueno por lo menos saber leer”.* (L. 56 años)

Pese a la percepción positiva que las participantes tienen de la educación, emerge también la opinión de que **no excluye del ejercicio delictual**, ya que la comisión de delitos es una opción personal que no necesariamente está mediada por la formación educacional de sujeto:

*“Hay familias completas que venden drogas... universitarios todos y venden drogas... cada uno elige la forma en que quiere vivir y si a la persona le gusta la plata fácil o delinquir, por más que tenga cabeza para los estudios va a ser un delincuente... Yo delinco por necesidad pero, hay otros que lo hacen por maldad, porque sus corazones son así”.* (S. 30 años)

*“Se sabe de abogados delincuentes entonces da lo mismo estudiar... pero hablando en serio, con estudios uno ve la vida mejor... la piensa dos veces por lo menos”.* (R. 60 años)

## **2.6. Influencia de la Educación en la Prosocialidad**

Para abordar la prosocialidad en esta categoría tomaremos la definición de González Portal (2000), que indica que se entiende por conducta prosocial toda conducta social positiva con o sin motivación altruista.

Al abordar esta temática en el discurso de las informantes emergen seis variables de interés, la primera de ellas es que la educación **fortalece el rol parental** aspecto de relevancia para las internas/estudiantes que son madres debido a que conseguirían las

herramientas necesarias para ejercer un rol formador y posicionarse además como sujeto de imitación positivo para sus hijos:

*“Si porque tengo una hija, es importante porque ya pronto va a ir al colegio y sería fome que yo fuera al colegio y no supiera nada... que no la pudiera ayudar con sus tareas y cosas... Que su mamá no sepa’ nada... no sé si voy a terminar el colegio y estudiar una carrera pero, por ella voy a terminar el cuarto”. (V (2) 29 años)*

*“Uno con estudios tiene muchas cosas, porque sería fome ir a una reunión y que le pregunten algo y tú no sepas que decir, como contestar... Uno aquí aprende a contestar, aprende a decir gracias, aprende muchas cosas que en la calle no dice, no hace...” (J. 21 años)*

Otra de las temáticas que emergen del discurso de las informantes es que la educación **fortalece la autoestima**, pues, quizás por primera vez, por medio de los avances que tienen en su proceso de aprendizaje estas mujeres van tomando conciencia de sus capacidades y habilidades personales:

*“Me gusta poder decir que voy a sacar mi cuarto medio, a todo el mundo le digo... y que voy a dar la PSU”. (J. 34 años)*

*“Yo estoy muy contenta... nosotras también nos vamos a graduar del INFOCAP y estamos súper contentas, es un triunfo”. (T. 33 años)*

El proceso educativo también es visto como una **oportunidad de cambio** por parte de las internas/estudiantes, alejarse de la actividad delictual que ejercían, ejercer un oficio o estudiar una profesión que les permita mantenerse o complementar la renta del hogar:

*“... Hablando en serio yo creo que puedo estudiar algo corto para ser mejor persona y que mi hija se sienta orgullosa... decir que su mamá es de bien y no una delincuente”. (V (2) 29 años)*

*“Tengo 6 hijos, tengo un nieto maravilloso y este es mi tiempo de cambiar y de verdad que me siento orgullosa, de repente me dan ganas de abrazarme y me doy besos yo misma porque me siento feliz, me siento orgullosa porque ellas me conocen bien y saben que yo no era así, mi manera de hablar, de pensar, de sentir es todo diferente”. (T. 33 años)*

Un aspecto importante que emerge en el discurso de las internas/estudiantes, es que la educación **facilita la reinserción social** posibilitando un rápido acceso al mercado laboral una vez que la persona egresa de la unidad penal:

*“Es distinto a una persona con estudios a una persona ignorante, por ejemplo si yo tuviera estudios hubiera sido administradora de empresas como quería pero, como no estudie... soy una más... Y si igual hubiera caído presa, limpio mis papeles y digo ya cambia mi vida... solo me tropecé pero sigo, soy alguien voy a buscar un trabajo”. (K. 34 años)*

*“Ahora que vamos a dar la PSU la profe nos dijo que si nos daba el puntaje ellos te buscan universidad y te dan el permiso para que salieras...” (S. 34 años)*

El proceso educativo que han tenido estas internas/estudiantes también ha influenciado la toma de conciencia y la capacidad para asumir la **responsabilidad por acciones pasadas**, en parte es un hacerse cargo de la trayectoria delictual y de las personas, familiares o víctimas de sus delitos, que fueron perjudicadas:

*“Ahora me doy cuenta de las cosas y sé que tenía un cementerio en mi casa... y casi arrastro a esta vida a mi marido y a mi hija.”. (V (2). 29 años)*

*“Yo antes me creía chora y era chora... me daba todo lo mismo porque decía mi mamá me cuida a los cabros, entonces cuando mi mamá murió mis hijos se abrazaron y dijeron ahora quedamos solos... yo era como hermana para ellos no más y ahí comprendí todo lo que me perdí...” (G. 61 años)*

### **3. PROYECTO DE VIDA**

En esta categoría el objetivo principal es conocer los proyectos de vida, pasados y futuros, de las internas/estudiantes participantes de esta investigación. Se trataría por tanto, de vislumbrar a partir de su propio discurso, sus sueños, temores y aspiraciones personales y la importancia que le dan a la educación en su proyecto de vida post reclusión.

### 3.1. Proyecto de Vida Previo a la Reclusión

Al abordar este tema con las internas/participantes, manifiestan que la **actividad delictual imposibilita la mantención de un proyecto de vida** debido a que las mujeres son conscientes de la naturaleza ilícita de sus acciones, por ende la posibilidad de programas a mediano o largo plazo se dificulta:

*“En lo que andábamos sabíamos que íbamos a caer aquí... Es duro, me daba mis gustos, viajaba, era “Chora” así que sabía que iba a terminar aquí...”.*

(G. 61 años)

*“Yo vivía con temor de que en cualquier momento llegaran por mi o me hicieran una “mexicana” (quitada de droga)... Así que siempre con miedo, siempre arrancando”.* (L. 21 años)

Otra de las temáticas que emergen en esta categoría es que el proyecto de vida de las internas/estudiantes estaba **orientado a familia y trabajo**, sus sueños y metas eran muy diferentes, en ocasiones inocentes o irreales, considerando los riesgos y consecuencias que la actividad delictual que desarrollaban traían consigo:

*“Yo siempre quise mi familia, mi casa bonita, un buen marido... Tengo todo eso pero, lo hice mal... la ambición”.* (V (2) 29 años)

*“Yo igual, quería ser feliz, ver crecer a mi hijo, cuidar a mi mamá yo... ver por ella y no al revés... quería una pareja, un trabajo, mi casa pero, no fue*

*así, la vida no es fácil para el pobre y te toca hacer cosas malas si tu familia tiene hambre... y te acostumbra al lujo, a la plata fácil". (J. 39 años)*

Adicionalmente dentro del proyecto de vida previo a la reclusión, las internas/estudiantes consideraban la **actividad delictual como no permanente**, retirándose del "oficio" una vez conseguido un colchón financiero que les permitiera mantenerse con tranquilidad sin delinquir:

*"Lo que hago yo no es para siempre, yo creo que en algún momento como se dice aquí en la jerga "chantarme", parar esto y llevar una vida normal y tranquila pero en unos años más". (M. 22 años)*

*"Pero no solo es llegar aquí, después los años suben y vas a salir viejito... y tus hijos, tu marido... lo pierdes todo poh y ya no dan ganas de nada..." (S. 30 años)*

### **3.2. Influencia de la Reclusión en Proyecto de Vida**

Al abordar este tema con las internas/participantes, emergen tres opiniones diferentes respecto a la influencia de la reclusión en sus proyectos de vida post cárcel, el primero de ellos señala el cumplimiento de condena como un **aprendizaje y un cambio de prioridades**, en este proceso las internas se dan cuenta, ya sea por la avanzada edad o por influencia externa, de la necesidad de un cambio en su estilo de vida en pos de mejorar su calidad de vida y la de su entorno:

*“Claro que ha cambiado, porque una va a salir vieja de aquí... si es que sale... entonces lo único que quiere es tranquilidad, vivir en paz... cuidar a los hijos, los nietos”. (P. 55 años)*

*“La vida ha sido muy dura para nosotras, claro se pasa bien, se viaja hartito, se come rico, pero nuestro señor me ilumino y no quiero volver a ser mala... quiero cambiar... ya no tengo fuerzas, no tengo ganas de seguir siendo mala”. (R. 60 años)*

Otro aspecto relevante que emerge es la incertidumbre de lo que vendrá una vez que egresen de la unidad penal, plantean la **necesidad de oportunidades y temor a la discriminación** por ser ex presidiarias, creen que un escenario adverso imposibilitaría su reinserción social y el abandono de la carrera delictual de forma definitiva:

*“... A veces uno sale a la calle y se le cierran todas las puertas. Yo salí de aquí de cinco años y uno va a la calle y le cierran todas las puertas... quiere trabajar y no puede porque tiene los papeles manchados, entonces no tienes más opción que volver a lo que eras antes poh... si hasta la familia te cierra las puertas y te discrimina, que queda para la gente de afuera que ni te conoce poh”. (L. 40 años)*

*“Entonces uno tiene que hacer lo mismo que hacía antes. Se ve obligada, como nadie la ayuda a salir adelante... no importa ganar menos, es que te den la oportunidad y nadie la da... entonces estas ahí un mes... te esfuerzas, esperas y cuando ya no dai mas de mal vuelves... entonces si uno quiere o no*



*hacer lo mismo, si tiene estudios o no... da igual... si no tienes la oportunidad da todo igual". (T. 33 años)*

Otro factor de importancia que emerge del discurso de las internas/estudiantes participantes de la investigación, es que la experiencia de reclusión contribuye a dar **importancia a la familia nuclear**, pues a pesar de que en muchos casos el grupo familiar se ve seriamente dañado por la ausencia de la madre, esposa o hija, siendo además severamente castigados por la sociedad debido la raíz de la ausencia femenina, son los que más apoyan e influyen en el proceso de reinserción de estas mujeres, acompañándolas en la reclusión y brindando un importante apoyo económico y emocional:

*"Es que nadie será como la mamá... mi hermana se vino a ayudarme pero no es lo mismo para mis hijos... aunque dicen que tienen dos mamás les falto yo ahí... mi hermana se hizo mamá con mis hijos". (L. 40 años)*

*"Yo quiero salir de aquí, cambiar, cuidar a mi marido, mi hijo... paz no más... trabajar". (V. (2) 29 años)*

### **3.3. Educación y Proyecto de Vida**

Al abordar este tema con las internas/estudiantes, emergen diferentes visiones respecto a la importancia que la educación tiene en su proyecto de vida futuro. El primero de ellos considera la **continuidad de estudios post reclusión** dentro de sus proyectos:

*“Quiero estudiar... ser mejor persona... empezar de nuevo y que mi familia de verdad este orgullosa de mi, de que cambie, que ordene mi vida, estar siempre con mi hijo... que sepa que nunca más un error le va a quitar a su mamá... yo se mi mamá me ayuda mucho pero no hay como la mamá de verdad”. (J. 34 años).*

*“Puedo estudiar algo corto para ser mejor persona y que mi hija se sienta orgullosa... decir que su mamá es de bien y no una delincuente”. (V (2) 29 años).*

Otro aspecto que emerge fuertemente es la **priorización de trabajo y familia** en el proyecto de vida post reclusión. Como se señaló anteriormente la familia resulta muy dañada por la ausencia femenina y una vez que las mujeres egresan, rápidamente deben incorporarse a la dinámica familiar y al mundo laboral:

*“Mi plan es trabajar, yo estudie panadería aquí y siempre quise hacer eso, mi plan es irme al campo y trabajar y como hice el INFOCAP y aprendí muchas cosas mi meta es poner una amasandería y trabajarla con mis hijos y mi esposo... esa es mi meta”. (S. 30 años)*

*“Me gustaría pero tengo dos gemelitas y mi marido esta solo con las niñas, entonces yo voy a salir y voy a salir a cuidar a mi familia... porque son dos niñitas mujeres y tienen que estar con una”. (I. 49 años)*

En algunas de las participantes de esta investigación, la educación no está como prioritaria dentro de su proyecto de vida, debido a que proyectan **continuar el ejercicio delictual** por unos años más, por ende el tiempo se orienta a las tareas propias de la actividad ilícita que desarrollaban. En muchos casos esta decisión se toma porque son mujeres jóvenes y sin mayores compromisos personales que impulsen una reinserción social y una re escolarización:

*“No digo que voy a terminar mi cuarto medio y voy a salir de aquí a estudiar y no se... no me veo en eso... siendo bien sincera...”*

(MODERADORA)¿Entonces que te ves haciendo?

*“Lo mismo que hacía antes de entrar acá.”* (M. 22 años)

*“No chantarse porque uno nunca deja de ser lo que es... eso uno lo lleva en el ADN por decir pero, yo igual voy a hacer mis cosas pero, con algo establecido...”* (K. 34 años)

El factor edad emerge con fuerza dentro de las internas/estudiantes participantes del grupo focal 3 (mujeres de 46 o más años), estas mujeres consideran que su ciclo como estudiantes terminará una vez que egresen de la unidad penal y manifiestan abiertamente su **desinterés de estudiar por su avanzada edad**, orientando sus intereses al ejercicio de algún oficio o al cuidado del hogar:

*“Señorita a estas alturas seguir estudiando nosotras ¿De qué nos va a servir más adelante, si no nos vamos a recibir de algo?... estamos entrando en edad y lo único que queremos es descansar” (R. 60 años)*

*“Yo por ejemplo a mis nietecitas chicas les voy a enseñar las vocales que ya me sé yo y así las voy a ir preparando ¿pero para que seguir estudiando si no va a servirnos para nada?”. (G. 60 años)*

Otro aspecto que emerge de las entrevistadas es el deseo de alcanzar la **alfabetización como mínimo**, ya sea por dificultades de aprendizaje o por la falta de interés por la continuidad de estudios superiores:

*“Yo quiero trabajar tener mi casita y tener más hijos... además me cuesta mucho estudiar, con leer y escribir bien me quedo”. (S. 30 años)*

*“A mí me habría gustado tener una carrera pero por lo menos ahora... el día que me muera por lo menos quiero aprender la fecha de nacimiento de mis hijos y escribir el nombre de cada uno de ellos” (I. 49 años)*

## **ANALISIS INTEGRATIVO**

Este apartado pretende dar cuenta de la relación existente entre las categorías emergentes y la relación entre los tópicos que surgieron con mayor fuerza del discurso de las internas/estudiantes participantes de esta investigación. Con el objetivo de no forzar el establecimiento de relaciones entre tópicos y categorías se realizó un análisis de los contenidos emergentes pero, tomando de forma independiente cada metacategoría, debido a que además, éstas se estructuran de acuerdo a los objetivos de esta investigación.

## **PROCESO ACADÉMICO EN LIBERTAD**

En esta metacategoría es importante destacar las causas que originaron la deserción escolar de las participantes de esta investigación y la actitud que la familia adoptó ante el abandono de los estudios.

La deserción escolar ocurre cuando un niño o adolescente interrumpe de forma indefinida sus estudios sin completar su proceso educacional. En Chile se han decretado doce años de escolaridad obligatoria, además se han realizado importantes esfuerzos en ampliar la cobertura escolar; sin embargo, la realidad indica que mientras más amplia es la cobertura de un ciclo escolar determinado, mayor es la exclusión de los sujetos que no logran terminarlo.

Al abordar la temática escolaridad con las internas/estudiantes, de sus historias emergen dos tópicos: El primero hace alusión al **analfabetismo funcional** que

presentan algunas de las mujeres participantes, factor que sin duda ha marcado sus vidas y su desarrollo óptimo como ser social. El segundo hace alusión a que la mayoría de las participantes hicieron **abandono escolar temprano**, cursando únicamente estudios básicos completos o incompletos.

Como se ha señalado anteriormente, son distintos los factores que se asocian a la deserción escolar: La pobreza es un factor de riesgo importante que se ve agravada por la imposibilidad de algunas familias para cumplir con su rol de protección parental.

Durante el desarrollo de los grupos focales, emergieron con potencia el factor **rebeldía e influencia de los pares** como un componente atribuible a la deserción escolar, y en algunos casos al inicio de la carrera delictual. En relación a esto se puede inferir que la actitud de los progenitores ante este escenario no fue lo suficientemente efectiva, debido a que fue **imposible re-escolarizar**, y en algunos casos originó el desistimiento total de la crianza.

Otras de las causas de abandono escolar que emerge es la necesidad de asumir **el cuidado del hogar** y hacerse cargo de las tareas domésticas y de la crianza de los hermanos menores, con el objetivo de que los padres pudieran trabajar y con ello aumentar los ingresos familiares, o debido a la ausencia de una figura materna que contribuyera en la crianza. En este aspecto se puede inferir que para la familia los **estudios no son prioritarios**, ya que desde el discurso de una de las internas se

explica esta realidad debido a que, en algunos casos, los mismos progenitores desertaron tempranamente del colegio o no tenían estudios formales.

Como otro factor de relevancia en el abandono escolar temprano, emerge la **economía familiar deficitaria** que obligó a algunas de las internas/estudiantes a dejar sus estudios para ingresar al mundo del trabajo de forma anticipada, y en otros casos, al inicio de la carrera delictual. Desde el discurso de las participantes de esta investigación se entiende que en este aspecto la familia **prioriza el aporte económico**, independientemente del origen de éste, en desmedro de la continuidad de estudios debido a que en muchos casos la necesidad económica es tan grande que el grupo familiar no puede prescindir de este aporte.

Un factor que emerge tangencialmente son las **dificultades de aprendizaje** o los problemas conductuales, por lo que también es importante considerar el factor de riesgo que constituye la misma institución escolar, debido a que, en la mayoría de los casos, es incapaz de hacerse cargo de los niños y jóvenes con problemas sociales y de aprendizaje

### **ESCOLARIZACION INTRAPENITENCIARIA**

En esta categoría es importante profundizar en las motivaciones que las internas/estudiantes tuvieron para retomar sus estudios, la opinión de sus redes de apoyo, la percepción actual que tienen de la educación y la influencia de la educación en la prosocialidad, aspectos que darán luces respecto a la influencia que la educación ha tenido en la vida de estas mujeres.

Al abordar esta temática, uno de los factores que emergió con mayor potencia en el discurso de las informantes es el interés de **acceder a beneficios intrapenitenciarios**. Como se explica en extenso en el marco teórico, el ingresar a la escuela de la unidad penal tiene un porcentaje bastante alto en lo que las internas/estudiantes llaman “hacer conducta”, que hace referencia al proceso de intervención que se realiza al interior de las unidades penales en pos de la reinserción social de las internas, que trae como beneficio conseguir permisos de salida. En este aspecto se puede inferir que las redes de apoyo o **redes familiares manifiestan su apoyo al proceso de re-escolarización** ya que lo consideran una forma constructiva de “hacer conducta” y además de una decisión positiva que puede hacer una diferencia en sus vidas.

Otro de los motivos que influyeron en la decisión de retomar los estudios al interior de la unidad penal, es la necesidad o deseo de **crecimiento personal y cambio de vida**. Respecto a este punto, la opinión de las redes de apoyo posee dos aristas, debido a que en algunos casos **visualizan la posibilidad de cambio** y reconocen el esfuerzo personal que esta determinación implica para las internas/estudiantes, y por otra parte el círculo cercano muestra **incredulidad ante la opción de retomar sus estudios** debido al comportamiento previo a la reclusión. En relación a esto se aprecia una coherencia entre la motivación de las participantes y la opinión familiar, debido a que en algunos casos las internas/estudiantes manifestaron abiertamente su determinación de cumplir su condena y **continuar con el ejercicio delictual**, por lo que la educación, en estos casos, no tiene un efecto transformador o socializador.



Como se mencionó anteriormente el factor principal para retomar los estudios es la posibilidad de postular a beneficios intrapenitenciarios, sin embargo es importante señalar que existen factores protectores relativos a los recursos personales de las internas/estudiantes que, de ser fortalecidos a través de una intervención integral pueden contribuir positivamente en el proceso de re-escolarización y a desarrollar motivaciones que van más allá del acceso a beneficios.

Es importante además, retomar la influencia que tienen las redes de apoyo y la familia en este proceso, ya que pueden acompañar y motivar a la interna/estudiante en su proceso de reinserción social y educativo, no solo al interior de la unidad penal, sino que una vez que cumplan su condena.

Adicionalmente a la posibilidad de optar a beneficios intrapenitenciarios, de la conversación con las internas/estudiantes emergieron otros beneficios de estudiar en la unidad penal, debido a que además es considerado como **alternativa al ocio** para así mantenerse alejadas de conflictos. Emerge con fuerza también el efecto positivo de la educación a nivel emocional **posibilitando la higiene psíquica** debido a que las energías y pensamientos se canalizan en tareas constructivas. Uno de los beneficios más tangibles de estudiar en la unidad penal es la **posibilidad de optar a mejores condiciones intrapenitenciarias**, accediendo a módulos con mejores condiciones de habitabilidad, consiguiendo cumplir condena en un entorno más amable y limpio.

Es necesario mencionar que pese a todos los beneficios que puedan obtener las internas/estudiantes, este proceso no está exento de dificultades. Como mencionamos

anteriormente en muchas de estas mujeres existen **probables problemas de aprendizaje** que no fueron abordados oportunamente en la infancia y que hasta hoy les generan serias dificultades en su proceso de aprendizaje. En muchos casos esta problemática se ve aumentada por la **extensión de la jornada** laboral de las internas/estudiantes, debido a que estudiar y trabajar implica un desgaste físico y mental.

Es altamente probable que los problemas de aprendizaje que acompañan a estas mujeres desde pequeñas, además del escenario adverso en que han crecido generaron una visión negativa de la educación, mirándola como algo prescindible, e incluso innecesario; sin embargo, a través de este proceso de re-escolarización existe un cambio de mirada respecto a la necesidad de completar los estudios básicos y medios, debido a que es considerado una **exigencia social y laboral** generando una influencia positiva en la prosocialidad, debido a que desde su visión la educación **facilita la reinserción social**, posibilitando un rápido acceso al mercado laboral una vez que la persona egresa de la unidad penal.

Las internas/estudiantes hacen referencia a que la educación contribuye a la toma de conciencia y a la capacidad de asumir la **responsabilidad por acciones pasadas**, cambiando de una postura prácticamente de víctima de un escenario adverso a la postura de una persona que se hace cargo de sus actos, pues desde esta nueva mirada la educación **no excluye del ejercicio delictual**, sino que es una opción personal que es tomada por los sujetos independientemente de la situación en que se encuentren y de la escolarización que tengan. Es así que la educación adquiere para estas mujeres

un significado adicional a la simple re-escolarización, porque también es visto como una **oportunidad de cambio**, de alejarse de la actividad delictual que ejercían, aprender un oficio o estudiar una profesión que les posibilite **una independencia económica**, sin la necesidad de cometer actos delictuales para satisfacer sus necesidades. Todo este conjunto de visiones y hechos contribuyen positivamente al fortalecimiento de los factores prosociales, además influye positivamente en el **fortalecimiento de la autoestima**, debido a que estas mujeres van tomando conciencia de que sus capacidades y habilidades personales eran superiores a las que ellas pensaban.

## **PROYECTO DE VIDA**

La construcción del proyecto de vida considera dos factores: El primero implica la conjugación de las actividades sociales de la persona, sean estas trabajo, familia, tiempo libre, relaciones interpersonales, entre otras; y el segundo tiene relación al funcionamiento psíquico del sujeto.

El proyecto de vida contribuye a trazar la forma de vida del sujeto y sus estrategias de interacción con su entorno. En función de esto, al preguntar a las internas/estudiantes por la construcción de sus proyectos de vida previos a la reclusión, indicaron que **la actividad delictual imposibilita la mantención de un proyecto de vida**. Esto debido a los riesgos y consecuencias que la actividad delictual desarrollada podría tener hacia ellas y sus familias. Surge además un aspecto paradójico, debido a que algunas de las internas/estudiantes indican que previo a la reclusión tenían un

proyecto de vida **orientado a familia y trabajo**, sin embargo, considerando la actividad delictual que desarrollaban y el estilo de vida que mantenían, llevar una vida “tradicional” se ve prácticamente imposible e incluso irreal.

El sentido o proyecto de vida puede cambiar para una mujer que se encuentra privada de libertad. Para evitar un desarrollo negativo de este aspecto es importante la actitud que la mujer toma ante la situación de privación de libertad que atraviesa. La vida de una mujer privada de libertad es marcada por la experiencias vividas presentes y pasadas, reforzada por aquellas metas y propósitos que la motivan a seguir existiendo y soportando la realidad de las condiciones intrapenitenciarias.

Desde esta mirada la reclusión para algunas de las mujeres participantes en el estudio fue de utilidad para reorientar sus proyectos de vida, debido a que ven el cumplimiento de condena como un **aprendizaje y un cambio de prioridades** ya sea por la avanzada edad o por influencia externa, sienten la necesidad de un cambio en su forma de vida en pos de mejorar su calidad de vida y la de su entorno; sin embargo la educación no está dentro de sus proyectos de vida post reclusión, ya sea por **su avanzada edad o por problemas de aprendizaje**, el interés de estas mujeres se orienta al ejercicio de algún oficio o al cuidado del hogar, teniendo como meta máxima **alfabetizarse**.

Otro de los efectos de la reclusión, sobre todo en las mujeres más jóvenes, es la incertidumbre sobre lo que enfrentarán una vez que egresen de la unidad penal. Es así que ante un escenario adverso, sea por **ausencia de oportunidades o discriminación**

por ser ex presidiarias imposibilitaría su reinserción social y el abandono de la carrera delictual de forma definitiva, por lo que en estos casos la educación tampoco figura como prioritaria dentro de su proyecto de vida y pretenden **continuar el ejercicio delictual** por unos años más.

Finalmente del discurso de las internas/estudiantes se entiende que la experiencia de reclusión contribuye a dar **importancia a la familia nuclear**, la reclusión implica un menoscabo severo a la estructura familiar ya sea por la ausencia de la madre y por la sanción social que experimentan al tener a un familiar directo en la cárcel. Ante este escenario para algunas mujeres la necesidad de un cambio de vida refuerza la posibilidad de **continuar los estudios post reclusión**, para reinsertarse social y laboralmente. Otra arista es la postergación del deseo de continuar los estudios, debido a la necesidad de **priorizar trabajo y familia** para incorporarse a la dinámica familiar y al mundo laboral con celeridad como una forma de recuperar el tiempo perdido a raíz del cumplimiento de condena y con esto compensar a la pareja e hijos por el largo período de ausencia.

## CONCLUSIONES

El objetivo de esta investigación apuntó a registrar una serie de miradas y aproximaciones en torno a la educación y construcción de proyecto de vida en mujeres en contexto de encierro. Por la naturaleza de esta investigación más que a respuestas concretas se aspiraba a conocer las percepciones de las mujeres, y de paso a abrir nuevas interrogantes y necesidades. Es por esto que difícilmente en este texto se puedan encontrar afirmaciones absolutas o hipótesis que no inviten a una contra-hipótesis.

Al iniciar esta investigación, se buscaba responder a la pregunta **¿Cómo perciben las mujeres recluidas el ser estudiantes dentro de una institución penitenciaria y cómo lo relacionan a la construcción de su proyecto de vida?** En respuesta a esto se puede decir que para la totalidad de las internas/estudiantes participantes de esta investigación, la motivación principal para acceder a educación al interior de la institución penitenciaria es la posibilidad de “hacer conducta” y postular a beneficios intrapenitenciarios, que como se vio en extenso en el marco teórico, forman parte de las actividades de reinserción social y confieren, gradualmente, permisos de salida al medio libre.

En este sentido, uno de los seis principios fundamentales que constituyen el fundamento del modelo andragógico de Knowles (1980), señala que la motivación en los adultos responde a motivaciones externas que en muchos casos benefician la actividad de la persona. En este sentido se debe entender que para cualquier persona

privada de libertad que ingresa al sistema escolar penitenciario, la educación no es un fin en sí mismo, el proceso educativo es más bien visto como un componente del proceso de “hacer conducta” conformado por la triada conducta – educación – empleo, que en un escenario favorable, les posibilitará el postular a los beneficios de salida, y si todo sale bien, acceder a la libertad aunque sea por unas horas.

El primer objetivo de esta investigación buscaba **conocer el proyecto de vida que describen las internas/estudiantes antes de iniciar su proceso de educación.** En relación a esto Viktor Frankl (2001) postula que el hombre se motiva a buscar un sentido a su vida cuando mira al futuro, se hace consciente de la meta que tienen para su vida y se enfoca en llevarla a cabo con el objetivo de encontrar la autotrascendencia. Frankl (2001) postula que el hombre es un ser bio-psico-espiritual (con dimensiones biológica, psicológica y espiritual) esto con el objetivo de que el hombre exponga la dimensión que necesita, esto con el objetivo de que el hombre identifique sus necesidades y procure dar cumplimiento a un sentido de vida, la triada cuerpo, alma y espíritu no se compone de partes sueltas, trabajan de forma conjunta contribuyendo a que el hombre logre la toma de consciencia sobre sus actos y posibilitando que consiga la forma de poner a disposición del mundo sus talentos, con el objetivo de cumplir o encontrar su sentido de vida.

Recogiendo lo planteado por Frankl, se puede decir que para las mujeres participantes de esta investigación la actividad delictual que desarrollaban les imposibilita la búsqueda de un sentido de vida y a su vez, la mantención o creación de un proyecto de vida a mediano o largo plazo, en parte debido a los riesgos y consecuencias que la

actividad delictual desarrollada podría tener hacia ellas y sus familias. Se debe mencionar además que el ejercicio delictual siempre supone una inmediatez en el actuar, consiguiendo siempre las cosas materiales que desean, sin cuestionar siquiera lo que pueda pasar con sus vidas en un futuro, viviendo el momento, sin proyectarse ni pensar en continuar estudios, pensando únicamente en el día a día. Esta ausencia de sentido de vida se explicaría por el vacío existencial que experimentan estas mujeres, debido a la imposibilidad de encontrar un sentido de vida debido a que no han podido cumplir los sueños o metas trazados a raíz de problemas anexos a estos que no son aceptados ni afrontados. Esto conlleva a una alteración anímica que desencadena frustración o vacío existencial afectando el sentido de vida.

En este sentido se puede decir que las internas/estudiantes participantes de esta investigación experimentaban un vacío existencial evidenciado por el sentimiento de que sus vidas carecen de sentido. Según Frankl (1990) este sentimiento de vacío lleva a la persona a padecer de tristeza, angustia, depresión, alcoholismo, drogadicción, actos violentos contra otros y contra sí mismo y desvinculación de la sociedad, padecimientos que tienen total coherencia con el estilo de vida que estas mujeres llevaban previo a la reclusión. Desde una mirada psicológica se puede decir que el origen del vacío existencial se funda en el sentimiento de limitación de la voluntad de sentido (Frankl 1978); haciendo que el sujeto se enfoque en una constante búsqueda de satisfacción personal, transformando al sujeto en un ser egocéntrico, rasgo característico de un ser sin sentido.



Un segundo objetivo perseguía **conocer las probables transformaciones del proyecto de vida de las internas/estudiantes durante su proceso de educación**. En este sentido se puede decir que es importante para la mujer la actitud con que hace frente a la situación de encierro, ya que el sentido de vida puede cambiar o perderse en una persona que cumple condena en una unidad penal.

Para una mujer que cumple condena los valores existenciales de Creación y Experiencia se fortalecen como una forma de minimizar los efectos del encierro. Estos valores se evidencian en las actividades prosociales tales como el estudio, el trabajo, y el afianzamiento de los vínculos relacionales. Sin embargo es el valor de Actitud el que posibilita que en la mujer se generen nuevas actitudes que logran paliar el impacto del encierro y, en un escenario muy positivo, contribuir a que la mujer en situación de encierro pueda dar sentido a su vida.

La vida de un sujeto en situación de encierro se delinea según las experiencias de su pasado y presente; y se enmarca por los propósitos le motivan a seguir existiendo; como se ha señalado anteriormente los resultados dependerán de la actitud con que se asuma esta vida. Es por esto que desde el primer día de encierro en el sujeto se generan una serie de cambios de costumbre y personalidad, cambios que en un principio son a causa del nuevo contexto de vida y del aislamiento social y afectivo. Cuando estos cambios llegan a asumirse como positivos se reestructuran los pensamientos delictivos, dando paso a la interiorización y práctica de valores sociales como el bien y la verdad. Asimismo, se valora la vida, se encuentran nuevas formas de relaciones personales, se hallan actividades al interior de la cárcel que aportan al

desarrollo personal y social, lográndose asumir una actitud para encontrar un sentido por el cual vivir.

El proceso educativo que estas mujeres han iniciado y el contexto de encierro en que se da, contribuye que las mujeres realicen un proceso de autoevaluación de sus vidas y de los aspectos valiosos obtenidos (familia, hijos, amigos, pareja), posibilitándole revisar su presente y detectar el origen de las situaciones que desembocaron en la privación de libertad, con el objetivo de un cambio de vida, motivando el cambio de hábitos y contribuyendo al aumento de la autoestima. Pese a esto la situación de encierro también genera momentos de desesperación que pueden generar pensamientos de muerte y desesperanza, que a través del proceso educativo se hacen más llevaderos y menos frecuentes.

En aquellas mujeres participantes que no han desarrollado un proyecto de vida prosocial, las razones probables es la falta de acompañamiento de las redes familiares, la presencia de vínculos familiares o de pareja roto o conflictivo. Pese a no estar de todo articulado el proyecto de vida, las internas reconocen que su estilo de vida anterior y las acciones desarrolladas, buscaban la satisfacción del vacío existencial, reconociendo que las antiguas prácticas no son aceptadas socialmente.

Un tercer objetivo de esta investigación perseguía **conocer la valoración que las internas – estudiantes le otorgan a la educación dentro de su proyecto de vida.**

Las metas inconclusas de estas mujeres se orientan a la superación personal y a la imposibilidad de dar solución a relacionales familiares y afectivas conflictivas. Tales

situaciones tienen su origen debido a la imposibilidad de lograr un fortalecimiento de la personalidad y por la autodesmotivación existente por las circunstancias vividas. Se deben considerar además como factores determinantes la falta de oportunidades en su entorno y las circunstancias que han frenado la consecución de sus metas personales.

Como se indicó anteriormente la motivación, desde el modelo andragógico de Knowles (1980), responde a aspectos externos que en muchos casos benefician la actividad de la persona. En este sentido se puede decir que para estas mujeres la necesidad de completar los estudios en la mayoría de los casos responde a una motivación externa, ya que se le considera una exigencia social y laboral.

Adicionalmente a la motivación, el papel de la experiencia es fundamental sobre todo en el aprendizaje social, debido a que estas mujeres acumulan experiencias y conocimientos que se han convertido en recursos para su aprendizaje permitiéndoles incorporar los nuevos conocimientos a sus esquemas de aprendizaje y además hacerse cargo de sus acciones pasadas, fortaleciendo su autoconcepto y tomando conciencia de que la escolaridad o las situaciones vitales que han atravesado no son determinantes en su vida e integración social, sin embargo para que esta integración se dé exitosamente es necesario resolver ciertos aspectos que han marcado sus historias de vida y su autoconcepto. En efecto la educación tiene una importancia alta para algunas mujeres, pues contribuye con fuerza en el fortalecimiento de la autoestima y a la creación de un autoconcepto positivo, debido a que con cada nuevo aprendizaje estas mujeres van recobrando la confianza en sí mismas, se hacen

autónomas, independientes y conscientes de que sus potenciales personales van más allá de la actividad delictual.

Como cuarto y último objetivo de esta investigación se pretendía **conocer si las internas – estudiantes consideran la continuidad de estudios y la reinserción dentro de su proyecto de vida.** En este sentido se puede decir que las expectativas que expresan la mayoría de las mujeres privadas de libertad que participaron de esta investigación, están orientadas a que al término de la condena puedan insertarse a un entorno en el que obtengan bienestar y la posibilidad de desarrollarse personalmente; generar factores protectores que las ayuden a no delinquir y/o realizar actividades que les permitan asegurar un futuro. Se destaca de forma importante que la satisfacción personal es trascendental en los proyectos de vida de estas mujeres, así como el crecimiento espiritual, la necesidad de retribuir a sus familias y el deseo por crear empresa.

Las mujeres privadas de libertad por diferentes razones asumen un compromiso estrecho con sus familias, debido a que desde su perspectiva, no puede haber otras personas fuera de su familia que las apoyen, crean en ellas y que además les brinden la confianza y contención para compartir sus sentimientos y triunfos. Así mismo, se encontró que la privación de libertad no genera un compromiso social, porque en los momentos de la vida intrapenitenciaria y en su vida en general, se sintieron desprotegidas por la sociedad. Sin embargo, están dispuestas a asumir compromisos orientados a fortalecer las propias actitudes y las decisiones. Así como retribuir el apoyo obtenido en los tiempos de detención por parte de sus familias, especialmente a

sus hijos y que cualquier proyecto de vida alejado de la actividad delictual es con el fin de que puedan ser ejemplo en sus decisiones y comportamientos diarios para ellos.

El escaso interés por continuar los estudios en libertad puede deberse a que, como se mencionó anteriormente, muchas de las participantes de esta investigación hacen alusión a dificultades de aprendizaje no abordados en la infancia y que hasta hoy les generan serias dificultades en su proceso de aprendizaje, pero que siguen sin ser abordados personal o institucionalmente, despertando sentimientos de impotencia e incapacidad y aumentando la sensación de exclusión del sistema educativo del que nuevamente son ignoradas.

Se recomienda abordar el proceso de sentido de vida en el contexto carcelario, con el propósito de fortalecer los procesos de resocialización a través del desarrollo de actividades que están fundamentadas en los factores significativos que permitan a la interna reconocer, fortalecer o desarrollar su sentido de vida. Adicionalmente se sugiere desarrollar y establecer metas educativo-penitenciarias que no estén condicionadas íntegramente a la probabilidad de obtener beneficios intrapenitenciarios, sino que se orienten al fortalecimiento de habilidades personales, al fortalecimiento de la autoestima y a la capacidad de autogestión del conocimiento.

También se invita a Gendarmería de Chile a conceder un espacio a la psicología educativa, a fin de que estos profesionales tengan un trato directo con las internas que estudian, a fin de aportar conocimientos y prácticas que contribuyan al desarrollo académico de las mujeres en contexto de encierro. Adicionalmente se invita a la

institución a revisar la posibilidad de tomar parte en la elaboración del programa educativo, con el objetivo de fortalecer el programa educativo con temáticas como prosocialidad, reinserción laboral, derechos humanos, entre otras temáticas que no son consideradas por el sistema educativo tradicional. Así mismo, para futuras investigaciones se recomienda abordar las causas de la deserción escolar temprana y su influencia en la conducta delictual, los efectos de los tiempos de condena en la construcción del proyecto de vida, los problemas de aprendizaje no abordados en la niñez y su influencia en la re escolarización de sujetos en contexto de encierro, entre otras temáticas que contribuirían a evidenciar las virtudes, vicios y necesidades del sistema educativo intrapenitenciario chileno.

Como reflexión final respecto a los hallazgos y aprendizajes surgidos de esta investigación, se hace necesario que la educación carcelaria esté en permanente revisión y reflexión y procurar separarla de las estrategias de reinserción social que se implementan en las unidades penales, o en su defecto, considerar el factor rendimiento académico más que el factor asistencia; esto para procurar que la educación sea un bien en sí mismo y no un peldaño más para conseguir beneficios intrapenitenciarios.

Es imprescindible que exista un cambio de mirada de la educación carcelaria, en donde esta sea vista como un espacio de libertad, en donde se eliminen del inconsciente colectivo las etiquetas y estigmas tales como “No tienes cabeza para el estudio” “Nunca serás alguien”. Paulo Freire sostenía “Nadie es, si se prohíbe que otros sean” es por esto que la educación debe crear, abrirse a nuevos significados,

transformar; porque la educación debe dejar de pensarse como la obligación para acceder a un beneficio y pasar a ser un derecho; porque al educar se debe abrir la posibilidad de encontrarse, debatir, pensar, liberar la palabra, porque en un contexto de encierro debe existir el compromiso y la certeza de que, parafraseando nuevamente a Paulo Freire, “alfabetizarse no es aprender a repetir palabras, sino a decir su palabra”. La educación carcelaria no puede limitarse únicamente a la sala de clases, debe hacer eco de aquellas voces que constantemente son ignoradas, marginadas, silenciadas.

## BIBLIOGRAFIA

- Aignerren, M. (2004). *La técnica de recolección de información mediante los grupos focales*. Revista Electrónica N° 7 Recuperado de: <http://huitoto.udea.edu.co/~ceo>
- Álvarez L., N.E. (1999). *Las Islas Marías y la subcultura carcelaria*. Recuperado de: [www.letralia.com/ed\\_let/marias/index.htm](http://www.letralia.com/ed_let/marias/index.htm).
- Antony, C. (2003) *Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género*, en: DPLF et. al. (2003): *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF)/Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)//Comisión Mexicana de Defensa y promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)/Open Society Institute, México D.F.
- Camós, P, (s.f) *Terapia centrada en el consultante y sus relaciones con la Fenomenología Existencial*. [Versión Adobe Reader]
- Cloward, R. (1968). *Social control in the prison*. En: *Prison within society. A reader in penology*. Ed. Lawrence E. Hazelrigg (pp.78-112). New York: Doubleday & Company, INC.
- Cohen, A. (1955). *Delinquent boys: the culture of gang*. New York: The Free Press.



- Correa Gómez, M. J. (2005) *Demandas Penitenciarias. Discusión y Reforma de las Cárcels de Mujeres en Chile (1930-1950)*, en: Historia, N°38, Vol. I, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Crespo, F. A. (2007). *Construcción y validación de la escala para medir prisionización. Caso Venezuela: Mérida, 2006*. Capítulo Criminológico, Vol. 35, N°3, julio-septiembre, pp. 375-407. Maracaibo.
- Delia, R (2010). *Teoría Humanista de Carls Rogers (1902-1987)* Recuperado de: <http://psicologiabras.blogspot.com/2010/05/la-teoria-humanista-de-carl-rogers-1902.html>
- D'Angelo, O (2002) *Sentido de Vida, Sociedad y Proyectos De Vida*. En libro: Ética y Sociedad Vol. 2. La Habana: Edit. Félix Varela.
- DPLF/CDHDF/CMDPDH/Open Society Institute (2003) *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF)/Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)/Comisión Mexicana de Defensa y promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)/Open Society Institute, México D.F.
- Etcheverry, J., (1990). *Viktor Frankl y la logoterapia, psicología de la esperanza para un mundo en crisis*. Buenos Aires: Editorial Almagesto.
- M. Foucault (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la Prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid: Colección Educación Crítica - Coedición con la Fundación Paideia.

- Frankl, V. (1978) *Psicoterapia y existencialismo*. Barcelona: Editorial Herder.
- Freeman, R. (1999). *Correctional organization and management. Public policy challenges, behavior, and structure*. Boston: Butterworth Heinemann.
- García Areito, y col. (1995): *La formación en la educación de personas adultas*. Madrid: Editorial UNED.
- Garcia-Borés, J. y Serrano, J. (1992). *Algunas implicaciones del carácter cultural del conocimiento: de la ilusión de neutralidad a la crítica sociocultural*. Comunicación presentada en el III Encuentro Luso-Espanhol de Psicología Social, Lisboa, diciembre de 1992.
- García Carrasco, J. (1997). *Educación de adultos*. Barcelona: Ariel Educación.
- Gendarmería de Chile (2015). *Informe de Gestión Subdirección Técnica 2014*. Santiago: Edición Institucional.
- Gendarmería de Chile (2014). *Compendio Estadístico 2013*. Recuperado de: [http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105\\_compendio\\_estadistico/COMPENDIO\\_ESTADISTICO\\_2013.pdf](http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105_compendio_estadistico/COMPENDIO_ESTADISTICO_2013.pdf)
- Gendarmería de Chile (2014). *Memoria Anual 2013 – Programas y Acciones de Reinserción - Subdirección Técnica*. Chile. Recuperado de: [http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105\\_memoria\\_sdt/Memoria\\_SDT\\_2013.pdf](http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/20141105_memoria_sdt/Memoria_SDT_2013.pdf)
- Gendarmería de Chile (2010). *Historia de la Institución* Recuperado de: <http://www.gendarmeria.gob.cl/>

- Gendarmería de Chile (2008). *Normas Técnicas de Intervención Psicosocial Penitenciaria*. Santiago: Edición Institucional.
- Gendarmería de Chile. (2007). *Políticas e Instrumentos de Reinserción Social*. Chile. Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios N°11. Recuperado de: [http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/revista\\_unicrim\\_n11.pdf](http://html.gendarmeria.gob.cl/doc/reinsercion/revista_unicrim_n11.pdf)
- Gondra R, J. (1986). *El status científico de la psicología y psicoterapia humanista*. Anuario de psicología N° 34. (1). Universidad del País Vasco. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/64550/88512>
- González, M. (2000) *Conducta prosocial: evaluación e intervención*. (Cap. 3). Madrid: Editorial Morata.
- Grosser, G. (1968). *External setting and internal relations of the prison*. En: *Prison within society. A reader in penology*. Ed. Lawrence E. Hazelrigg (pp. 9-26). New York: Doubleday & Company, INC.
- Hernández R, Fernández C. y Baptista P. (1998). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández R, Fernández C. y Baptista P. (2000). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana editores.
- Hernández Sampieri, R. C.; Fernández Colado, y Baptista Lucio, P. (2008). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw- Hill editores.

- Instituto de la UNESCO para la Educación. (1999). *Educación de adultos y reclusos*. Hamburgo: Editorial Druckerei Seemann. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/uie/confintea/pdf/8c\\_span.pdf](http://www.unesco.org/education/uie/confintea/pdf/8c_span.pdf)
- Kaufmann, H. (1979): *Criminología. Ejecución penal y terapia social*. Buenos Aires: Desalma Editores. Capítulo I: pp. 1-134.
- Knowles, M., Holton, E., and Swanson, R. 2004. *Andragogía: El aprendizaje de los adultos*, Oxford University Press. México: Editorial Mexicana.
- Kreisky, E. (2000): *Geschlechtliche Fundierung von Politik und Staat* Frankfurt. Ed. Blickwechsel. [Traducción]
- Kroeff, P. (1998): *Consideraciones sobre el valor de la actitud en logoterapia*. NOUS: Boletín de Logoterapia y Análisis Existencial – Abril de 2008. España. Recuperado de: [http://manoblejas.eresmas.net/Nous02\\_03.rtf](http://manoblejas.eresmas.net/Nous02_03.rtf).
- López, J. (2003): *Enfoque logoterapéutico para el cultivo de la salud mental en pacientes con cáncer*. [Versión Adobe Reader]
- Meza, M. E., (s.f) *Cambiar los barrotes por lápices*. Recuperado de 2015 de: [http://cl.selecciones.com/contenido/content\\_imprimir.php?contentID=507](http://cl.selecciones.com/contenido/content_imprimir.php?contentID=507)
- Merriam S. (1981) *Updating our knowledge of adult learning*. (págs. 203-210) The Journal of Continuum Education in the Health Professions. New York: Taylor & Francis.
- Ministerio de Justicia (2012). *Políticas Penitenciarias con Enfoque de Género*. Recuperado de [http://www.minjusticia.gob.cl/media/2013/04/politicas-penitenciarias-con-enfoque-de-gnero-26-4-12\\_ppt.pdf](http://www.minjusticia.gob.cl/media/2013/04/politicas-penitenciarias-con-enfoque-de-gnero-26-4-12_ppt.pdf)

- Morgan, D. (1988). *Focus Groups as Qualitative Research*. Sage University Paper Series on Qualitative Research Method. Beverly Hills, CA.
- Núñez, V. (1999) *Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio*. (pág. 5) Buenos Aires: Editorial Santillana.
- Ortiz, L. (2012) *Curso Investigación Cualitativa* [Versión PDF]
- Rand Corporation (2013). *Evaluating the Effectiveness of Correctional Education. A meta-analysis of programs that provide education to incarcerated adults*. (2013). Recuperado de : [http://www.rand.org/pubs/research\\_reports/RR266.html](http://www.rand.org/pubs/research_reports/RR266.html)
- Sandoval, C. A. (2002). *Investigación Cualitativa. En Métodos y técnicas de investigación social*. Composición Electrónica: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Sassenfeld, A. (s/f). *Sobre la antropología que fundamenta la psicoterapia de orientación humanista existencial*. Recuperado de: <https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:P6WJoARuCVgJ:www.facso.uchile.cl/psicologia/caps/docs/>
- Scarfó, F. (2009) Presentación en el seminario: *La educación en el sistema carcelario contexto mundial*. Foro Social Mundial 2009.
- Sykes M., G. (1969). *The society of captives. A study of a maximum security prison*. New York: Atheneum.

- Sykes M., G. y Messinger, S. (1960). *The inmates social system*. En: Theoretical studies in social organization of the prison (pp.5-20). United States of America: Social Science Research Council.
- UNESCO. (1995). *Basic Education in Prisons*. United Nations Sales Publication. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001116/111660eo.pdf>
- Valverde, J., (1991) *La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada*. Recuperado de: <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/areas-y-poblaciones-especificas-de-trabajo/carceles/206-la-carcel-y-sus-consecuencias/file>
- Villegas, M. (1986). *La Psicología humanista: historia, concepto y método*. *Anuario de psicología*. N° 34. Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/anuariopsicologia/article/viewFile/64549/88511>
- Wolfgang, M. y Ferracutti, M. (1971). *La subcultura de la violencia. Hacia una teoría criminológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zavala S. (2009). *Guía a la redacción en el estilo APA*, 6ta edición. Biblioteca Universidad Metropolitana.

## **ANEXOS**

## **GRUPO FOCAL**

### **“Educación carcelaria y construcción del proyecto de vida”**

#### **PRESENTACIÓN**

Las escuelas penitenciarias buscan la rehabilitación y reinserción social de los sujetos a través del ejercicio del derecho a la educación, pero que en la cotidianeidad de la cárcel posibilita además la higiene psíquica y emocional, abriendo además la oportunidad de optar a beneficios intrapenitenciarios y lo que es más importante, mantener o construir un proyecto de vida que haga llevadero el tiempo de encierro que por ley deberá cumplir el sujeto.

Es en este escenario que surge la necesidad de conocer la visión de los internos que acceden a los programas educacionales y los posibles impactos que las escuelas penitenciarias tienen en la producción de significados con potencia para la reformulación de sus proyectos de vida.

Para conocer las opiniones e impresiones de las participantes, utilizaremos la técnica del “Grupo Focal” considerando la siguiente estructura de trabajo:

- Segmentación de la población a estudiar.
- Selección de la muestra.
- Redacción de la guía del moderador.

La guía del moderador debe de contener los siguientes puntos:

1. Presentación
2. Explicación Introdutoria
3. Rompimiento del Hielo
4. Preguntas Generales o de Apertura
5. Preguntas de Transición
6. Preguntas Específicas
7. Preguntas de Cierre



## **DELIMITACIÓN DEL CAMPO A ESTUDIAR**

### **POBLACION:**

Conforme a la información publicada por el Área de Estadísticas de Gendarmería de Chile, el CPF de Santiago al 31 de julio de 2015 cuenta con una población penal de 676 reclusas; de las cuales un porcentaje importante cursa estudios básicos y medios al interior de la unidad penal.

### **MUESTRA:**

La Muestra de Sujetos-tipo, se compondrá de un máximo 15 mujeres, a partir de los 18 años de edad que se encuentren cursando estudios básicos o medios al interior de la unidad penal. Para una adecuada recolección de información, la muestra total será segmentada en tres grupos focales, cada uno conformado por un total de 5 participantes, distribuidos bajo el siguiente rango etario:

1. Mujeres entre 18 y 29 años.
2. Mujeres de 30 y 45 años.
3. Mujeres entre 46 y más años

### **ACTIVIDAD:**

Se llevarán a cabo tres Grupos Focales con una duración aproximada de 1 hora 15 minutos. La actividad se llevara a cabo en las instalaciones del CPF Santiago ubicado en Capitán Prat N° 20, Comuna de San Joaquín.

## **GUÍA DEL MODERADOR**

### PRESENTACIÓN

- Presentación de la Moderadora: Para que las participantes se familiaricen con la moderadora y sea más fluido el proceso de conversación.
- Motivo de la reunión: La moderadora informará y explicará los objetivos y actividades de la reunión.

Tiempo estimado de duración: 1 hora con 15 minutos

### EXPLICACIÓN INTRODUCTORIA PARA LA SESIÓN DE GRUPO

- a) Explicar cómo funcionan las sesiones de grupo.
- b) Explicar que para la actividad no hay respuestas correctas, sólo opiniones diversas.
- c) Consultar si no hay inconveniente en grabar en audio la entrevista, a fin de mantener total concentración en la actividad.
- d) Solicitar por favor que sólo hable una persona a la vez. Si alguien desea contribuir con una opinión, puede levantar la mano.
- e) Si alguien tiene una opinión diferente a las demás personas del grupo, es importante que la haga saber con total confianza.
- f) Consultar si hay dudas o preguntas.

### ROMPIMIENTO DEL HIELO

Para que cada participante sea llamada por su nombre, se realizaran las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se llaman? (se entregará una etiqueta con el nombre a cada participante)
- ¿Cuántos años tienen?
- ¿En qué curso van actualmente?

### PREGUNTAS GENERALES INDAGATORIA EDUCACION

1. ¿Habían estudiado antes?

Ante respuesta SI

2. ¿Hasta qué curso llegaron?

3. ¿Por qué dejaron la escuela?

4. ¿Cuál fue la opinión de su familia al respecto?

Ante respuesta NO

5. ¿Por qué no entro a estudiar antes?

### PREGUNTAS ESPECÍFICAS INDAGATORIA EDUCACION

Se les explicará en términos generales sobre las ventajas de iniciar procesos de escolarización acordes al desarrollo humano (que hacen referencia a que el rendimiento académico y el aprendizaje son mejores en la infancia y adolescencia)

6. ¿Qué las motivo a entrar a estudiar en este lugar?

7. ¿Qué significa retomar o iniciar sus estudios a esta edad y en este lugar?

8. ¿Cuáles han sido los aspectos más difíciles del proceso académico que ha iniciado?

9. ¿Cómo ve su familia o redes de apoyo el que se decidieran a estudiar en este lugar?

### PREGUNTAS DE CIERRE INDAGATORIA EDUCACION

10. Ahora que son estudiantes ¿Cuál es la percepción que tienen de la educación?

11. ¿Esta etapa como estudiantes les ha permitido darse cuenta de aspectos de sus vidas que podrían haber sido diferentes si no hubieran abandonado la escuela, o si hubieran entrado a estudiar a edad más temprana?

12. ¿Desearían seguir estudiando una vez que egresen de la unidad penal?

### PREGUNTAS GENERALES INDAGATORIA PROYECTO DE VIDA

Se les explica a las participantes que en esta etapa de la actividad conversaremos acerca sobre el proyecto de vida.

### PREGUNTAS GENERALES INDAGATORIA PROYECTO DE VIDA

1. ¿Cómo proyectaba su vida antes del ingreso a la unidad penal?
2. El proyecto su vida que tenía antes del ingreso a la unidad ¿Se ha modificado en el encierro? ¿En qué aspectos?

### PREGUNTAS ESPECÍFICAS INDAGATORIA PROYECTO DE VIDA.

3. ¿Cuál es la importancia que le dan a la educación en su proyecto de vida?
4. ¿Ven en la educación una oportunidad para realizar un proyecto de vida alejado de la actividad delictual?

### PREGUNTAS DE CIERRE INDAGATORIA PROYECTO DE VIDA.

5. ¿Considera que una persona con estudios se encuentra mejor preparada para desarrollar un proyecto de vida alejado de la actividad delictual? ¿En qué aspectos influye a educación?

### AGRADECIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN

Se realizará un resumen general de las opiniones emitidas en el desarrollo del Grupo Focal y como una forma de realizar un cierre del proceso. En agradecimiento por la participación, sinceridad y tiempo entregado a cada participante se le realizará un regalo (a definir según sugerencias de área técnica o de la coordinación educacional de la unidad penal).

## GRUPO FOCAL

### “Educación carcelaria y construcción del proyecto de vida”

GRUPO 1: Mujeres entre 18 y 29 años.

PARTICIPANTES:

N°	IDENTIFICACION	EDAD	SECCION	CURSO
1.-	M.	22	Patio 1	2NM
2.-	J.	21	Apac	2NB
3.-	V.	22	Cuna	2NB
4.-	V (2)	29	Cuna	2NB
5.-	S.	24	Laboral	1NB

TRANSCRIPCION	TOPICOS
<p><b>1. ¿En qué curso van actualmente?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>M:</b> Yo estoy cursando tercero y cuarto medio.</li><li>- <b>J:</b> Yo me encuentro en quinto y sexto, segundo nivel básico.</li><li>- <b>V:</b> Yo también estoy en quinto y sexto.</li></ul> <p>(MODERADORA) <b>¿Ustedes dos son compañeras?</b></p> <p><b>J y V:</b> Si somos compañeras de clase.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>V2:</b> En quinto.</li><li>- <b>S:</b> Yo en primero básico</li></ul>	
<p><b>2. ¿Habían estudiado antes de llegar acá?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>J:</b> Yo en la calle hice hasta el cuarto básico, <b>por aquí y por allá hice unos papeles para poder pasar a primero medio</b>, pero ya una vez estando aquí ya prefiero hacer los cursos bien pa' aprender.</li></ul> <p>(MODERADORA) <b>¿Tú prefieres hacer los cursos completos?</b></p> <p><b>J:</b> Sí... como es.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>V:</b> Yo tengo el octavo rendido en la calle, pero igual <b>preferí hacer los cursos más bajos para ir mejorando las notas y acordarme</b>.</li><li>- <b>V2:</b> Yo hice primero y segundo afuera.</li><li>- <b>M:</b> Yo en la calle curse mi enseñanza bien hasta sexto básico, de ahí el séptimo y octavo lo hice en la nocturna, el primero y</li></ul>	Abandono temprano.

<p>el segundo también, por eso aquí en la cárcel estoy sacando el tercero y cuarto medio.</p>	
<p><b>3. A) ¿Por qué dejaron de estudiar?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>J:</b> Rebelde no más poh.</li> <li>- <b>V:</b> Me paso casi lo mismo que la J. rebeldía, no hice caso, me agarre malas juntas... perdí todo.</li> <li>- <b>M:</b> Yo había dejado hace tiempo los estudios y aquí los retome. Y deje de estudiar en la calle realmente por necesidad, porque yo empecé a delinquir muy chica y el tiempo no me alcanzaba para delinquir, estudiar y llevar plata o comida a mi hogar, por eso deje de estudiar, porque mi mamá se quedó sola y yo tenía que ver como la ayudaba y como siempre he sido bonita... era obvio el paso.</li> </ul> <p><b>B) S. estas recién empezando ¿Qué paso que no entraste a estudiar antes?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>S:</b> A mí me echaron del colegio por mucha pelea, de ahí me fui para el sur y no me dejaron seguir estudiando.</li> </ul>	<p>Rebeldía</p> <p>Malas juntas</p> <p>Necesidad económica</p> <p>Ayudar a la familia</p>
<p><b>4. ¿Cuál fue la opinión de su familia al respecto?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>J:</b> En mi casa tiraron la toalla, mi mamá siempre estuvo ahí eso si... estudia, estudia que es lo único que te puedo dejar el día de mañana.</li> <li>- <b>V:</b> Por mi lucharon harto, hasta antes de entrar aquí pero, se las gané... Y aquí estoy ahora por chora.</li> </ul> <p><b>J:</b> No te queda nada de chora con los 15 años que te tiraron.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>M:</b> Mi familia al principio como que le ponía color con que no estudiara pero, llego un momento en que vieron cuanto ganaba y les importaba más que llegara con la plata.</li> <li>- <b>V2:</b> Nada poh... cuando se dieron cuenta que no iba a la escuela quedó la embarrá... mi papá me saco la cresta y me llevo a trabajar con el... tenía como 13 años.</li> </ul> <p>(MODERADORA) ¿Tanto les tomo darse cuenta que no estudiabas?</p> <p><b>V2:</b> Es que mis papis no eran tan dados al estudio, ellos mismos no tenían tanto estudio, así que por ellos uno creciera rápido y</p>	<p>Familia desistió</p> <p>Familia se opuso</p> <p>Familia privilegio el dinero</p> <p>Se dio prioridad al trabajo</p>

<p>trabajara no más.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- S: Mi mamá me mandaba pero yo me arrancaba (se ríe), me iba a dejar a la puerta del colegio pero, no me gustaba... ahí se aburrió y me mando al sur... y no seguí porque a la familia que llegue más le importaba que trabajara en el campo.</li> </ul>	
<p>5. ¿Qué las motivo a entrar a estudiar en este lugar? Ya sé que hay una parte que puede deberse a la obtención de beneficios intrapenitenciarios pero, a nivel personal ¿Qué las incentiva a estudiar?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- M: A mi independientemente siempre me ha gustado saber más, me gusta desarrollarme, aprender de todos los temas y me gusta culturizarme. Además el tercero y cuarto medio es también algo básico que cualquier persona debe tener. Para cualquier cosa te lo piden.</li> <li>- J: Hasta pa' barrer las calles te piden el cuarto medio.</li> <li>- V: Ahora es necesario estudiar poh.</li> <li>- M: Realmente por mí lo estoy terminando de hacer, algo básico.</li> <li>- J: Yo lo estoy terminando porque yo quiero que el día de mañana, cuando salga de aquí quiero ser otra persona. No quiero ser la misma persona... ya no soy la misma persona desde que entre a este lugar. Yo el día de mañana quiero estudiar, trabajar y ser otra persona, poder trabajar en lo que yo quiera porque voy a tener mi cuarto medio.</li> <li>- V: Con cuarto medio podis estar en cualquier lado.</li> <li>- V2: Tenis mayores oportunidades... Además con estudios portándose bien o "trabajando" (volver al ejercicio de la actividad delictual) no te hacen lesa tan fácil poh... Ya después podis calcular y leer bien, no te cagan con las cosas.</li> <li>- J: Te podis meter en cualquier parte, nadie te va a meter el dedo en la boca porque tenis tus estudios.</li> <li>- S: Sirve de harto el cuarto medio.</li> <li>- V: Cambiar ser otra persona, terminar mis estudios, poder darle una enseñanza el día de mañana a mi hijo.</li> </ul>	<p>Desarrollo personal</p> <p>Necesario para trabajar</p> <p>Necesidad de cambio</p> <p>Mejorar el ejercicio delictual</p> <p>Enseñar a los hijos</p>

<p>(MODERADORA) ¿Cuántos meses de embarazo tienes?</p> <p>V: Voy a cumplir seis meses y lo lindo es que me podrá acompañar... por el quiero cambiar.</p> <p>- S: Yo igual quiero aprender y ser otra persona.</p>	
<p>6. ¿Qué significa para ustedes retomar o iniciar sus estudios a esta edad y en este lugar?</p> <p>- TODAS A LA VEZ: Cambiar.</p>	
<p>7. ¿Que ha sido los más difícil de entrar a estudiar?</p> <p>- M: Para mi difícil no ha sido, yo creo que <b>si no hubiera estado en esta instancia no hubiera terminado el tercero y cuarto medio en la calle</b> porque la verdad tenía otras cosas que hacer y no pensaba en terminar mis estudios. Pero <b>aquí el tiempo, no hay nada que hacer... si te quedas en los patios el ocio te lleva a hacer estupideces, entonces lo mejor es el colegio</b>, podis salir a recrear la mente, aprender, hay talleres aquí en esta cárcel, entonces es algo divertido que te aleja de los malos pensamientos que tenis en el patio... <b>para mí es como un relax salir a estudiar.</b></p> <p>Para no perder tanto el tiempo, que algo valga, aunque sea un poco los meses que estoy aquí haciendo, que sea ocuparlo en algo constructivo.</p> <p>- V: Hay compañeras que están todo el día echadas o que vienen y se quedan en los patios.</p> <p>- M: Yo por eso, no quiero estar así por eso curso que hagan me inscribo, así por ultimo aprendo algo que no sabía. <b>Prefiero esto a estar en el patio haciendo otras cosas o hablando estupideces todo el día.</b></p> <p>- V: Es verdad lo que dice ella, en la mayoría de las internas sucede lo que ella dice, pasan todo el día ahí encerras, no hacen nada.</p> <p>- J: Terminai castigo tras castigo... Estando en los patios no sacai nada.</p> <p>- S: Problemas no más... cahuines, peleas. <b>Pero aquí las materias me han costado hartoo... siempre fui media lenta para el</b></p>	<p>Colegio como alternativa al ocio</p> <p>Colegio posibilita higiene psíquica</p> <p>Dificultad de aprendizaje</p>



<p>estudio, quizás por eso peleaba tanto en la escuela... hay gente con cabeza y otros no.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- V2: Empiezan cahuines y después peleas... si no te vai castiga te vai al policlínico toda machuca.</li> <li>- S: Yo por eso prefiero estar aquí y trabajando, me gusta trabajar, además voy a los cursos porque me hacen bien los cursos... he terminado me han dado diplomas, también me gusta jugar a la pelota.</li> </ul>	
<p>8. ¿Cómo ve su familia o redes de apoyo el que se decidieran a estudiar en este lugar?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- M: Por parte de mi mamá, siempre ha querido que termine mis estudios, así que está contenta... aunque este retomándolos acá.</li> <li>- V2: Mi familia me está apoyando en todo... de repente les pido libros para cuando me encierre seguir leyendo y me los buscan y me los traen, mis amigos también, están contentos porque estoy cambiando y que "chante" (senté) cabeza.</li> <li>- J: Mi familia está súper contenta con que este ocupando mi mente en otras cosas... Yo me había querido matar porque tenía tanto ocio que me sicoseaba (se deprimía o angustiaba) y pensaba puras leseras.</li> <li>- V: Mi marido me apoya en todas estas actividades, está muy contento con que esté estudiando y haciendo conducta pa poder irme luego de aquí.</li> <li>- S: Mi mami me dice que está bien que estudie porque soy mamá, que aprenda todo.</li> </ul>	<p>Apoyo al proceso académico</p> <p>Familia ve posibilidad de cambio</p> <p>Higiene psíquica</p>
<p>9. Ahora que son estudiantes ¿Cuál es la percepción que tienen de la educación?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- M: Yo siempre he pensado que la educación es lo mejor, por la sociedad... es lo que tenis que hacer. Ser una persona que estudie, que trabaje, que tenga una profesión es como lo que la sociedad te está pidiendo.</li> </ul> <p>(MODERADORA) Pero para ti ¿Es importante?</p> <p>M: O sea si yo de chica hubiera tenido otra opción la</p>	<p>La sociedad lo exige</p> <p>Posibilita el trabajo</p> <p>Es importante por los hijos</p>

<p>hubiera tomado, hubiera seguido estudiando y hubiera tenido mi profesión pero, no se dieron las circunstancias y comencé a delinquir... igual no digo que voy a terminar mi cuarto medio y voy a salir de aquí a estudiar y no se... no me veo en eso... siendo bien sincera.</p> <p>(MODERADORA) Esa es la idea y se agradece tu sinceridad pero ¿entonces que te ves haciendo?</p> <p>M: Lo mismo que hacía antes de entrar acá.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- S: Yo busco tener una herramienta para trabajar.</li> <li>- J: Es importante. Yo me veo siendo otra persona, quiero ver a mi hijo crecer... no quiero volver aquí.</li> <li>- V: Obvio que es importante poh.</li> <li>- V2: Si porque tengo una hija, es importante porque ya pronto va a ir al colegio y sería fome que yo fuera al colegio y no supiera nada... que no la pudiera ayudar con sus tareas y cosas... Que su mamá no sepa' nada... no sé si voy a terminar el colegio y estudiar una carrera pero, por ella voy a terminar el cuarto.</li> </ul>	
<p>10. ¿Esta etapa' como estudiantes les ha permitido darse cuenta de aspectos de sus vidas que podrían haber sido diferentes si no hubieran abandonado la escuela, o si hubieran entrado a estudiar a edad más temprana?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- M: ¿Así como tomar conciencia?... Yo sé que lo que hago estaba mal... siempre lo he sabido pero, tenía que llevar plata a mi casa.</li> <li>- S: Yo sé que soy capaz de hacer algo bueno con mi vida, tengo una hija y soy yo hija de dios... puedo cambiar.</li> <li>- J: Si poh... yo me di cuenta que si hubiera tenido la oportunidad sería otra persona.</li> <li>- V: Prefiero no pensar en eso señorita...</li> <li>- V2: Yo sí... Ahora me doy cuenta de las cosas y sé que tenía un cementerio en mi casa... y casi arrastro a esta vida a mi marido y a mi hija.</li> </ul>	<p>Oportunidad de cambio</p> <p>Toma de conciencia</p> <p>Culpabilidad por acciones pasadas</p>
<p>11. ¿Desearían seguir estudiando una vez que egresen de la unidad</p>	

<p>penal?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>M:</b> Yo creo que en un futuro, me gustaría a lo mejor estudiar algo y vivir una vida sana, tranquila pero, <b>con estas circunstancias yéndome yo para mi casa, no sé si se me den las posibilidades para seguir estudiando</b> aunque tenga cuarto medio pero, <b>con el tiempo si me gustaría estudiar, creo que me da la cabeza para poder estudiar algo.</b></li> <li>- <b>J:</b> Yo creo que sí puedo estudiar algo... con el apoyo de mi familia, de mi pareja... ser alguien mejor.</li> <li>- <b>V:</b> La verdad quiero salir de aquí y dedicarme a mi familia.</li> <li>- <b>S:</b> <b>Yo tengo hartos tiempo para estar acá... creo que terminare todo acá.</b></li> <li>- <b>V2:</b> Tú vas a salir doctora de acá (risas)... Hablando en serio yo creo que <b>puedo estudiar algo corto para ser mejor persona y que mi hija se sienta orgullosa...</b> decir que su mamá es de bien y no una delincuente.</li> </ul>	<p>Educación no prioritaria en lo inmediato</p> <p>Posibilidad de mejorar como personas.</p> <p>Terminar estudios en Unidad Penal</p>
<p>12. ¿Cómo proyectaban sus vidas antes del ingreso a la unidad penal?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>M:</b> <b>En lo que uno hace no hay mucho tiempo para proyectos... porque igual caes en cualquier momento...</b> pero yo pensaba en ayudar a mi familia nada más.</li> <li>- <b>J:</b> Eso es verdad... <b>yo vivía con temor de que en cualquier momento llegaran por mi o me hicieran una "mexicana" (quitada de droga)...</b> Así que siempre con miedo, siempre arrancando.</li> <li>- <b>V:</b> <b>Yo quería vivir tranquila... hacer mi negocio tranquila y callada</b> pero, si a una le va bien, igual hay mucha envidia... o te matan o te denuncian.</li> <li>- <b>S:</b> Yo por lo que hacía antes <b>vivía arrancando, escondiéndome... jamás tuve paz, solo aquí.</b></li> <li>- <b>V2:</b> <b>Yo siempre quise mi familia, mi casa bonita, un buen marido... Tengo todo eso pero, lo hice mal...</b> la ambición.</li> </ul>	<p>El ejercicio delictual imposibilitaba un proyecto de vida</p> <p>Vida lejos del delito</p>
<p>13. El proyecto su vida que tenía antes del ingreso a la unidad ¿Se ha modificado en el encierro? ¿En qué aspectos?</p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>M:</b> Claro... una aprende a no cometer los mismos errores... no volver aquí.</li> <li>- <b>J:</b> Yo quiero estar con mi familia no más.</li> <li>- <b>V:</b> Yo me quiero dedicar a mi marido a mi casa... No quiero más guerra</li> <li>- <b>S:</b> Yo también, pero si no tengo la oportunidad no sé qué pasara conmigo.</li> <li>- <b>V2:</b> Yo quiero salir de aquí, cambiar, cuidar a mi marido, mi hijo... paz no más... trabajar.</li> </ul>	<p>Mayor importancia a la familia</p> <p>Necesidad de oportunidades</p> <p>Cambio de vida</p> <p>La reclusión como aprendizaje</p>
<p><b>14. ¿Ven en la educación una oportunidad para realizar un proyecto de vida alejado de la actividad delictual?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>M:</b> Si, no creo que es para siempre, lo que hago yo no es para siempre, yo creo que en algún momento como se dice aquí en la jerga "chantarme", parar esto y llevar una vida normal y tranquila pero en unos años más, porque aún tengo 22.</li> <li>- <b>J:</b> Me gusta los que es enfermería y todo eso... me gustaría estudiar y ser enfermera.</li> <li>- <b>V2:</b> Yo quiero trabajar... ganarme la vida honradamente, yo quiero educarme pero por mi hija, no a futuro porque igual podis trabajar y ganar plata, es como decía la J., ser paramédico, teniendo su cuarto medio trabajan y ganan sus buenas monedas, no es obligación seguir estudiando. Teniendo su cuarto medio podis trabajar en lo que querai y sobre la misma vai subiendo.</li> <li>- <b>M:</b> Se ganan buenas lucas en enfermería, pero te exigen estudios. Con cuarto medio apenas vas a barrer una plaza. Pongámonos realistas ¿en cuantos trabajos te van a pedir cuarto medio?... una promotora, una cajera.</li> <li>- <b>V2:</b> A veces son puras movidas porque yo he trabajado de promotora, en el ABCdin y no teniendo cuarto medio.... Con cuarto básico. Enfermera tiene que tener sus estudios porque tu tenis que saber que estás haciendo.... No voy a ir a limpiarte una herida y ponerte el parche....</li> <li>- <b>S:</b> Yo igual quiero seguir trabajando y terminar el colegio. porque igual estoy recién casi recién cumpliendo condena</li> </ul>	<p>Actividad delictual no permanente</p> <p>Educación como opción futura</p> <p>Oportunidad de cambiar de vida</p> <p>Prioridad al trabajo y familia</p>

<p>entonces tendré hartó tiempo para sacar mi cuarto medio.</p>	
<p>15. ¿Considera que una persona con estudios se encuentra mejor preparada para desarrollar un proyecto de vida alejado de la actividad delictual? ¿En qué aspectos influye a educación?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>M:</b> Totalmente, si tenis una carrera, si tenis estudios, obviamente tenis que trabajar y vai a tener puertas abiertas para desarrollarte en un trabajo y no vai a tener nada que ver con algo delictual. Porque uno delinque por el dinero, entonces teniendo tu profesión tenis tus lucas y no tenis que andar haciendo nada malo para conseguir lo que quieres... te lo compras y punto. Nada que ver con roces delictuales.</li> <li>- <b>V2:</b> Yo igual no creo que tanto porque, supóngase usted nosotras aquí estamos haciendo gastronomía y eso no te pide estudios y grandes cosas, por tu sabis como hacerlo y como ofrecis tus productos... es como manualidades y todo eso.</li> <li>- <b>M:</b> Si tiene mucha razón no solamente con estudios muy superiores, con un oficio, con cosas que sepas hacer te podis desenvolver en otro tipo de cosas.</li> <li>- <b>J:</b> Se puede, yo igual estuve un tiempo, salíamos a vender productos, nos movilizábamos igual ganábamos buena plata, a mí con el tiempo me gusto la plata fácil, entonces ahí como que tirábamos pa' algo... como esto.</li> <li>- <b>V2:</b> Yo todo lo voy a hacer por mi hija, porque llevo muchos años alejada de mi familia, mucho mi familia sufrió, porque andar en la calle, andar drogándome, vacilando. Nunca los moleste ni con un peso si... yo todo lo que me gastaba era por mí misma, lo que tenía que hacer lo hacía pero, ahora no.</li> </ul> <p>Ahora tengo una hija tan linda que la Ignacia me hizo cambiar el chip así de una... y no tanto aquí porque ella nació en la calle, porque yo caí con ella cuando ella tenía tres meses, ella nació en la calle yo ni salía, nada de nada.</p> <p><b>V:</b> ¿Tú viniste a cumplir unos meses?</p> <p><b>V2:</b> No poh de una condena que debía y yo dije antes que crezca mi hija la voy a hacer ahora, me vengo a presentar porque después ella más grande no la voy a poder ingresar y estar con ella y ahora se me abrieron las puertas y la</p>	<p>Brinda independencia económica</p> <p>Valoración del aprendizaje no formal</p> <p>Educación como cambio de vida</p> <p>Mejora la interacción social</p>

puedo tener hasta los dos años... como de aquí al otro año no voy a poder hacer conducta e irme con ella, porque si yo lo quiero lo voy a hacer, he aguantado tantas cosas que hablen de mí, que me pelen, que me tiren chirolazos ¿pero sabe qué? A mí me da lo mismo, porque yo me quiero ir con mi hija.

**V:** Es que aquí siempre va a haber cahuín siempre va a haber algo de cualquier personas, yo en mi caso, para mí que hablen de mi yo soy importante pa' ellas porque no tienen más que hablar de una, que estudia, trabaja, quiere cambiar.

- **V2:** Yo hago todo por mi pura hija, porque yo voy a salir pa' la calle y a esas personas no voy a verlas más, lo mismo que las gendarmes... Yo voy a hacer mi vida tranquila y con mi hija y no quiero que se me pase el diablo por la cabeza porque no perdería a mi hija por ganar mucha plata, prefiero tener poco pero estar con ella al lado
- **S:** Yo quiero estar con mi hija, no dejarla más sola... igual quiero estudiar.
- **J:** Uno con estudios tiene muchas cosas, porque sería fome ir a una reunión y que le pregunten algo y tú no sepas que decir, como contestar... Uno aquí aprende a contestar, aprende a decir gracias, aprende muchas cosas que en la calle no dice, no hace... ahora mismo estamos conversando pero si usted me pilla en la calle y me hubiera caído mal, yo la mando a la chucha pero acá no, yo me senté, escuché, observé... una aquí aprende muchas cosas y sobre todo el respeto, porque en la calle no tienes respeto... aquí tienes que respetar a las funcionarias que no son nada de uno y hay que saber si o si respetarlas... como sean porque hay algunas que son terrible e atreva y una ahí tiene que agachar el moño no más... aquí uno aprende hartas cosas.

## GRUPO FOCAL

### “Educación carcelaria y construcción del proyecto de vida”

GRUPO 2: Mujeres entre 30 y 45 años.

PARTICIPANTES:

N°	IDENTIFICACION	EDAD	SECCION	CURSO
1.-	L.	40	Patio 1	2NM
2.-	K.	34	Patio 1	2NM
3.-	J.	34	Patio 2	2NM
4.-	T.	33	Apac	2NM
5.-	S.	30	Apac	2NB

TRANSCRIPCION	TOPICOS
<p><b>1. ¿En qué curso van actualmente?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- K: Yo estoy haciendo cuarto medio</li><li>- L: Yo estoy en Cuarto.</li><li>- J: Estoy haciendo quinto y sexto.</li><li>- S: Yo estoy en segundo nivel básico (7mo Básico)</li><li>- T: Yo estoy en segundo medio.</li></ul>	
<p><b>2. ¿Habían estudiado antes de llegar acá?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- K: Si poh, lo básico... De primero a octavo hice yo en la calle.</li><li>- J: Yo llegue hasta tercero básico en la calle.</li><li>- S: Pase a primero medio... sin saber escribir o leer.</li><li>- L: yo hice casi toda la secundaria en mi país.</li><li>- T: Yo hice el primero medio afuera.</li></ul>	Analfabetismo funcional
<p><b>3. A) ¿Por qué dejaron de estudiar?</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- K: Yo lo interrumpí porque me enamore y del que me enamore era medio delincuente así que preferí seguir los pasos de él que seguir estudiando.</li><li>- L: Es que cuando una anda en este mundo a una no le interesa nada más que ganar plata, no mide las consecuencias y cuando está aquí aterriza... esa es mi manera de pensar, porque aquí</li></ul>	Necesidad económica Rebeldía e influencia de pares

una ve los problemas, las consecuencias, lo que pasa con sus hijos y aquí entre más tiempo más problemas hay... yo creo que la mayoría de las que somos mamás de verdad sufrimos más que todos.

- **S:** Yo por lo menos a mi hija la dejé chiquitita, tenía como cuatro años cuando comencé a caer presa, ahora ya tiene 16 y siempre me he perdido todo, lo que he sabido de ella es por puro teléfono entonces eso igual es fome.

- **J:** Yo a mi hija la tuve aquí, llegué cuando tenía 7 meses de embarazo y la tuve aquí, la tuve conmigo seis días, después me la traían para puro darle pecho

(MODERADORA) **¿No pudo tenerla aquí como se hace habitualmente?**

**J:** Es que en ese tiempo paso algo súper preocupante para mí, entonces decidí mandarla, estaba más segura con mi familia que aquí... Me la habían amenazado por un problema que tuve y preferí pasársela a mi mamá mejor.

**T:** Yo tuve dos hijas en este lugar y vine a aterrizar aquí en este lugar, y yo igual caí a los 18 años y cumpliendo años altiro. Yo igual tuve a mi guagüita aquí, tenía como 7 meses de embarazo y no tenía idea que estaba embarazada y tuve hijos aquí, en este lugar... Todo ese tiempo no me sirvió la aterrizada acá... ahora ya más vieja aterrice

(MODERADORA) **Yo me dí cuenta de eso hoy en la mañana, cuando son más jóvenes no dimensionan lo que es estar acá.**

- **T:** No porque mucha gente acá como que se pone una máscara, se hace la fuerte la valiente y no es así y en eso te metes más en problemas, te caes más al hoy... en vez de salir del hoyo te hundí.

- **K:** Como que uno se cuenta cuando es cabra porque yo cuando caí presa a los 18 caí en COD (Centro de Orientación y Diagnostico) entonces yo me creía la más chora, la más mala... La Kitty pero, después fue pasando el tiempo y yo no fui aterrizando de que están pasando los años, que estoy perdiendo una vida en la calle uno no aterrizo así no más, en cambio cuando uno pasa los 30 como que venís aterrizando onda "oye ya ascurrete" que la vida ya no es esta, tu vida en la



calle.

- **T:** Es verdad eso porque a ellas las conozco a todas de antes, de la calle y me he dado cuenta de que sí, ellas han cambiado. Que no son la manera de ser y de pensar como actuaban antiguamente. Como yo poh... era súper loca, yo conocí a Dios aquí y después vine a entregarme para terminar el tiempo que tenía que hacer los 18 meses y era súper fome como decía la Kitty uno se cuenta, para hacerse la valiente al final por dentro tuyo igual estas sufriendo porque tenís hijos en la calle, tengo 6 hijos, tengo un nieto maravilloso y este es mi tiempo de cambiar y de verdad que me siento orgullosa, de repente me dan ganas de abrazarme y me doy besos yo misma porque me siento feliz, me siento orgullosa porque ellas me conocen bien y saben que yo no era así, mi manera de hablar, de pensar, de sentir es todo diferente.
- **S:** Yo no soy mamá pero soy primeriza, primera vez que estoy en este lugar pero, igual le agradezco al señor llegar a este lugar para no hacer las cosas que hacía antes. Si dios quiere me voy el próximo año, con toda la fe, y voy a ser otra persona porque no quiero tener a mi mamita sufriendo por mí, mi familia sufre hartito por mí igual por mi hermano que está detenido... igual aquí donde me mandaron es un lugar tranquilito, como diciendo estas relajada... como un vaso de leche.
- **K:** Uno se cuenta porque aquí hablan de la reinserción y la reinserción no sirve, viene gente te cuenta y te dicen... yo misma estoy en el INFOCAP y le he preguntado a los profesores y quedan así... no tienen nada que decir.

(MODERADORA) Ya volviendo a nuestro tema ¿Qué paso que no quisieron entrar a estudiar antes?

- **J:** Yo soy primeriza y estoy haciendo 15 años altiro, pero ya voy en la mitad así que puedo
- **K:** Yo no seguí estudiando en la calle porque nunca tuve tiempo para decidirme... Uno está en la calle y estas ganando plata y no dices ya... voy a ir a inscribirme a este colegio, no puedes, no me llamaba la atención... Aquí vengo a la escuela porque hay que venir.
- **T:** Yo me enamore también y no quise más estudios... solo

Deseo de cambio

<p>estar con él todo el día con el... Y la verdad es que uno no piensa en los estudios mucho... hace su vida como puede y no le pesa no estudiar... aquí pesa.</p>	
<p>4. ¿Cuál fue la opinión de su familia al respecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- K: Nada, me dejaron ser. Me dijeron si no queri estudiar ponte a trabajar y como no quise trabajar me puse a robar, entonces como llegaba con plata igual entonces les daba lo mismo.</li> <li>- S: Yo me case muy chica, tenía como 16 cuando nació mi primer hijo entonces no era posible estudiar porque con mi marido vivíamos en el campo y había que trabajar... entonces nadie lo miro mal... bueno tampoco son muy estudiados en mi casa.</li> <li>- J: Mi mamá sufrió mucho porque no estudiaba, no fue de rebelde o mala, es solo que me juntaba con gente que me alejo de las cosas que tenía que hacer... uno se desordena... cuando mi mamá se dio cuenta que no estudiaba también supo que estaba embarazada y en esa época no recibían a niñas así con guata... no le quedo más que guardarse sus penas.</li> <li>- T: Como a mí me costaba estudiar y como que no les importo mucho que no siguiera... creo que esperaban que no me fuera bien.</li> <li>- L: En mi familia casi todos tienen estudios entonces se sintieron bien decepcionados porque no estudiaba pero, ya era grande yo y no pudieron enrielarne.</li> </ul>	<p>Priorizaron del aporte económico</p> <p>Cuidado de hijos y familia</p> <p>Imposibilidad de re-escolarizar</p> <p>Embarazo adolescente</p>
<p>5. ¿Qué las motivo a entrar a estudiar en este lugar? Ya sé que hay una parte que puede deberse a la obtención de beneficios intrapenitenciarios pero, a nivel personal ¿Qué las incentiva a estudiar?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- J: Yo soy primeriza y estoy haciendo 15 años altiro, pero ya voy en la mitad así que puedo empezar con el tema del beneficio.</li> <li>- L: Pero el beneficio hay que ganárselo.</li> <li>- J: Y cuesta harto porque a veces estas en la cima y por una cosita pequeñita.</li> </ul>	<p>Beneficios intrapenitenciarios</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- T: Si a veces estas súper bien y pasa algo y cooperaste.</li> <li>- K: Yo aquí vengo porque hay que venir, solo por los beneficios yo hago esto... porque si la casa no te lo exigiera yo estaría en el patio, estirando elástico (caminar rápidamente en línea recta por un tramo y volver).</li> <li>- S: Si aquí la casa te exige esto te exige los cursos, si no los haces te baja la conducta. Si no tenemos colegio aunque estemos trabajando igual cuesta más.</li> <li>- L: El colegio es como el 15%, es lo más fuerte.</li> <li>- J: Ahora que vamos a dar la PSU la profe nos dijo que si nos daba el puntaje ellos te buscan universidad y te dan el permiso para que salieras...</li> <li>- K: Siempre que estés en el tiempo cumpliendo con su condena... Eso es lo que pasa porque ella está a 15 (señala a J) entonces ella estudia hace todo y se desespera pero es peligroso dejarla salir antes porque capaz que no vuelva.</li> <li>- J: A mi recién me van a dejar salir cuando lleve <math>\frac{3}{4}</math> partes de mi condena... Cuando tenga 9 o 10 años.</li> </ul>	
<p><b>6. ¿Qué significa para ustedes retomar o iniciar sus estudios a esta edad y en este lugar?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- K: Es una oportunidad de saber más... tratar de que te den un beneficio... es como raro para mí estudiar... como que estoy domesticada.</li> <li>- J: De cambiar, de ser alguien más.</li> <li>- L: No caer en lo mismo... poder hacer bien mi vida con mis hijos.</li> <li>- T: Hacer conducta no más... salir de aquí, irme luego a la calle.</li> <li>- S: Como ve señorita, esto es por pura conducta para todas... no hay nada más, estamos cansadas aquí... queremos irnos a nuestras casa nada más.</li> </ul>	<p>Posibilidad de cambio Optar a beneficios</p>
<p><b>7. ¿Que ha sido los más difícil de entrar a estudiar?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- S: Yo quiero aprender a leer bien y escribir... hay cosas que yo sé leerlas pero no las puedo escribir... eso me frustra y me pongo a llorar de repente... igual me da vergüenza pedirle</li> </ul>	<p>Problemas de aprendizaje</p>

<p>ayuda a la profe y me siento mal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- T: Yo igual tengo que estar copiando para entender las palabras.</li> <li>K: Eso es pura práctica.</li> <li>L: Se trata de aprender bien el abecedario</li> <li>- L: Yo igual tenía hartos problemas para aprender.</li> </ul>	
<p>8. ¿Cómo ve su familia o redes de apoyo el que se decidieran a estudiar en este lugar?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- K: A mí no me creen, porque soy muy loca en la calle... me da todo lo mismo. Me gusta la plata no más.... Yo por ejemplo digo "Mami aprendí a hacer un pijama" y me dice "No te creo". Cuando estaba en cana (detenida) en Arica yo aprendí a bordar... nadie me creía... Yo siempre he sido así retoba, alza (rebelde, opositor) entonces como ¿Yo haciendo conducta o yo tranquila bordando? No me creen.</li> <li>- S: Yo igual le decía a mi mamá aprendí a hacer esto porque tenemos oficios los jueves, la otra vez hice un juego de baño, se lo regale pero no me creyó... pensó que era una broma, cuando le dije que estaba estudiando me dijo no te creo. Yo deje el colegio el 2013 cuando pase a primero medio, pero como no se leer ni escribir bien le pedí al director que me bajara de curso para aprender bien pero, igual me cuesta.</li> <li>- L: No me dicen nada... Mi hija me dice no más que se siente orgullosa, yo tengo dos hijas, una hija que tiene 19 años y ella noma vive en Chile, mi otra hija que va a cumplir 21 en noviembre está orgullosa de en lo que estoy, con mis hijas es como si fuera su hermana porque les doy la confianza... porque mi hija de 19 años, con el tiempo que llevo acá... ya fuera que tuviera hijos, parida, no se poh... y tiene segundo año de universidad, de todos mis hijos que están estudiando... yo siempre he dicho que es el orgullo mio... porque en el mundo delictual que uno está, uno espera otra cosa de sus hijos, solo tengo un hijo que es delincuente yo tampoco le puedo pedir más a él porque cuando me fui presa él estaba chico en un país que no es de nosotros, lo malo es que hace lo mismo que yo hacía en la calle.</li> </ul>	<p>No creen que estudie</p> <p>Apoyo a su re-escolarización</p> <p>Ven posible cambio</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- J: Mi mama contenta, mi hijo igual... lo único que mi mama me dice por favor sale luego.</li> <li>- T: Mi familia, mis padres están fallecidos, pero mis hijos están orgullosos de que aprenda, que haga INFOCAP... hay muchas cosas que he hecho acá que me han enseñado mucho para la calle.</li> </ul>	
<p>9. Ahora que son estudiantes ¿Cuál es la percepción que tienen de la educación?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- K: Un logro, avanzar, crecís.</li> <li>- J: Me gusta poder decir que voy a sacar mi cuarto medio, a todo el mundo le digo... y que voy a dar la PSU.</li> <li>- T: Yo estoy muy contenta... nosotras también nos vamos a graduar del INFOCAP y estamos súper contentas, es un triunfo.</li> <li>- L: Todas las metas se cumplen y en este lugar hay cosas que te dan pena, porque hay días que amanecemos bien otro mal... pero hay que reír... Y estudiar te hace pensar menos.</li> <li>- S: Es crecer... es una oportunidad para ser mejor.</li> </ul>	<p>Oportunidad de cambio</p> <p>Triunfo personal</p>
<p>10. ¿Esta etapa como estudiantes les ha permitido darse cuenta de aspectos de sus vidas que podrían haber sido diferentes si no hubieran abandonado la escuela, o si hubieran entrado a estudiar a edad más temprana?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- J: SI, yo hubiese sido profesional... no estaría aquí... haría otras cosas y sería feliz.</li> <li>- L: Yo igual... tenía otros planes para mi vida y por necesidad me vine a este país y no encontré oportunidades... negrita, sin estudios y con mis hijos pasando hambre no tuve más que hacer que delinquir.</li> <li>- K: Yo quería ser administradora de empresas (rie)</li> <li>- T: Hubiese sido diferente.</li> </ul>	<p>Vida no delictual</p> <p>Obligada por discriminación</p>
<p>11. ¿Desearían seguir estudiando una vez que egresen de la unidad penal?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- S: Mi plan es trabajar, yo estudie panadería aquí y siempre quise hacer eso, mi plan es irme al campo y trabajar y como</li> </ul>	<p>Prioridad trabajo</p> <p>Obtener estudios</p>

<p>hice el INFOCAP y aprendí muchas cosas mi meta es poner una amasandería y trabajarla con mis hijos y mi esposo... esa es mi meta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- J: Quiero estudiar... ser mejor persona... empezar de nuevo y que mi familia de verdad este orgullosa de mí, de que cambie, que ordene mi vida, estar siempre con mi hijo... que sepa que nunca más un error le va a quitar a su mamá... yo se mi mamá me ayuda mucho pero no hay como la mamá de verdad.</li> <li>- K: A mí me gusta la costura y en eso voy enfocada cuando salga a la calle... yo he hecho mucho tiempo presa y ya estoy aburrída... necesito ya estar en la calle... No chantarse porque uno nunca deja de ser lo que es... eso uno lo lleva en el ADN por decir pero, yo igual voy a hacer mis cosas pero, con algo establecido... si puedo teparle la cara a todos.</li> <li>- T: A mí me gusta el comercio... tanto como estudiar no pero quiero poner un negocio, cuidar mi casa.</li> <li>- L: Yo quiero instalar mi peluquería propia y ganar mis lucas para mi hogar, no sé si pueda seguir estudiando mi gente me necesita.</li> <li>- S: Yo quiero trabajar tener mi casita y tener más hijos... además me cuesta mucho estudiar, con leer y escribir bien me quedo.</li> </ul>	<p>superiores</p> <p>Continuar el ejercicio delictual</p> <p>Prioridad familia</p>
<p>12. ¿Cómo proyectaban sus vidas antes del ingreso a la unidad penal?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- K: Yo me imaginaba con el príncipe azul, con mi buena casa, bien económicamente... sin hacer nada poh... una familia normal, nunca me imaginé que iba a estar presa tantos años... sola.</li> <li>- J: Yo igual, quería ser feliz, ver crecer a mi hijo, cuidar a mi mamá yo... ver por ella y no al revés... quería una pareja, un trabajo, mi casa pero, no fue así, la vida no es fácil para el pobre y te toca hacer cosas malas si tu familia tiene hambre... y te acostumbra al lujo a la plata fácil.</li> <li>- L: Es que cuando uno está ganando plata no piensa, la cosa viene después, porque uno come bien, hace lo que quiere, se va dónde quiere pero no te das cuenta como todo cambia</li> </ul>	<p>Vida lejos del delito</p> <p>Conformar familia</p> <p>Actividad delictual no permanente</p>

<p><b>cuando llegan los ratis te quitan todo...</b> y así como usted gana pierde porque cuando llega a este lugar la gente que estaba cerca afuera se aprovecha de todo lo que te queda... hasta el mejor amigo va y se lleva todo... pierde porque se llevan los ratis y pierde porque lo que queda se lo llevan los amigos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- T: Terminas pidiéndole a la familia que por favor te traiga algo.</li> <li>- S: Se quedan con las joyas, con la plata, con la droga... es como el chiste del Bombo Fica, caes por un kilo y sales con 10 gramos (RIEN)</li> </ul> <p>L: Pero eso para uno igual es bueno porque sale antes... a mí no tenían como descontarme mucho... era 50 kilos poh y me quitaron 5 (rien)</p> <p>S: Tuvieron suerte ustedes porque yo tenía 5 pitos y me sumaron 2 (risas)</p>	
<p><b>13. El proyecto su vida que tenía antes del ingreso a la unidad ¿Se ha modificado en el encierro? ¿En qué aspectos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- J: Para mí no porque igual quiero tener mi familia.</li> <li>- L: <b>Uno cuando está aquí se aferra a sus hijos.</b></li> <li>- J: <b>Aquí te das cuenta la falta que haces y lo que ellos te hacen falta a ti también.</b></li> <li>- K: Si la familia sufre bastante</li> <li>- T: a veces ellos tienen problemas pero uno no está ahí para defenderlos y cuidar de ellos.</li> <li>- K: A mí me pasa con mi mamá... ella me ayuda pero no es como yo.</li> <li>- L: Es que nadie será como la mamá... <b>mi hermana se vino a ayudarme pero no es lo mismo para mis hijos... aunque dicen que tienen dos mamás les falto yo ahí...</b> mi hermana se hizo mamá con mis hijos.</li> </ul>	<p>Prioridad hijos</p>
<p><b>14. ¿Ven en la educación una oportunidad para realizar un proyecto de vida alejado de la actividad delictual?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- L: <b>Yo no le voy a decir eso, porque a veces uno sale a la calle y se le cierran todas las puertas.</b> Yo salí de aquí de cinco años y uno va a la calle y le cierran todas las puertas... <b>quiere trabajar</b></li> </ul>	<p>Continuar el ejercicio delictual</p>

<p>y no puede porque tiene los papeles manchados, entonces no tienes más opción que volver a lo que eras antes poh... si hasta la familia te cierra las puertas y te discrimina que queda para la gente de afuera que ni te conoce poh.</p> <p>- T: Entonces uno tiene que hacer lo mismo que hacía antes. Se ve obligada, como nadie la ayuda a salir adelante... no importa ganar menos es que te den la oportunidad y nadie la da... entonces estas ahí un mes te esfuerzas, esperas y cuando ya no dai mas de mal vuelves... entonces si uno quiere o no hacer lo mismo, si tiene estudios o no... da igual... si no tienes la oportunidad da todo igual.</p> <p>- K: Si pero no vas a regalar tu trabajo tampoco... cuando uno sale de acá si te dan la oportunidad te amenazan o te explotan porque saben de dónde vienes... Aunque es obligación porque yo también hice cinco años y dure cuatro meses en la calle, ahora debo hacer seis años y medio y cuando yo salí yo quería por mi familia y por mi... porque no quería estar más presa y fui al centro porque andaba vendiendo unas cosas que me pasaron y me metí a un local a buscar trabajo porque en la puerta tenían un letrero y le pregunto al caballero que se necesitaba y lo primero que me dijo fue el papel de antecedentes, entonces yo... Mi papel de antecedentes es como un papiro, es muy largo entonces ¿para qué voy a ir a pasar vergüenzas? Uno evita eso porque no hay un lugar en donde te den la oportunidad... Entonces es la única opción volver a lo que hacías poh... si uno corre el riesgo de volver acá pero, ya está estudiada, ya sabe más... no será tan fácil que te pillen otra vez.</p> <p>S: Pero no solo es llegar aquí, después los años suben y vas a salir viejito... y tus hijos, tu marido... lo pierdes todo poh y ya no dan ganas de nada... yo igual quiero estudiar, poner mi negocio, cambiar mi vida... si puedo estudiando creo que puedo.</p> <p>J: Y para limpiar los papeles te demoras años... y como te mantienes mientras, como pagas las cuentas... claro uno puede ser estudiada pero si no tienes para comer porque nadie te abre un puerta ¿Qué haces?</p> <p>Pero si, si tuviera todos mis estudios y la oportunidad si, podría</p>	<p>Necesidad de oportunidades y temor a la discriminación.</p>
---	--



<p>dejar de delinquir y vivir tranquila con mi mamá y mi hijo... finalmente eso es lo que quiero que ellos estén tranquilos, orgullosos, que a mi hijo nunca más le falte su mamita porque esta presa... ir a una reunión del curso, ver un acto del colegio.</p> <p>- S: Yo no puedo decir lo mismo porque donde vivo hay mucho campo, hay parras, hay fábricas y se puede trabajar... piden el papel pero yo he pasado piola y nunca he tenido ni un problema.</p> <p>Mi hijo está trabajando en una fábrica y sus jefes le dijeron que me quieren a mi allá y que solo ocupe un computador... y yo de a donde si no se ni leer... mi meta es una amasandería, trabajar yo con mis hijos y mi esposo y enseñar lo que aprendí.</p>	
<p>15. ¿Considera que una persona con estudios se encuentra mejor preparada para desarrollar un proyecto de vida alejado de la actividad delictual? ¿En qué aspectos influye a educación?</p> <p>- T: Obvio que sí, alguien con estudios sabe que está bien y que está mal... no arruina su vida fácil... tiene que ser muy dura la vida para ella o gustarle mucho la plata fácil para arriesgarse a perderlo todo.</p> <p>- K: Si poh, es distinto a una persona con estudios a una persona ignorante, por ejemplo si yo tuviera estudios hubiera sido administradora de empresas como quería pero, como no estudie... soy una más... Y si igual hubiera caído presa, limpio mis papeles y digo ya cambia mi vida... solo me tropecé pero sigo, soy alguien voy a buscar un trabajo o pido a una amiga que me busque un trabajo... y sigo mi vida y se me olvido todo esto pero así, con esta vida no poh... no es fácil para mí.</p> <p>- J: También es opcional... hay familias completas que venden drogas... universitarios todos y venden drogas... cada uno elige la forma en que quiere vivir y si a la persona le gusta la plata fácil o delinquir, por más que tenga cabeza para los estudios va a ser un delincuente... Yo delinco por necesidad pero, hay otros que lo hacen por maldad, porque sus corazones son así.</p> <p>- L: Yo no tengo ese problema porque en mi casa soy la única delincuente... incluso tengo dos hermanos antinarcóticos en mi país... yo no pienso que mi hija va a caer presa, no... yo tengo la tranquilidad que es una muchacha de bien... El único</p>	<p>Brinda independencia económica</p> <p>No excluye del ejercicio delictual.</p>

delincuente soy yo y mi hijo porque cuando caí presa aquí en Chile se metió con la gente con que yo andaba para sobrevivir y cayó preso... Mi familia es muy correcta... mi hermana no me entra ni una galleta si no hay un escrito.

- **S:** Yo creo que sí, una persona con estudios está mejor preparada pero como dicen las chiquillas es, elección de cada uno... uno se hace el infierno... si uno se mete en las drogas solito cava su tumba, hay mucho profesional metido en drogas... yo le vendía hasta a médicos, abogados... uffff viera usted, la diferencia era el cartón... si yo hubiera tenido el cartón no caía aquí, quizás la hacía mejor, más callada, más pilla... igual mi vida cambio, conocí la fe y cambie...

## GRUPO FOCAL

### “Educación carcelaria y construcción del proyecto de vida”

GRUPO 3: Mujeres entre 46 o más años.

PARTICIPANTES:

N°	IDENTIFICACION	EDAD	SECCION	CURSO
1.-	L.	56	Apac	1NB
2.-	I.	49	Laboral	1NB
3.-	P.	55	Patio 1	1NB
4.-	G.	61	Laboral	1NB
5.-	R.-	60	Laboral	1NB

TRANSCRIPCION	TOPICOS
<p><b>1. ¿En qué curso van actualmente?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- L: Estoy haciendo el tercero...estamos en el primer nivel todas</li> <li>- P: Todas estamos en el mismo curso. (el resto de las participantes asiente)</li> </ul>	
<p><b>2. ¿Habían estudiado antes de llegar acá?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- L: Yo llegue hasta tercero básico.</li> <li>- I: Nunca... <b>No tuve la oportunidad de entrar a estudiar.</b></li> <li>- P: Yo llegue hasta cuarto básico.</li> <li>- G: Llegue hasta tercero.</li> <li>- R: <b>Estoy en primero básico.</b></li> </ul>	
<p><b>3. A) ¿Por qué dejaron de estudiar?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- I: <b>No tuve apoyo de la familia cuando era niña, por problemas me fui de mi casa, fui mamá jovencita... a los trece años... entonces igual no supe lo que es un colegio regular, recién aprendí aquí, en este lugar.</b></li> <li>- P: Igual por problemas familiares, <b>justo se vino el golpe del 73, quedamos solos... mi mama tuvo que irse y no fui más al colegio... mi papá después desapareció.</b></li> <li>- G: Nosotros éramos 12 hermanos, entonces <b>mi mama trabajaba y mi papa también, entonces como éramos las</b></li> </ul>	<p>Economía familiar deficitaria</p> <p>Consecuencias histórico-políticas</p> <p>Maternidad temprana</p> <p>Rebeldía e influencia de pares</p> <p>Cuidado del hogar</p>

<p>mayorcitas teníamos que cuidar a los hermanos, llegue hasta tercero y después me fui de la casa... tenia once años cuando me fui de la casa yo me acuerdo porque era mi cumpleaños y al otro día me fui.</p> <p>(MODERADOR) ¿Y porque se fue de la casa?</p> <p>G: Porque me aburrí pasaba hambre y frio adentro de la casa y fuera de la casa, entonces era lo mismo que estar en la calle. Mi papa era un simple obrero, trabajaba en algas marinas, limpiaba las algas para mandarlas al Japón y ganaba en la miseria, vivíamos en La Matucana a la orilla del rio, entonces cuando se subía un poquito el rio nos llevaba el ranchito que tenía mi papá, nos llevaban siempre a una escuela en Quinta Normal y así me crie y me fui... legue hasta tercero, ni lo curse porque fui como dos meses</p> <p>- R: Estudie hasta los 12 años pero nunca aprendí lo que tenía que aprender, de ahí mi mamá se fue de la casa porque no se llevaba bien con mi papá y yo quede a cargo de mis dos hermanos chicos, mi hermana chica tenía 4 años pero, desde ahí no fui más al colegio.</p> <p>- L: Me paso lo mismo que P. problemas familiares, mi papá se tuvo que ir el 73, mi mamá colapso solita, además fui mamá muy niña y no pude seguir.</p>	<p>familiar.</p>
<p>4. ¿Cuál fue la opinión de su familia al respecto?</p> <p>- R: Mi familia no me dijo nada, porque tengo varios hermanos que no saben leer tampoco... mi mamá y mi papá tampoco sabían.</p> <p>- G: Es que antiguamente era caro el estudio, no cualquiera podía, antiguamente se llamaba primero de humanidades y casi ningún pobre llegaba a primero de humanidades... ahora se llama primero medio, casi ningún pobre llegaba a esos cursos en esos años, con suerte era hasta octavo no más y listo.</p> <p>(MODERADOR) ¿Entonces en las familias no era algo tan importante entrar a estudiar?</p> <p>- G: En esos años la mujer tenía que casarse rápido o ayudar a criar a los hermanos y trabajar... eso era el tiempo de nosotros,</p>	<p>Estudios vistos como no prioritarios</p> <p>Priorizaron aporte económico</p> <p>Cumplir rol del cuidado del hogar</p> <p>Imposibilidad de re-escolarizar</p>

<p>creo que a casi todas nos pasó lo mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>P:</b> Yo no fui más al colegio por opción propia, porque igual mis papas me dieron educación... hasta donde yo lo quise, porque fui yo la que deje los estudios... Yo deje la escuela y mis papas no sabían, yo me fui a donde una amiga estuve como dos meses así... Cuando se enteraron, no me pegaron ni nada... después la opción era ir a la nocturna y no fui más.</li> <li>- <b>L:</b> En esos tiempos daba lo mismo si uno estudiaba o no... siempre podía trabajar en cualquier cosa, barriendo una plaza, haciendo aseo... además la familia tampoco era de estudiar.</li> <li>- <b>I:</b> Mi mamá se sacrificó mucho por mí, me seguía, me buscaba pero yo opte por otra cosa.</li> </ul>	
<p>5. ¿Qué las motivo a entrar a estudiar en este lugar? Ya sé que hay una parte que puede deberse a la obtención de beneficios intrapenitenciarios pero, a nivel personal ¿Qué las incentiva a estudiar?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>G:</b> Por mí, para que voy a ser tan cínica, es por el beneficio que entre... no porque me guste estudiar... tengo 60 años señorita.</li> <li>- <b>P:</b> Yo también vengo por el beneficio.</li> <li>- <b>G:</b> Pero también uno se entretiene y aprende, hay veces que se dice no quiero ir más a la escuela pero, tengo que ir porque si no me van a echar de la sección donde estoy y sea como sea es un poquito mejor.</li> <li>- <b>P:</b> Es un requisito que tiene que tener para poder estar en la sección laboral, para poder salir a trabajar, para poder optar a un beneficio la escuela es un requisito... porque de primera es por el beneficio pero igual trato de almacenar lo que más puedo... porque a nuestra edad cuesta almacenar.</li> <li>- <b>L:</b> Yo estoy por el beneficio no más... a mi edad que voy a aprender algo... cuesta tanto, nada se retiene.</li> <li>- <b>R:</b> Estamos obligadas si queremos estar aquí si queremos tener un beneficio.</li> <li>- <b>I:</b> Es casi el puro beneficio... igual tengo a mis gemelitas y quiero poder ayudarlas a estudiar pero, más que nada es para salir de aquí... hacer algo constructivo mientras uno está aquí</li> </ul>	<p>Beneficios intrapenitenciarios</p> <p>Alternativa al ocio</p> <p>Enseñar a los hijos</p> <p>Obligación para mantenerse en pabellón laboral (beneficios)</p>

<p>también.</p>	
<p>6. ¿Qué significa para ustedes retomar o iniciar sus estudios a esta edad y en este lugar?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- P: Es por el beneficio no más...</li> <li>- R: Igual una esta vieja para estudiar pero, por el beneficio y ocupar la mente... tengo fuerza para seguir.</li> <li>- I: Es la oportunidad de cambiar de vida, que nunca más me hagan tonta por no saber leer o escribir, ser independiente.</li> <li>- L: Uno hace el esfuerzo... es harto el sacrificio.</li> <li>- G: Si pero si no lo hacemos que opción tenemos... esperar no más hasta morir aquí.</li> </ul>	<p>Esfuerzo importante</p> <p>Acceder a beneficios</p> <p>Oportunidad de cambio</p>
<p>7. ¿Que ha sido los más difícil de entrar a estudiar?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- I: Igual me ha costado porque del tiempo que llevo acá no se leer, no se escribir... me dicen algo no me dentra... me cuesta mucho, no se me la fecha de nacimiento de mis hijos, ni la mía.</li> <li>- P: Me cuesta almacenar las cosas igual... las multiplicaciones y divisiones</li> <li>- G: Es que como llegamos cansadas... trabajamos todo el día y estudiamos de noche.</li> <li>- L: Hay cosas que a una se le olvidan.</li> <li>- P: Es que es harto lo que trabajamos... imagínese que nos tenemos que levantar a las 6 de la mañana, bañarnos a las 6:30, tenemos que estar en el taller antes de las 8:00, a las 12:30 almorzar, tenemos que hacer una fila inmensa para poder retirar la comida.</li> <li>- I: Mas encima hacer oficios, antes de las dos... tenemos que estar antes de las dos acá y trabajar hasta las 5:30, ir a la sección a ducharse... no alcanzamos a tomar ni once porque a las 6:00 hay que estar en la fila para la once.</li> <li>- R: A veces el tiempo no nos alcanza y cuando tenemos que descansar, nos tiran volando para abajo, porque tenemos que estar en los patios... o hacer oficios.</li> <li>- P: Nosotras trabajamos de lunes a sábado, las que no tenemos visitas descansamos el domingo pero, las que tienen visitas</li> </ul>	<p>Problemas de aprendizaje</p> <p>Extensión de la jornada</p>

<p>salen a las 9:00 y dentran a las cinco de la tarde porque, tienen visita larga, es una pura visita a la semana... imagínese</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- L: Mas encima tenemos que lavar... no tenemos tiempo ni pa' lavar a veces... tiempo a donde.</li> <li>- P: Se entiende que nosotras estamos pagando un delito y tenemos que acoger nos a las normas carcelarias no más poh pero, igual para nosotras que tenemos cierta edad es agotador.</li> </ul>	
<p>8. ¿Cómo ve su familia o redes de apoyo el que se decidieran a estudiar en este lugar?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- P: En lo personal yo no tengo visitas, pero es por opción propia porque no quiero que mis hijos vengan para acá.</li> <li>- I: Yo estoy saliendo los domingos para la calle, porque hice todo lo posible para poder postular e ir los días domingo a ver a mi familiar... Están contentos porque lo que estoy haciendo un sacrificio por ellos y es bonito para ellos, porque me han dado ganas de tirar la toalla y no saber de nada pero, también estoy haciendo esto por mí y por ellos, para cambiar, ser otra persona y no meterme en lo mismo que hacía antes.</li> <li>- R: Nadie quiere llegar a lo mismo poh.</li> <li>- G: Ya no estamos en edad para estar en eso.</li> </ul> <p>(MODERADORA) Pero ayer escuchaba a compañeras tuyas decir "Si vuelvo, me toco no más..."</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- G: Es que son cabras jóvenes, no cachan na'... Yo tengo 60 años, ni dios lo quiera y caigo... aunque me pongan 18 meses, voy a estar más de edad, no voy a soportar todo lo que se soporta acá... apenas soporto lo que tengo que hacer... Usted ve a las chiquillas y ellas saltan, corren con las cosas pero nosotras no.</li> <li>- P: Es que a ellas no les falta nada, la familia siempre esta con ellas, por eso no están ni ahí con estar presas, hacer conducta o los beneficios, porque a sus hijos se los cría la mamá.</li> <li>- I: Mis hijos vienen todos a verme, mi marido, vienen todos a verme pero, igual quiero estar en la calle.</li> <li>- G: Sabe Señorita yo a veces les digo a mis hijos que no vengan... cuando hace mucho frio les digo que venga uno no</li> </ul>	<p>Apoyo familiar Abandonar ejercicio delictual</p>

<p>mas pero, ellos igual vienen... tengo 5 y crie 3 nietos que me aman... Siempre se turnan para venir ellos, pero me da pena que vengan aquí... Por mi me iría mañana de aquí, yo estaba con mi vida tan tranquila... pero bueno, es la vida no más, los errores se pagan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>R:</b> Lo mismo yo, los sábados ni llamo para que vengan, si quieren venir vienen si no, no... porque nadie me dijo que yo estuviera aquí... Pero siempre todos vienen, mis hijas, mis nietas, mi hermana... estuve una sola visita sola porque estuve castigada por un teléfono... claro era rico poder hablar con ellos todos los días pero, arriesgue todo de pura tonta. (encontraron un celular entre sus cosas) pero el resto del tiempo siempre están conmigo.</li> </ul>	
<p><b>9. Ahora que son estudiantes ¿Cuál es la percepción que tienen de la educación?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>P:</b> Pasa a ser una parte importante porque uno igual aprende un poco más, no vamos a decir que uno se va puliendo pero, aprende un poco más.</li> <li>- <b>G:</b> Hay materias que nos han pasado que no sabíamos que eran.</li> <li>- <b>I:</b> Igual uno aprende cosas lindas aquí, cosas con papel, hacer cisnes conchitas con papel... y uno aprende cosas lindas que creo que si hubiera estado en la calle no se me hubieran ocurrido esas cosas... Tenemos una buena profesora, que sale con cada cosa... hace maravillas ella.</li> <li>- <b>R:</b> Yo estoy aprendiendo a escribir ahora, estoy aprendiendo a escribir, yo sé leer, puedo escribir mi nombre, mi número de carnet.</li> </ul> <p>(MODERADORA) Pero por ejemplo si mañana uno de sus hijos o nietos les dice que no va a seguir estudiando ¿Qué harían ustedes ahora que tienen esta experiencia?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>G:</b> Señorita yo tengo un hijo que es profesor, en el colegio tenía puros 7, sé que no es por mí, es por el... el gobierno le dio una beca y él todavía la está pagando... Yo no sé leer ni escribir pero él (su hijo) es profesor de lenguaje.</li> <li>- <b>Todas:</b> No permitiríamos que dejaran los estudios... no porque</li> </ul>	<p>Exigencia social Valoración del aprendizaje no formal</p>



<p>van a terminar así como nosotras.</p>	
<p>10. ¿Esta etapa como estudiantes les ha permitido darse cuenta de aspectos de sus vidas que podrían haber sido diferentes si no hubieran abandonado la escuela, o si hubieran entrado a estudiar a edad más temprana?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- R: Por supuesto</li> <li>- G: En primer lugar no estaríamos aquí... por la situación económica una muchas veces hace cosas incorrectas.</li> <li>- I: A mí me habría gustado tener una carrera pero por lo menos ahora... el día que me muera por lo menos quiero aprender la fecha de nacimiento de mis hijos y escribir el nombre de cada uno de ellos, eso es lo único que pido.</li> <li>- L: Yo siempre supe que lo que hacía no estaba bien pero dígame con hijos pasando hambre ¿qué podía hacer? Quería darles una buena vida, que nos les faltara como a mi... y limpiando pisos de adonde.</li> <li>- G: Si poh, eso es verdad... una siempre sabe lo que hace... en lo que se mete, por eso vive con miedo siempre... siempre está el miedo de que pueda caer, de que la puedan pillar.</li> </ul>	<p>Facilita la reinserción</p> <p>Responsabilidad por acciones pasadas</p> <p>Fortalece la autoestima</p>
<p>11. ¿Desearían seguir estudiando una vez que egresen de la unidad penal?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- I: Me gustaría pero tengo dos gemelitas y mi marido esta solo con las niñas, entonces yo voy a salir y voy a salir a cuidar a mi familia... porque son dos niñitas mujeres y tienen que estar con una. Mi marido igual trabaja y tiene que pagar para que le cuiden a las niñas y poder venir a verme a mí.</li> <li>- L: Yo me voy a dedicar a cuidar a mis nietas.</li> <li>- P: Yo voy a salir a trabajar a poner un negocio de comidas rápidas.</li> <li>- G: Yo también voy a salir a poner un negocio señorita, tengo una platita junta y eso voy a hacer... voy a vender útiles de aseo con un cuñado que tiene puesto en la feria.</li> <li>- R: Señorita a estas altura seguir estudiando nosotras ¿De qué nos va a servir más adelante, si no nos vamos a recibir de</li> </ul>	<p>Priorizan trabajo y familia</p> <p>Desinterés por avanzada edad</p>

<p>algo?... estamos entrando en edad y lo único que queremos es descansar...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- G: Yo por ejemplo a mis nietecitas chicas les voy a enseñar las vocales que ya me sé yo y así las voy a ir preparando ¿pero para que seguir estudiando si no va a servirnos para nada?</li> </ul>	
<p>12. ¿Cómo proyectaban sus vidas antes del ingreso a la unidad penal?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- G: En lo que andábamos sabíamos que íbamos a caer aquí... Es duro, me daba mis gustos, viajaba, era "Chora" así que sabía que iba a terminar aquí... lo triste es que me había "chantado".</li> <li>- P: Yo dure cuatro meses en libertad y siempre estaba con miedo, de que me pudieran pillar, de caer presa otra vez, pero no tenía nada como defenderme, ni un estudio ni nada...</li> <li>- I: Una aspira que no la pillen pero siempre sabe que caerá aquí.</li> <li>- R: Con mis años y todo lo que puedo hacer ya lo hice... no hay mucho pero si sabía que podía quedar aquí.</li> <li>- L: Eso es verdad uno ya hizo una vida, tuvo hijos, nietos, se casó, se descaso... ya cometió los errores... queda pagar por eso no más.</li> </ul>	<p>Act. Delictual imposibilita proyecto de vida</p>
<p>13. El proyecto su vida que tenía antes del ingreso a la unidad ¿Se ha modificado en el encierro? ¿En qué aspectos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- G: Señorita yo hacen 15 años que no me metía en nada, no niego que cuando iba al supermercado me traía mis cositas, no niego pero, ya no vivía de ninguna cosa de la delincuencia como cuando era cabra... esta condena es del 2001... Estaba rehabilitada cuidando a mis nietos, era una perfecta dueña de casa, buena abuela, buena madre, esperando a mi hijo le hacia la viandita la ollita... de repente a las siete de la mañana llegaron los PDI y me dijeron señora lleve la tarjeta BIP porque se va a venir altiro porque esta condena ya está prescrita... y aquí estoy... quince años atrás, quince años le estoy hablando.</li> <li>- P: Claro que ha cambiado, porque una va a salir vieja de aquí... si es que sale... entonces lo único que quiere es tranquilidad, vivir en paz... cuidar a los hijos, los nietos.</li> </ul>	<p>Aprendizaje y cambio en las prioridades</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- I: Yo cambie, quiero ser otra persona, cuidar a mis gemelitas a mi marido, preocuparme de mi casa</li> <li>- L: Ya a esta edad lo que quiero es chantarme... hace rato que no hacía nada serio, supermercados, farmacias... lo básico para la casa no mas pero, ya no quiero más... mis hijos me dicen mamá te podemos ayudar, no tiene por qué hacer nada así...</li> <li>- R: La vida ha sido muy dura para nosotras, claro se pasa bien, se viaja hartito, se come rico, pero nuestro señor me ilumino y no quiero volver a ser mala... quiero cambiar... ya no tengo fuerzas, no tengo ganas de seguir siendo mala.</li> </ul>	
<p>14. ¿Ven en la educación una oportunidad para realizar un proyecto de vida alejado de la actividad delictual?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- G: El trabajo dignifica, una persona con estudios puede no llegar aquí y trabajar... siempre le dije a mis hijos que el trabajo dignificaba, perdí tantos años de mi juventud, yo les dije que siempre estudiaran... Yo antes me creía chora y era chora... me daba todo lo mismo porque decía mi mama me cuida a los cabros, entonces cuando mi mama murió mis hijos se abrazaron y dijeron ahora quedamos solos... yo era como hermana para ellos no más y ahí comprendí todo lo que me perdí... yo viajaba y todo... y ahora se los recompensó criando a mis nietos... yo me adueño de mis nietos porque no crié a mis hijos como tenía que haberlos criado.</li> <li>- R: Tengo tres nietas que crié y ellas tienen su profesión, ellas no tienen nada que ver con este mundo, yo soy la del problema.</li> <li>- L: En la casa soy yo y mis hija no más pero, yo siempre le decía, estudia que no se repita la historia y no hizo caso... Somos las dos no más... tengo hasta una hija modelo pero nunca voy a decir quien es pero, si estudian se puede... Mi hija yo soy la culpable... Con qué cara le voy a decir vas a dejar a tus hijos solos.</li> <li>- P: Para mí da lo mismo ya la educación, lo importante pasa por una, si una quiere cambiar, cambia... da lo mismo estudiar o no.</li> <li>- R: Ya se sabe de abogados delincuentes entonces da lo mismo</li> </ul>	<p>Educación no importante</p> <p>Educación y trabajo importantes</p> <p>Estudios no influyen en ejercicio delictual</p>

<p>estudiar... pero hablando en serio, con estudios uno ve la vida mejor... la piensa dos veces por lo menos.</p>	
<p>15. ¿Considera que una persona con estudios se encuentra mejor preparada para desarrollar un proyecto de vida alejado de la actividad delictual? ¿En qué aspectos influye a educación?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- P: Si porque sin estudios no se puede ser nada.</li> <li>- I: Si señorita, por ejemplo si yo quiero tomar una micro tengo que depender de la voluntad de la gente y ya me paso varias veces y me mandaron a otras partes... En una ocasión con lluvia y con mi hija en brazos me tuve que devolver caminando al paradero, fue muy triste, muy humillante, pero háganme tonta en la plata poh (risas) eso nunca les va a resultar.</li> <li>- G: Por ejemplo usted señorita... nunca caería aquí... por sus estudios es inteligente... no se arriesgaría... usted trabajaría, como lo hacen mis hijos, ellos trabajan, se esfuerzan... no como una que le gusto la plata fácil.</li> <li>- R: Es importante saber leer y escribir por lo menos, para todo sirve.</li> <li>- L: Si yo fuera psicóloga no sería tan loca... estudiar para todo es bueno, uno es independiente... es bueno por lo menos saber leer.</li> </ul>	<p>Brinda independencia</p> <p>Desinterés de estudiar por avanzada edad</p> <p>Alfabetización como mínimo</p>



## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INVESTIGACIÓN DE TESIS DE GRADO

Este consentimiento tiene como función informar sobre las características y condiciones de participación en el presente estudio, titulado: *“Educación carcelaria y construcción del proyecto de vida”*.

El objetivo de esta investigación es conocer el significado que tiene para la construcción del proyecto de vida de las internas ser estudiantes dentro de una institución penitenciaria.

Para lograr este objetivo se realizarán tres grupos focales, de aproximadamente una hora y media de duración, desarrollada en una sesión en dependencias del colegio del Centro Penitenciario Femenino Santiago. Los grupos focales buscan conocer el proyecto de vida que describen las internas - estudiantes antes de iniciar su proceso de educación al interior de la unidad penal, Conocer las probables transformaciones del proyecto de vida de las internas - estudiantes durante su proceso de educación, Conocer la valoración que las internas – estudiantes le otorgan a la educación dentro de su proyecto de vida y Conocer si consideran la continuidad de estudios y la reinserción dentro de su proyecto de vida.

La entrevista se grabará en formato de audio con el fin de ser transcrita y analizada con posteridad, quedando guardadas digitalmente en las dependencias de la oficina de la profesora guía de la investigación. La información entregada será estrictamente confidencial y será utilizada sólo con fines académicos. Solo se utilizará el nombre de pila (sin apellidos) de las participantes en la investigación, borrando de los registros los datos de identificación personal. La información será almacenada durante tres meses, que será el tiempo de duración de la investigación, posteriormente será eliminada.

Las internas que participarán en este estudio deberán poseer las siguientes características: ser mayores de dieciocho años, encontrarse cursando estudios básicos o medios al interior del colegio de la unidad penal.

La participación tiene carácter voluntario y tiene una duración aproximada de una hora y media, sin embargo, usted podrá retirarse del estudio en cualquier momento si lo estima conveniente. Además, si frente a alguna(s) pregunta(s) usted llegara a sentirse incómoda, no se

encuentra obligada a responder. De todos modos la preparación de los grupos focales se hace cargo de contar con los resguardos éticos y de confidencialidad necesarios para prever cualquier perjuicio a nivel emocional, físico, psicológico y/o laboral.

Este estudio será realizado por una investigadora, Veronica Silva Jorquera (RUT 14.143.235-4), teléfono de contacto 9-9715646, correo electrónico: vsilva.psi@gmail.com; egresada de la carrera de Psicología de la Universidad de Academia de Humanismo Cristiano. Ante cualquier duda o consulta, por favor comunicarse con Paulina Herrera, psicóloga y profesora guía de esta investigación al siguiente correo electrónico: pherrerap@ucentral.cl o al número telefónico (+569) 95323315.

A continuación, si accede a participar en este estudio, se le solicita que escriba su nombre, RUT y firma en tres copias del presente documento, una de las cuales quedará en su poder como respaldo de su participación.

Yo \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, he comprendido y leído el Consentimiento Informado, por lo que accedo a participar en la tesis "Concepciones de los/as educadores/as sobre el proceso de configuración de la práctica educativa en la educación artística de contextos de educación no formal". También comprendo que, aún cuando firme el siguiente documento, tengo derecho a retirarme si así lo estimo conveniente.

\_\_\_\_\_  
Firma participante

\_\_\_\_\_  
Firma Investigadora

Fecha: \_\_/\_\_/\_\_



GENDARMERIA DE CHILE  
Subdirección Técnica  
Departamento de Readaptación



# NORMAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PENITENCIARIA

*Noviembre 2008*



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## INDICE

	Pág.
<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>I. MARCO REGULATORIO .....</b>	<b>5</b>
<b>II. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTERVENCIÓN EN POBLACIÓN PENAL .....</b>	<b>6</b>
<b>III. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>16</b>
<b>IV. PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA INTERVENCIÓN PENITENCIARIA.....</b>	<b>18</b>
ACTIVIDAD TÉCNICA PENITENCIARIA .....	21
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN PENITENCIARIA.....	22
CLASIFICACIÓN Y SEGMENTACIÓN.....	22
ETAPA DE DIAGNÓSTICO INTEGRADO .....	24
ETAPA DE APRESTO .....	26
ETAPA DE INTERVENCIÓN.....	27
ETAPA DE REINSERCIÓN.....	28
<b>V. DESTINATARIOS DE LA NORMA.....</b>	<b>29</b>
1) EJECUTORES.....	29
2) BENEFICIARIOS .....	29
3) BENEFICIARIOS INDIRECTOS:.....	29

## **VI. ESTÁNDARES DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y/O PRESTACIONES..... 30**

ESPACIO FÍSICO.....	30
RENDIMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO: .....	30
POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y RENDIMIENTO SE PRIVILEGIARÁ LAS ACCIONES CON INTERNOS EN AVANZADAS DE ATENCIÓN (BOXES), EVITANDO DE ESTE MODO LA CIRCULACIÓN DE ESTOS ÚLTIMOS EN LOS RECINTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y LOS LARGOS PERÍODOS DE ESPERA ASOCIADOS AL TRASLADOS DE LOS INTERNOS.....	31
RECURSOS HUMANOS .....	32
ASISTENTE SOCIAL .....	32
PSICÓLOGO.....	35

## **VII. PROCESO TÉCNICO A DESARROLLAR ..... 37**

## **VIII. DEFINICIONES TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN PENITENCIARIA..... 39**

ACCIONES SOCIALES.....	39
ACCIONES PSICOLÓGICAS .....	48

## **IX. OFERTA PROGRAMÁTICA PARA LA INTERVENCIÓN PENITENCIARIA..... 51**

INTERVENCIÓN EN ADICCIONES EN PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS .....	51
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR :.....	61



<i>Programa Familiar Conozca a su Hijo</i> .....	61
<i>Programa Visitas Íntimas</i> .....	65
<i>Residencias Transitorias para Niñas/os con sus Madres Privadas de Libertad</i> .....	71
<i>Programas de Intervención con Población Adolescente:</i>	
<i>Secciones Juveniles</i> .....	77
<i>Participación de Externos en Actividades del Área Técnica Local</i> .....	86
<i>Prácticas Profesionales y Estudios de Grado</i> .....	86
<i>Voluntariados y Ejecución de Programas o Proyectos que apoyen la intervención penitenciaria</i> .....	88
<b>X. ANEXOS</b> .....	<b>90</b>
ANEXO 1: PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL (PII).....	90
ANEXO 2: CRITERIOS DE CALIDAD DE APLICACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS .....	91

## I. Presentación

La intervención con personas privadas de libertad por haber recibido una condena por infracciones a la ley penal, recae en GENDARMERIA DE CHILE, Servicio dependiente del Ministerio de Justicia. La ley orgánica de Gendarmería, y los diferentes cuerpos legales que la regulan establecen el ámbito de su actuar.

Es así como la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, en su artículo N° 1 establece su objetivo: “Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por finalidad atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir con las demás funciones que le señale la ley”.

Por otra parte la Misión institucional establece que Gendarmería de Chile debe **“Contribuir a una sociedad**

**más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual”**. Cabe señalar que la Ley N° 19.856, que crea un sistema de reinserción social de los condenados en base a la observación de la buena conducta para la rebaja de condena, hace especial hincapié en la función destinada a favorecer la reinserción social de los internos.

Por último, la propuesta de ley de derechos, deberes y ejecución de penas, refuerzan la necesidad de que Gendarmería de Chile desarrolle las acciones necesarias para la reinserción social.

En los compromisos programáticos del Supremo Gobierno, se plantea que el sistema penitenciario debe ser eficiente, debiendo contribuir a la prevención de la delincuencia, y avanzar en la formulación de una política de apoyo a la reinserción social. El presente documento tiene por finalidad normar técnicamente la intervención que realizan las áreas técnicas de las unidades penales con personas privadas de libertad con la finalidad de favorecer su reinserción social.



*Myriam Olate Berríos*  
*Periodista*  
*Subdirectora Técnica*

## I. Marco Regulatorio

Las Normas que se presentan en este libro tienen como marco regulatorio lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile y las siguientes, leyes, decretos y reglamentos de la administración del Estado:

- **Decreto Ley N° 321 de 1925**, que Establece la Libertad Condicional para los penados.
- **Decreto (J) N° 2.442 de 1926**, que fija el texto del Reglamento de la Ley de Libertad Condicional.
- **Decreto Ley N° 409 de 1932**, que Establece Normas Relativas a Reos.
- **Ley N° 18.050 de 1981**, que Fija Normas Generales para Conceder Indultos Particulares.
- **Decreto N° 1.542 de 1982**, Reglamento sobre Indultos Particulares.
- **Decreto (J) N° 518 de 1998**, que Aprueba y Fija Texto de Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.
- **Ley N° 16.653 de 1999**, sobre Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- **Resolución N° 1.233 de 1999**, que Reglamenta la Actividad de los Consejos Técnicos de los Establecimientos Penitenciarios.
- **Ley N° 19.856 de 2003**, que Crea un Sistema de Reinserción Social Sobre la Base de la Observación de Buena Conducta.
- **Libro Política Laboral Penitenciaria de 2004.**
- **Decreto N° 36 de 2005**, que Aprueba Reglamento Sobre Reinserción de Condenados Mediante la Capacitación Laboral y el Trabajo de los Establecimientos Penales y Deroga Decreto Supremo N° 1595 de 1981 del Ministerio de Justicia.
- **Resolución N° 2.804 de 2006**, que Aprueba Manual de Funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo.
- **Libro Política Educacional Penitenciaria de 2006.**

- **Resolución N° 4.652 de 2007**, que Aprueba Estructura y Organización de las Áreas Técnicas de las Direcciones Regionales, Establecimientos Penitenciarios y Patronatos Locales, Establece Forma de Nombramiento de los Jefes Técnicos Regionales y Locales y deja sin Efecto Resolución N° 1214 del 17 abril de 2003.
- **Resolución N° 1.214 de 2007**, que Establece Normas Respecto a la Aplicación de los Beneficios Intrapenitenciarios y Deja Sin Efecto Documentos que Indica.
- **Resolución N° 1.718 de 2008**, que Aprueba Manual para la Vinculación de Empresas Privadas al Programa Laboral Penitenciario.

## II. Lineamientos Generales para la Intervención en Población Penal

### Introducción

El material que hoy día ponemos a disposición de los funcionarios que se desempeñan en el área de la reinserción social esperamos sea de mucho provecho para todos ustedes. Es una oportunidad para compartir lineamientos, experiencias y por sobre todo exponer la sistematización de un trabajo que se ha ido construyendo con el paso del tiempo y el empeño de un grupo de profesionales convencidos que la mejor forma de aportar en materia de reinserción es sistematizar las experiencias y trabajo que hoy día se desempeñan en los distintos establecimientos penitenciarios del país, que albergan a quienes cumplen una pena privativa de libertad o están sujetos a la medida cautelar de prisión preventiva.

No podemos partir de otra forma, sino analizando la pena. La imposición de una sanción penal a quien comete delito es una necesidad irrenunciable de toda sociedad. Pero se debe impulsar una nueva cultura penitenciaria, que conjugue el respeto de los derechos humanos y la dignidad del reo con programas e inversiones en su recuperación social que involucren a toda la comunidad nacional. Ganan la persona humana y se refuerza la seguridad colectiva, requisito esencial para el crecimiento y la equidad social.

Para hablar del proceso de reinserción social en el contexto de la ejecución penal es necesario detenerse antes en el análisis de una serie de factores que lo condicionan y que principalmente tienen relación con la finalidad pretendida por la pena y con el particular vínculo que -durante la etapa de cumplimiento- mantiene el Estado con el sujeto que la padece. Estamos ciertos que nos encontramos ante problemas de larga data,

irresolutos para la ciencia jurídica y la criminología, pero que trasuntan e influyen en el quehacer diario del Estado, materializado en la atención y control que realiza Gendarmería en los distintos centros penales del país.

Conviene dejar establecido la falta de justificación que tiene el hecho de hacer responsable sólo al operador penitenciario del eficiente logro del proceso de reinserción social de cada condenado -medido por los índices de reincidencia- por cuanto con ello se circunscribe la carga sólo al quehacer de Gendarmería, desconociendo la participación necesaria que en tal empresa le cabe a toda la sociedad y de la cual sin duda se pueden extraer externalidades positivas, que ayuden al mantenimiento de una comunidad más equitativa, justa y solidaria. En este norte es pertinente abocarnos a establecer el sentido que para nuestro sistema punitivo adquiere la imposición de una pena.

Declinando hacer referencias históricas a largos debates, en torno al fin del castigo penal y a sus diferentes escuelas, y considerando los modernos procesos de reforma que hoy posibilitan mantener bajo una mirada crítica las decisiones político-criminales que ayudan a racionalizar la actividad del Estado para trabajar con el penado, resguardando sus derechos fundamentales y, sobre todo, respetando a todo evento la dignidad humana, el Estado debe hacerse cargo del sujeto infractor prodigándole una oferta de prestaciones públicas eficiente, ayudándole a superar su estado de exclusión social y motivándole a conducirse en la forma deseada por la sociedad y el derecho, construyendo mediante tal asistencia una convivencia comunitaria más segura para todos.

En esta etapa de cumplimiento de la pena se debe trabajar de manera positiva con el sujeto, dotándole **-con el trabajo, la educación y la asistencia-** del máximo de

herramientas que le permitan enfrentar una vida comunitaria sin cometer nuevos delitos. Debemos admitir que además de esta amenaza legal se encuentra profundamente enraizada en nuestra sociedad -al menos en su concepción normativa- la idea de actuar de forma especial y preventiva en el sujeto que ha delinquido, de modo de aminorar los efectos del delito y reconducirle a un futuro de provecho para la sociedad. Con ello se asume en el marco penal la finalidad reformadora de la sanción penal, asociándole la externalidad de la seguridad pública.

En nuestro país, Gendarmería, como administrador penitenciario estatal, se brinda a los objetivos y fines que la comunidad, mediante el legislador, ha querido para su establecimiento y por ello es pertinente conocer cómo se concibe la reinserción social desde el marco normativo, dándole cuerpo desde un punto de vista práctico. Según señala el Decreto Ley 2.859 de 1979, que fija la orgánica

del Servicio a Gendarmería de Chile, le compete atender, vigilar y rehabilitar a las personas que por resolución de autoridades competentes fueren privadas de libertad, orientando tal actividad, conforme su artículo 3 letra e a la eliminación de la peligrosidad del sujeto y al logro de su reintegración en el grupo social. Para ello crea el Departamento de Readaptación, dependiente de la Subdirección Técnica, al que entrega la función de asesorar técnicamente en todas aquellas materias conducentes a dicho objetivo y que guardarán directa relación con todas las actividades de que se ocupa el Decreto Supremo (J) 518 de 1998 que fija el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, base reguladora de la actividad penitenciaria en Chile.

En el mismo sentido se inclinan las normas relativas a la libertad condicional (Decreto Ley 321), las que reducen la condena por buena conducta (Ley 19.856) y las que regulan la aplicación de las Medidas Alternativas a la

Reclusión (Ley 18.216). Podemos señalar entonces que pese a la dispersión normativa, aplicable en la ejecución penal, en toda ella redunda el utilitarismo del castigo estatal, imponiendo al Estado, y por consiguiente el órgano de operación, la obligación de conducirse en función de conseguir el logro de tales objetivos. Éste es el mandato para Gendarmería: trabajar con las personas que han delinquido y cumplen una pena para reinsertarlos en la sociedad como personas útiles, capaces de comportarse conforme los cánones aceptados comunitariamente.

De ahí que el proceso de reinserción social conlleve en su base estructural una finalidad sistémica que pretende fortalecer y articular efectivamente los vínculos que el sujeto mantiene con la comunidad -con la familia, la escuela, el trabajo u otros órganos intermedios- mediante procesos de control y tratamiento que propendan a fomentar su auto responsabilidad mediante la entrega de



herramientas psicosociales que les posibiliten convivir en el medio comunitario. Sin duda una gran tarea que, comprendida en su real dimensión, excede con mucho a los medios y capacidades de un órgano de ejecución penal y necesariamente para su consecución debe involucrar a todo el entramado estatal y comunitario.

La reinserción social puede ser vista y comprendida como una función social compleja, compuesta por la idea de que el sujeto excluido vuelva a formar parte de la comunidad y se materializa estructuralmente en acciones diversas que procuran apoyarles psicosocialmente, facilitando su vinculación con la sociedad. ***Esta visión del proceso nos obliga a mirar al condenado desde una óptica propia de un Estado moderno como el nuestro, concibiéndole siempre como un sujeto de derechos y reconociendo su condición en toda circunstancia.*** No tiene cabida en nuestro sistema la pretensión de modificar las conductas de los infractores de la ley con la imposición

contra su voluntad de determinados tratamientos, basados en una lógica de premios y castigos, sino con la búsqueda de la adhesión voluntaria e incondicionada de la persona hacia los comportamientos deseados por la comunidad.

Sin duda, no es suficiente contar con una opinión relativa a la pena, si no va acompañada de ciertos conocimientos y nociones básicas de criminología, que nos permitan contar con la mayor cantidad de herramientas posibles para abordar aquel objetivo que señalamos y que constituyen la razón del administrador penitenciario, a la luz de la normativa que nos rige. La Criminología, junto a la Criminalística, es una de las Ciencias más jóvenes; día a día evolucionan junto a la dinámica del estudio del delito, delincuente y conducta humana. Muchos han sido los precursores tanto Europeos como Americanos quienes dieron origen al nacimiento de esta ciencia, entre los que se puede señalar, a Lombroso, Garofalo, Ferri, Hesnard,

Stephan Huwitz, Seelig, Jean Pinatel, José Ingenieros, etc., quienes con mucho esfuerzo desarrollaron los primeros tratados, hipótesis y la edición de sus trabajos, a través de diversos textos en donde explicaban los resultados arribados en cuanto al tratamiento de esta problemática (delito-delincuente).

***Esta es la trilogía necesaria de abordar y comprender a través de esta disciplina, “el crimen, delito y delincuente”.***

Nosotros, los profesionales, técnicos y administrativos de las Áreas Técnicas, no podemos excusarnos de no contar con conocimientos básicos respecto de esta materia. La ciencia, nos ayuda a buscar explicaciones y realizar actuaciones más allá de lo intuitivo o sustentado en un mundo de prejuicios personales, que en nada contribuyen al trabajo individual que se debe realizar con cada sujeto privado de libertad o sujetos a algún otro tipo de cumplimiento penal.

García Pablos de Molina, define la Criminología como la ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del delincuente, la víctima y del control social del comportamiento desviado. Sin ser criminólogos, de acuerdo a esta definición, nos ocupamos del crimen, del delincuente y del control social del comportamiento de los sujetos, con los cuales nos corresponde intervenir. Por tanto, herramienta indispensable de conocer si queremos hacer un trabajo e intervención de una real dimensión.

En materia de reinserción social, no cabe discusión al respecto: ***a eso está obligada Gendarmería***, procurando siempre conducirse con pleno respeto de las garantías y límites establecidos por la Constitución, los tratados internacionales ratificados por Chile, las leyes, reglamentos y las sentencias judiciales. ***Esa es la primera obligación que tenemos como Institución y ninguna excusa es válida para quebrantarla.***

Gendarmería, en esta concepción del utilitarismo de la pena y de la relación que mantiene con el penado -en tanto sujeto de derechos- ha concebido la reinserción social como un proceso, que se desarrolla a través de un "circuito penitenciario", que se inicia con la intervención que recibe una persona cuando ingresa a un establecimiento a cumplir una pena privativa de libertad, llamado subsistema cerrado. Los beneficiarios son los internos condenados que participan en actividades y talleres institucionales, en los centros de educación y trabajo (cerrados y semiabiertos), y en las actividades de tipo psicosocial, de formación y capacitación laboral, educacional y/o deportiva/cultural.

Es así como el interno se integra a un proceso de intervención al cual accede, dependiendo del diagnóstico inicial y los recursos y potencialidades de que esté dotado. **Este recorrido se denomina circuito de la reinserción social.** En razón de esta lógica se ha optado

por intervenir a los tres grandes subsistemas que conforman cada una de las distintas poblaciones atendidas por Gendarmería y que en su totalidad constituyen el sistema de ejecución de penas; es decir, incluye a la totalidad de la población que se encuentra cumpliendo algún tipo de pena, bajo alguna de las modalidades contempladas en la legislación penal vigente.

Sin duda este es un desafío, en el cual los profesionales de Gendarmería de Chile, constituyen un eslabón clave por cuanto cada uno de los sujetos es un individuo distinto de otro, que requiere prestaciones y tiempos diferenciados.

***Todos tenemos la responsabilidad de dar fluidez a este recorrido y la responsabilidad de colocar a los sujetos en la parte del recorrido, que según sus características individuales les corresponde.*** La responsabilidad debe estar respaldada en antecedentes fundados del proceso

de reinserción social, no podemos actuar sin fundamento y arbitrariamente. Los profesionales y funcionarios en general no podemos conformarnos con la ignorancia, con el argumento fácil, con el **“siempre se ha hecho así”**. Debemos conformarnos con la respuesta apegada a derecho, reglamentaria. No son abogados quienes se desempeñan en las Áreas Técnicas, pero debemos aprender a actuar y razonar en aquella lógica, de acuerdo a lo que el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios y las demás normas penitenciarias establecen. **En esta materia no hay más argumentos que los reglamentarios o legales, los demás son arbitrarios e ilegales.**

Hasta ahora, hemos hablado de la teoría de la pena, de criminología, de reinserción social, de responsabilidad y ética en el actuar profesional.

Hablaremos ahora de los permisos de salida al medio libre y los demás instrumentos con que cuenta la

administración penitenciaria para contribuir a la reinserción social de los sujetos o más bien, para probar o evaluar la reinserción que el sujeto puede tener en el medio libre, una vez que le hemos otorgado una canasta de prestaciones. También se pone aquí en juego nuestro trabajo, si lo analizamos desde un punto de vista de la teoría de sistemas, es decir considerar el proceso de reinserción social como conjunto organizado de cosas o partes interactuantes e interdependientes, que se relacionan formando un todo unitario y complejo. Es decir, somos partes irrenunciables del proceso que viva cada uno de nuestros sujetos de atención.

En esta materia, debemos atenernos a la Resolución N° 1.214, que entre sus artículos más destacados se encuentra **-la necesidad que los Consejos Técnicos, analicen las solicitudes de los postulantes con estricto apego a las disposiciones normativas y reglamentarias-**, aplicando la flexibilidad necesaria cuando el caso así lo

amerite y el reglamento lo autorice. Esta flexibilidad está en estrecha relación con las necesidades individuales de los sujetos.

En materia de asistencia a mujeres, nos interesa que accedan a todas las prestaciones, que se les brinden oportunidades a aquellas que son jefas de familias y que integran el programa de residencias transitorias. El hijo o los hijos que están estudiado son un gran motor para dar sentido a las vidas y promover el cambio de los individuos. El derecho a las visitas íntimas, dentro de la normativa vigente, la cual reconoció el derecho a las visitas íntimas, como tal, como un derecho. Es decir, una garantía que no debe admitir más límite que los señalados en la Resolución N° 434 de 05 de febrero del año 2007 que dicen estricta relación con las posibilidades que tiene cada establecimiento para ejecutar este programa.

El régimen penitenciario debe hacerse cargo de instaurar mecanismos que, basados en la intervención o tratamiento, faciliten el retorno del sujeto a la sociedad, ampliando las posibilidades de participación de los internos en la vida comunitaria, con alternativas eficaces al comportamiento criminal, que ayuden a romper el circuito de la delincuencia y el etiquetamiento social y lo involucren en el quehacer del Estado y la sociedad. Esto supone trabajar con sujetos condenados al interior de las cárceles, invirtiendo recursos en la prevención de futuros delitos, dándoles condiciones de reclusión y trato digno, de manera de garantizar que estas personas pueden ser útiles a la sociedad y contribuyan a un mayor estado de bienestar, más integrador y de seguridad para todos los ciudadanos.

La actividad en la etapa de ejecución penal juega un papel decisivo en el modelo y debe estar desarrollada de manera consciente y coherente con el fin perseguido por

la imposición de la pena, a objeto de que su aplicación ayude a materializar de forma efectiva parte de la estrategia propuesta por el Estado para enfrentar el delito. Si el fin es la integración social del sujeto penado, entonces necesariamente debe participar toda la comunidad, siendo impropio hacer responsable de su consecución sólo al órgano administrativo de turno, porque al ser parte de una política pública requiere aunar fuerzas para conseguir su plena satisfacción.

No se trata de un simple producto de gestión pública, imputable a un órgano del Estado en específico, y medible por el nivel de reincidencia, sino del cumplimiento de los objetivos que toda política criminal coherente requiere de un Estado de derecho como el nuestro.

En materia de Educación Penitenciaria, volver la mirada a la educación, es siempre una luz de esperanza para quebrar la brecha de la pobreza y de la marginación, por

ello este es un aspecto ineludible en el tratamiento del penado. La educación que se imparte en los recintos penitenciarios del país, contempla la ejecución de Planes y Programas de Educación de Adultos en modalidad CIENTIFÍCO-HUMANISTA, con algunas incursiones en EDUCACIÓN TÉCNICA, la cual estamos llamados a reforzar por cuanto es la que otorga mayores posibilidades de integración social.

En materias relativas al Trabajo y capacitación, debemos tener claro que la reinserción es socialmente rentable, proveer de herramientas útiles para romper el círculo del delito y en ello el trabajo y la capacitación resultan fundamentales para el sujeto. En nuestro sistema el trabajo es voluntario y de carácter progresivo para cada interno, debiendo adecuarse a sus intereses, motivación y características personales.

Respecto de la vinculación con privados, esta materia se encuentra regulada en la Resolución N° 1718 de fecha 25 de abril del año 2008, que aprueba el Manual para vinculación de empresas privadas al programa laboral penitenciario y los respectivos anexos para la vinculación. Este Manual constituye un avance en esta materia, al reconocer que los internos no son trabajadores de segunda categoría y que el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios no puede mezclarse o involucrarse con materias reguladas por el Código del Trabajo, salvaguardando el derecho de los internos como trabajadores. No olvidemos que estas experiencias son claves en la inserción real de los sujetos al ámbito laboral.

Este es nuestro compromiso, trabajar con los sujetos condenados y egresados del sistema, entregando un servicio eficiente y de calidad que les permita vivir de manera digna, y les sea funcional a la plena integración en una sociedad que no los margine, sino que los acoja y les

reconozca el gran esfuerzo de cambio que voluntariamente han asumido.

Finalmente, sólo cabe el compromiso de mejorar cada día las intervenciones y material de apoyo que se entrega en esta oportunidad, pero reconociendo el avance que significó sistematizar las áreas más importantes de la reinserción social y que se espera constituyan un valioso aporte al trabajo que se realiza en cada uno de los establecimientos penitenciarios del país.

### **III. Marco Conceptual**

Para efectos de estas normas técnicas, se entenderá “Reinserción Social” como una estrategia consistente en la progresiva recuperación de vínculos con personas, grupos e instituciones, por parte de sujetos que retornan a espacios cotidianos de interacción social después de vivir un período de privación de libertad.

Tal como se describe, la reinserción social aparece como un proceso gradual de integración, cuyo progreso requiere que el sujeto cuente con capacidades y competencias que le permitan relacionarse de manera eficaz con personas, grupos e instituciones en el medio libre, promoviendo estilos de interacción que le permitan participar de la vida familiar y comunitaria de manera coherente con el respeto de la norma jurídica.

De esta manera, para favorecer el proceso de reinserción social, adquiere relevancia la intervención técnica profesional de los operadores del sistema penitenciario dirigido al desarrollo de competencias cognitivas, psicosociales, relacionales y laborales en las personas que cumplen condena, como un medio que facilita la integración a espacios sociales como la familia, la comunidad o la actividad laboral. Estos aspectos constituyen herramientas eficaces en el cumplimiento de uno de los objetivos centrales, tendientes a favorecer la

reinserción social de la persona condenada. Con ello, se pretende otorgar una mejor calidad de vida durante la permanencia de los internos en las unidades penales, humanizando la rutina en los recintos de reclusión y contribuyendo a mejores niveles de convivencia social.

Considerando lo señalado, es posible anticipar que el proceso de reinserción social, cuyo avance se produce en el medio libre, requiere de una etapa de preparación orientada al desarrollo de competencias necesarias para la integración exitosa. Al respecto, el período de privación de libertad constituye una oportunidad para intencionar el proceso de identificación de motivaciones personales, desarrollar vínculos que posibiliten la negociación y la cooperación en la consecución de objetivos comunes, potenciar el desarrollo de habilidades y competencias mínimas, que idealmente se ve traducido en el acceso progresivo a mayores espacios de libertad mediante la obtención de beneficios intrapenitenciarios.



La fase de Reinserción Social se inicia en la medida que el interno cumpla con las metas de su Plan de Intervención Individual y posea los requisitos reglamentarios para acceder a los permisos de salida al medio libre. Es aquí donde el equipo técnico de la unidad penal cumple un papel relevante, tanto a través de la oferta programática, como en el apoyo y acompañamiento en la ejecución del Plan de Intervención Individual del interno/a. Además se deben programar y ejecutar talleres de preparación para el egreso, dirigido a toda la población penal próxima a iniciar uso de permisos de salida al medio libre.

Los énfasis de la última etapa han de ser el ajuste de las expectativas, incremento del repertorio de habilidades socio laborales, apoyo para enfrentar la reincorporación al grupo familiar, fortalecimiento de los vínculos afectivos, ejercicio de roles y resolución de conflictos, además de favorecer la participación del sujeto en instancias de desarrollo local y fortalecimiento o

generación del soporte comunitario básico necesario para su inclusión social.

#### **IV. Principios que guían la Intervención Penitenciaria**

El objetivo de la intervención penitenciaria es contribuir a la integración social de los internos e internas, promoviendo condiciones que permitan a las personas manifestar y desarrollar capacidades y habilidades que aumenten su competencia social, distinguiendo propósitos específicos de esta intervención de acuerdo a la calidad penal de quienes se encuentran bajo la custodia de Gendarmería.

Para conseguir este objetivo deben generarse condiciones propicias, sustentadas en los siguientes principios básicos:

1. **Respeto de los derechos de las personas:** Las personas condenadas a privación de libertad, pierden el derecho al libre desplazamiento, pero conservan todos los demás derechos fundamentales garantizados por la Constitución Política de la República, siendo la administración penitenciaria responsable de brindar las condiciones para su ejercicio.
2. **Educación y promover el desarrollo de capacidades:** A través de todas las acciones, procedimientos, rutinas y actividades que se ejecutan en un establecimiento penitenciario.
3. **Responsabilidad educativa de los funcionarios:** Todo funcionario institucional, independiente de su grado, cargo y función en relación a la población penal, tiene la responsabilidad de educar y formar a ésta, a través de su comportamiento.
4. **Las actividades desarrolladas en reclusión deben tener características lo más similares posible a las que se desarrollan en el medio libre** (horarios, privacidad,

posibilidad de tomar decisiones y asumir responsabilidades, condiciones, etc.), con el fin de aminorar el daño ocasionado por la segregación social.

5. **La salud física y mental debe asumirse desde un enfoque preventivo y educativo.** Además debe contemplar e integrar, el enfoque orientado hacia la reparación del daño, realizando las acciones terapéuticas correspondientes, a objeto de disminuir los factores de riesgo, adquisición y desarrollo de competencias, habilidades y/o destreza. Lo anterior facilitará posteriormente la inserción y motivación del interno para iniciar el Plan de Intervención Individual y más tarde su reinserción socio-laboral, requiriendo por tanto acciones de tratamiento y seguimiento de dichas intervenciones.
6. **Universalidad:** El acceso de todos los condenados al Modelo de Reinserción Social se encuentra garantizado, en tanto derecho y sin ningún tipo de discriminación.

7. **Adecuación a la persona:** La unidad fundamental del Modelo de Reinserción Social es la persona del condenado, la cual le da sentido y sobre la que se articulan todas las acciones.
8. **Consensualidad:** La aplicación del Modelo de Reinserción Social se basa en el acuerdo informado entre los actores, formalizado a través de un plan personalizado de reinserción, reevaluable a lo largo de sus etapas.
9. **Coherencia:** El Modelo de Reinserción Social se ejecutará teniendo a la vista los objetivos, y registrando los logros alcanzados por la persona a través del recorrido penitenciario, de acuerdo a lo establecido en el plan personalizado de reinserción, evitando la redundancia en el uso de los recursos.

Además la actividad técnica se deberá regir por los siguientes aspectos generales:

- ✓ **Continuidad:** El plan personalizado de reinserción se extenderá de manera progresiva, a lo largo del recorrido penitenciario, a través de las distintas unidades penales y subsistemas de tratamiento.
- ✓ **Uso de la información:** Derivada de los diagnósticos y evaluaciones de los logros obtenidos por los internos, constituyéndose en la herramienta fundamental de gestión de los planes personalizados, del Modelo de Reinserción Social y de sus actividades, teniendo como unidad central a la persona condenada. Dicha información deberá encontrarse actualizada y disponible en los distintos niveles que la requieran, considerando los resguardos necesarios para proteger a la persona de su mal uso.
- ✓ **Capacitación continua del personal:** La ejecución exitosa del Modelo de Reinserción Social, requiere del desarrollo y la coordinación de competencias específicas de distintos agentes: administrativos, técnicos, uniformados y profesionales.

La comunidad debe tener oportunidades de participar en el tratamiento penitenciario aportando recursos, constituyéndose en un apoyo para el proceso y recibiendo acciones de reparación de parte de los internos e internas.

### **Actividad Técnica Penitenciaria**

La actividad técnica penitenciaria, consiste en la implementación de un proceso continuo, definido a lo largo de toda la trayectoria de los penados que abarca los subsistemas cerrado, semiabierto, abierto y postpenitenciario, vinculándose en un proceso que va desde la evaluación inicial, la elaboración de un plan de intervención individual, su aplicación y reevaluación regular, hasta el egreso y el apoyo post penitenciario en la etapa de reinserción.

La actividad técnica penitenciaria se articula en torno a los siguientes componentes: la elaboración de un **Diagnóstico Integrado** (incluyendo la opinión de los profesionales que componen el equipo técnico, tales como: asistente social, psicólogo, terapeuta ocupacional, profesor, sociólogo, etc.), un **Plan de Intervención Individual** sobre el cual se articulan los otros componentes: **Oferta Programática** (actividades y programas que existen en el establecimiento penitenciario contenidos en las orientaciones técnicas vigentes) y el **Régimen de Actividades Diarias**. Dicho proceso es de alcance universal.

La elaboración del **Plan de Intervención Individual** de cada interno condenado, se inicia al momento que un interno finaliza la etapa diagnóstica, y registrará cada una de las actividades que desarrolle el sujeto a lo largo de su condena, determinando los avances y retrocesos que permitirán acceder a los diferentes beneficios

intrapenitenciarios y leyes pertinentes, facilitando progresivamente su reinserción a la sociedad. Por ello es fundamental que la etapa diagnóstica se realice al momento de ingresar el interno a cumplir su condena y contenga la información integrada y relevante de los profesionales que realizan el Diagnóstico Integrado para desarrollar el posterior plan de intervención.

### **Descripción del Proceso de Intervención Penitenciaria**

#### **Clasificación y Segmentación**

Una vez ingresado un interno a una unidad penal cerrada, éste será derivado a la Oficina de Clasificación. Esta Oficina es la encargada de la clasificación de los internos y de su segmentación al interior de la unidad penal.

Para estos efectos, se cuenta con una Ficha de Clasificación penitenciaria con enfoque de género, instrumento técnico elaborado para describir el nivel de compromiso delictual de los internos.

Este instrumento es aplicado por los funcionarios de dicha oficina, quienes cuentan con el curso de clasificación y segmentación penitenciaria, que los habilita para cumplir funciones en esta oficina y, por tanto, para aplicar la ficha.

La Oficina de Clasificación cuenta con un plan de segmentación, que es el ordenamiento de las dependencias de la unidad, y por tanto de la población penal, estableciendo los criterios de derivación a estas dependencias.

Estos criterios son elaborados en conjunto con los integrantes del Consejo Técnico, definiendo la

segmentación de la población de acuerdo a exigencias legales y a necesidades de la unidad penal, existiendo segmentación por calidad jurídica, compromiso delictual, grupos etéreos, seguridad interna, programas de reinserción, etc.

La aplicación de la Ficha de Clasificación y derivación de la población es de exclusiva responsabilidad de los integrantes de esta oficina. En caso de no poder ser aplicada al ingreso (ingresos en horario nocturno o fines de semana), se derivará al interno en un módulo o celda de tránsito, en espera de su derivación definitiva, teniendo un plazo máximo de 72 horas para ser entrevistados por los responsables de esta Oficina.

#### **Planes de segmentación:**

Anualmente los Consejos Técnicos deben definir los planes locales de segmentación, destinados a definir el

ordenamiento físico de cada unidad penal, los procesos de derivación por calidad procesal y compromiso delictual. Además, se deben establecer los criterios de derivación a programas de intervención que impliquen una segmentación específica.

Estos acuerdos deberán ser informados a todas las áreas involucradas y serán materializados por la Oficina de Clasificación respectiva.

#### **Cambios de dependencias:**

La Oficina de Clasificación es la encargada de todos los cambios de dependencias de los internos. Estos cambios pueden ser solicitados por la administración penitenciaria, por razones de seguridad, por integrarse a módulos de intervención específicos (residenciales), etc.; también los internos pueden solicitar cambios de

dependencias, los cuales serán evaluados por esta oficina e informados del resultado de esta solicitud.

### **Traslados entre unidades penales:**

Todo traslado de interno entre unidades penales, tanto cerradas como semiabiertas, debe acompañar la Ficha de Clasificación, no correspondiendo la reclasificación, sino que debe mantener el puntaje del índice de compromiso delictual, debiendo realizar, cuando corresponda, la actualización de los datos.

Importante es recordar que todo interno trasladado a un CET semiabierto, debe estar clasificado y acompañar sus antecedentes a la nueva unidad. Puesto que no existe clasificación en estas unidades penales, siendo estos centros una unidad segmentada.

Todos los procedimientos están regidos y especificados de acuerdo al manual de clasificación penitenciaria vigente.

### **Etapa de Diagnóstico Integrado**

Esta etapa incluye la evaluación inicial de los casos (Diagnóstico Integrado) y la elaboración del Plan de Intervención Individual expresado en un contrato personalizado, consensuado entre los profesionales y el beneficiario, de acuerdo a las necesidades de reinserción de éste último.

En la actualidad, la fase diagnóstica es desarrollada mediante diversas técnicas y en distintos formatos, siendo el de uso común la Ficha Social y la Ficha Psicológica del reo Condenado. Al respecto, es importante precisar que las Áreas Técnicas deben establecer como informes diagnósticos, aquellos que se

encuentren vigentes y reconocidos por la instancia técnica. De igual forma, es fundamental que en ellos se establezca claramente una síntesis descriptiva y analítica de las características del interno, su grupo familiar y el entorno, integrando los diversos aspectos de su vida, identificando aquellas áreas más deficitarias y que requieren una intervención, así como también las fortalezas que presenta y que pueden ser utilizadas como apoyo al cambio. La etapa diagnóstica concluye con la **interpretación criminológica y el pronóstico** de cada uno de los profesionales del equipo técnico. Sin esto, las fichas utilizadas solo constituyen una recolección de datos del interno.

Respecto a las técnicas de recolección de información para la elaboración del diagnóstico, siendo la de uso más frecuente la entrevista, se reitera la necesidad de incorporar la mayor cantidad posible de fuentes que permitan confirmar o contrarrestar la información

proporcionada en las entrevistas. Al respecto es importante recalcar lo siguiente:

- ✓ Que el diagnóstico de cada interno debe ser realizado desde la perspectiva interdisciplinaria, con los aportes de las áreas sociales, psicológicas y ocupacionales. A partir de esta visión interdisciplinaria, **se establecerá una síntesis y pronóstico único y compartido, del que se desprenderá el Plan de Intervención Individual.**
- ✓ Que, el Área Técnica debe evaluar cuáles son las necesidades y característica propias del sujeto, para posteriormente diseñar el **Plan de Intervención Individual**. Esta etapa – entre la elaboración del Diagnóstico Integrado y el Plan de Intervención Individual - no durará más de 3 meses a contar desde que el interno ingresa al establecimiento a cumplir una condena.



- ✓ Que, se debe entender el PRONOSTICO como un juicio profesional probabilístico, que debe considerar recursos personales, familiares, comunitarios de reinserción social del sujeto, sus problemáticas, sus capacidades y posibilidades que cada unidad penal cuente y otorgue para líneas de intervención o participación activa del sujeto, identificando aquellas áreas más deficitarias y que requieren una intervención, así como también las fortalezas que presenta y que pueden ser utilizadas como apoyo al cambio.
- ✓ Se establecerán tres categorías: BUENO, REGULAR y MALO; de acuerdo al análisis de los antecedentes considerados en la evaluación, en relación a las posibilidades reales de la reinserción social positiva del interno/a.
- ✓ Sin este análisis y juicio profesional, los diagnósticos solo constituyen una recolección de datos del interno, sin identificar aquellas áreas más deficitarias y que

requieren una intervención, así como también las fortalezas que presenta y que pueden ser utilizadas como apoyo al cambio.

### **Etapa de Apresto**

Esta etapa, posterior al diagnóstico, se desarrolla mediante técnicas grupales en aquella población condenada próxima a ser intervenida.

En esta etapa, la actividad estará centrada en la potenciación de habilidades y/o destrezas que faciliten al interno su posterior inserción al interior de la Unidad Penal, al Programa de Intervención Individual, y el establecimiento de vínculos saludables con su grupo familiar, motivándolos a su efectivo proceso de reinserción socio-laboral, potenciando para ello el desarrollo de las habilidades comunicacionales, tanto con su grupo de pares como grupo familiar y luego con la comunidad.

## **Etapa de Intervención**

Incluye para cada interno la incorporación a la oferta de programas institucionales en base a los ejes temáticos principales (Educativo, Socio-ocupacional y Psicosocial), de acuerdo al Plan de Intervención Individual, sujeto a reevaluación y correcciones periódicas. En la elaboración del Plan de Intervención, al igual que en la etapa diagnóstica, se debe incorporar a todos los profesionales y los antecedentes del sujeto que son fundamentales para su incorporación a la oferta programática.

### **Plan de Intervención Individual**

- ✓ Será formulado por el Área Técnica del respectivo establecimiento, tras reuniones con el interno y deberá ser aprobado por el Consejo Técnico.
- ✓ Es una secuencia continua a la elaboración del Diagnóstico Integrado, que se constituye en un

conjunto de acciones estructuradas en objetivos, metas y actividades a desarrollar, dirigidas a favorecer la reinserción social del interno. Para su formulación, revisión y actualización se deberá considerar lo establecido en las Orientaciones Técnicas vigentes y el uso de los formatos que se adjuntan como anexo en la presente Norma.

- ✓ El interno debe firmar el plan de intervención individual, como manifestación de aceptación y compromiso de ejecución de éste, si rechaza el plan de intervención individual conserva la posibilidad de acceder a las actividades cotidianas de la unidad penal.
- ✓ El cumplimiento de los compromisos adquiridos por el interno en el Plan de Intervención Individual se deberá tener en consideración al momento de la postulación a un permiso de salida u otro beneficio del sistema penitenciario.

- ✓ Debe responder a las necesidades individuales de cada sujeto, de tal forma que sea el punto de partida para que en el transcurso del tiempo, el beneficiario pueda acceder a un permiso de salida al medio libre.
- ✓ Debe contener las necesidades de intervención tanto en lo que respecta al ámbito criminológico como al desarrollo de competencias, definiendo acciones en los tres ejes temáticos. El interno es derivado a éstas de acuerdo a su PII y a la oferta programática existente en el recinto, contemplando en cada etapa la evaluación del avance demostrado por el individuo respecto de su Plan. Esto significa que el PII se construirá a la manera de un currículum basado en las características, necesidades y recursos personales y sociales de cada beneficiario.
- ✓ Se sugiere que, un profesional asuma la función de responsable del caso, debiendo articular la implementación del mismo, a través de los ejes temáticos definidos y realizando el seguimiento de su

cumplimiento. El/La Jefe/a Técnico/a de la Unidad Penal deberá establecer una distribución equitativa de los casos a cargo de cada profesional. En las reuniones técnicas del equipo se analizará la evolución de los planes de intervención de los sujetos de atención, correspondiendo al/la Jefe/a Técnico/a supervisar que el abordaje de los Planes de Intervención sea interdisciplinario, apoyando el proceso de ejecución y evaluación periódica de los planes de intervención individual.

### **Etapa de Reinserción**

Esta etapa se inicia con la concesión de permisos de salida al medio libre que constituyen un acercamiento del interno a la comunidad, incluye actividades de preparación para el egreso, sumado a acciones orientadas a favorecer el acompañamiento post penitenciario, en lo posible a través de la incorporación a la oferta programática del PANAR, como elemento principal,

destinado a apoyar la etapa crítica de la reincorporación a la sociedad y restitución de derechos.

## **V. Destinatarios de la Norma**

### **1) Ejecutores**

Profesionales de las Áreas Técnicas de las Unidades Penales, correspondiendo a los Jefes Técnicos de las mismas la responsabilidad de velar por su ejecución.

Equipos Técnicos Regionales, correspondiendo al Jefe Técnico Regional la responsabilidad de brindar asesoría y supervisión en la ejecución de las normas.

Equipo Técnico del Departamento de Readaptación, correspondiendo al Jefe del Departamento velar por que cada estamento asuma las tareas que les corresponda.

### **2) Beneficiarios**

Se entenderá como **población objetivo** a todos los internos/as procesados, imputados y condenados.

#### **La Población Objetivo se divide en:**

Condenados/as:

Internos con sentencia ejecutoriada, reciben las atenciones asistenciales y de intervención.

Imputados/Procesados:

Internos sujetos a la medida cautelar de prisión preventiva, reciben atención asistencial.

#### **3) Beneficiarios Indirectos:**

Los familiares o personas que tengan algún vínculo de afinidad con un interno/a y que participe en alguna

actividad de la oferta programática de las unidades penales.

## **VI. Estándares de las condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades y/o prestaciones**

### **Espacio Físico**

De acuerdo a la estructura física y tipo de agrupación de la población penal (módulos, galerías, torres, etc.) de cada Unidad, se deberá disponer a lo menos dos (2) dependencias destinadas a Salas de uso múltiple (SUM) de 24 mt.<sup>2</sup> cada una y dos (2) para box de atención individual de los profesionales con un espacio de 9 mt<sup>2</sup> cada una con el mobiliario correspondiente.

Se deberá disponer, además, de espacios suficientes para que los profesionales de la unidad penal desarrollen su

trabajo técnico de acuerdo a los estándares de profesionales por internos que se determinen para cada unidad penal.

### **Rendimiento del espacio físico:**

El rendimiento máximo de una sala SUM, considerando cuatro horas diarias de desencierro, talleres de una hora de duración, con un máximo de dieciséis beneficiarios por taller es de 320 atenciones semanales.

Naturalmente, la optimización del uso de los espacios disponibles requiere de planificación previa y coordinación con Guardia Interna a objeto de evitar la subutilización de los mismos.

En aquellos casos en los cuales la duración de una hora sea insuficiente para alcanzar los objetivos o diseño del taller se deberá considerar tantas acciones como horas

efectivamente realizadas. Esto significa que un taller con una duración de dos horas deberá considerarse como dos sesiones, (acciones), al ser registradas.

Análogamente, considerando las horas de desencierro de los internos, un box de atención puede rendir un mínimo de 20 atenciones semanales.

Siempre que las condiciones físicas de los Establecimientos Penitenciarios y las condiciones de seguridad lo permitan, dichas habilitaciones deberán ser realizadas en espacios próximos a los lugares en que se encuentran los internos o avanzadas de atención. Ello a objeto de evitar el tránsito de internos, los requerimientos sobre grupos de traslado, pérdidas de tiempo y la vulneración a la seguridad concomitantes.

Por otra parte, el uso de avanzadas de atención requiere de coordinación con Guardia Interna a objeto de preservar la seguridad de los profesionales.

Se deberá disponer, además, de espacios suficientes para que los profesionales de la unidad penal desarrollen su trabajo administrativo de acuerdo a los estándares de profesionales por internos que se determinen para cada unidad penal.

**Por motivos de seguridad y rendimiento se privilegiará las acciones con internos en avanzadas de atención (boxes), evitando de este modo la circulación de estos últimos en los recintos de las Áreas Técnicas y los largos períodos de espera asociados al traslados de los internos.**

## Recursos Humanos

El estándar de atención aproximado por profesional, es el que a continuación se describe:

Profesional	Estándar
Asistente Social	Un profesional cada 200 internos.
Psicólogo	Un profesional cada 240 internos.
Terapeuta Ocupacional	Un profesional cada 500 internos
Profesor de Educación Física	Un profesional cada 1.000 internos.
Monitor de talleres	Un profesional cada 30 internos por taller.

Este estándar de profesional por interno es un factor para definir la dotación de profesionales de cada establecimiento penal. Considera que en la jornada laboral cada profesional debe incorporar una distribución horaria destinada a cumplir las siguientes finalidades:

- ✓ Atención Individual, que incluye entrevistas diagnósticas individuales, actualización de

antecedentes, intervención en crisis, demanda espontánea, etc.

- ✓ Atención grupal, que incluye el desarrollo de talleres grupales.
- ✓ Labores Administrativas, que incluye actualización de fichas, elaboración de informes, respuesta a requerimientos de información, etc.
- ✓ Participación en reuniones técnicas, Consejos Técnicos y Tribunales de Conducta.
- ✓ Coordinación con redes privadas y públicas.

## ASISTENTE SOCIAL

Un profesional que trabaja 44 horas semanales deberá destinar a lo menos 9 horas de dicha jornada para la atención individual (equivalente al 20% de su jornada laboral), por tanto deberá atender como mínimo a 9 personas por semana. Destinará a lo menos 9 horas al

trabajo grupal (equivalente al 20% de su jornada laboral), atendiendo a 16 personas como mínimo, por grupo con sesiones de una hora de duración, con un total de 144 participantes en la semana. Las sesiones grupales que excedan una hora de duración deberán registrarse como dos sesiones, (2 acciones por interno participante).

De la jornada laboral destinará, a lo menos 9 horas para visitas domiciliarias o actividades de coordinación de redes (equivalente al 20% de su jornada laboral). Se destinaran 13 horas para trabajo administrativo (equivalente al 30% de su jornada laboral) y 4 horas para reuniones técnicas (equivalente al 10% de su jornada laboral).



<b>Horas</b>	<b>Atención individual</b>	<b>Atención grupal</b>	<b>Labores administrativas</b>	<b>Reuniones</b>	<b>Coordinaciones Visitas a terreno</b>	<b>Total</b>
<b>44 Horas Semanales</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>
<b>Cantidad de Horas</b>	<b>9 hrs.</b>	<b>9 hrs.</b>	<b>13 hrs.</b>	<b>4 hrs.</b>	<b>9 hrs.</b>	<b>44 Horas</b>
<b>Cantidad de Intervenciones Realizadas</b>	<b>9 Personas</b>	<b>144 Personas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>153 Personas</b>

## **PSICÓLOGO**

Un profesional que trabaja 44 horas semanales deberá destinar a lo menos 9 horas de dicha jornada para la atención individual (equivalente al 20% de su jornada laboral), por tanto deberá atender como mínimo a 9 personas por semana. Destinará a lo menos 18 horas al trabajo grupal (equivalente al 40% de su jornada laboral), atendiendo a 16 personas como mínimo, por grupo con sesiones de una hora de duración, con un total de 288 participantes en la semana. Las sesiones grupales que excedan una hora de duración deberán registrarse como dos sesiones, (2 acciones por interno participante).

Se destinarán 13 horas para trabajo administrativo (equivalente al 30% de su jornada laboral) y 4 horas para reuniones técnicas (equivalente al 10% de su jornada laboral).

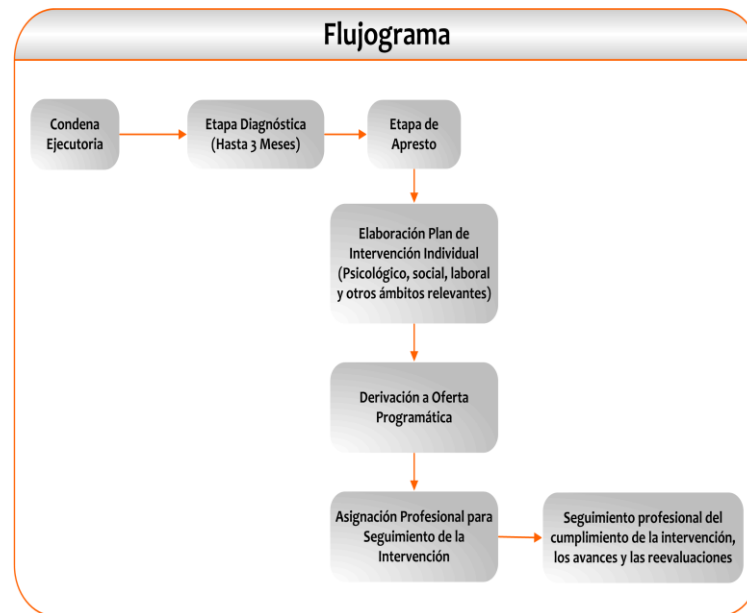
<b>Horas</b>	<b>Atención individual</b>	<b>Atención grupal</b>	<b>Labores administrativas</b>	<b>Reuniones</b>	<b>Total distribución de Tiempo</b>
<b>44 Horas Semanales</b>	<b>20%</b>	<b>40%</b>	<b>30%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>
<b>Cantidad de Horas</b>	<b>9 hrs.</b>	<b>18 hrs.</b>	<b>13 hrs.</b>	<b>4 hrs.</b>	<b>44 Horas</b>
<b>Cantidad de Intervenciones Realizadas</b>	<b>9 Personas</b>	<b>288 Personas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>297 Personas</b>

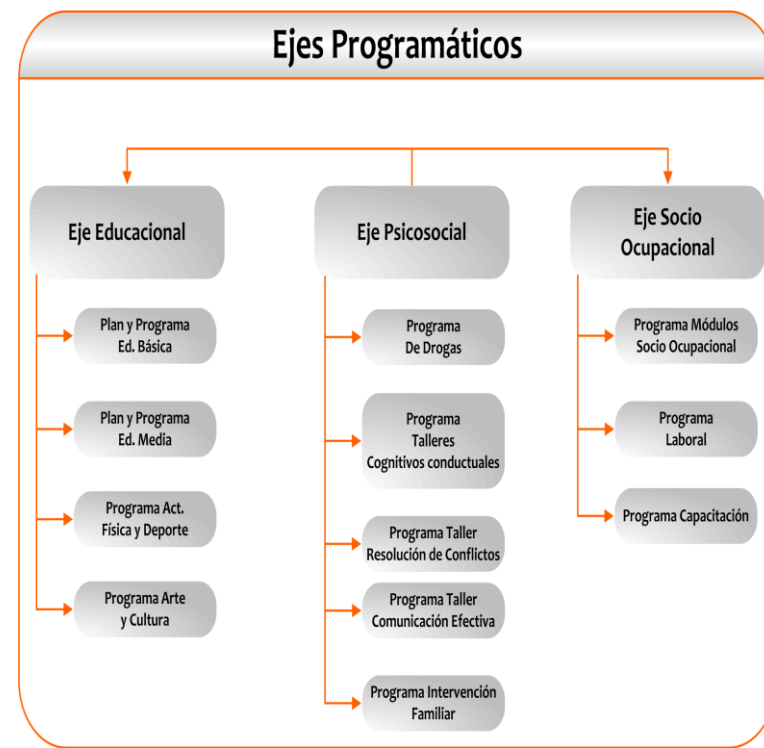
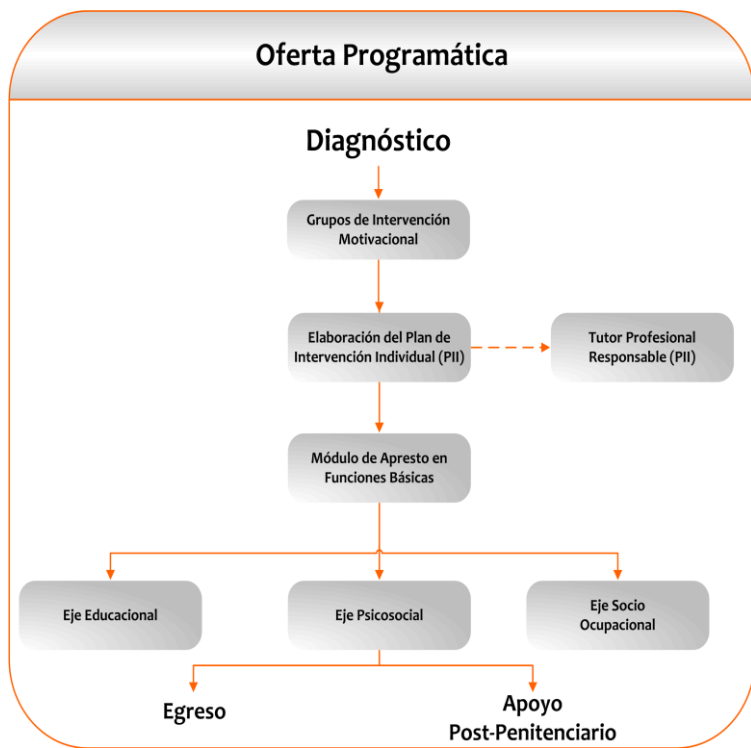
## VII. Proceso Técnico a Desarrollar

Se propone un flujo en el proceso a desarrollar, que se describe a continuación:

En las reuniones del área técnica del equipo se analizará la evolución de los planes de intervención de los sujetos de atención, correspondiendo al Jefe/a Técnico/a de la Unidad Penal supervisar que el abordaje de los Planes de Intervención sea interdisciplinario.

La oferta programática, en relación con el Plan de Intervención Individual, se estructura de acuerdo a los diagramas que se presentan a continuación:





## **VIII. Definiciones Técnicas para la Intervención Penitenciaria**

La gestión Técnica que se debe desarrollar en la intervención penitenciaria hace necesario contar con definiciones técnicas claras de las diferentes acciones que se ejecutan para hacerlas homologables y similares en todas las unidades penales.

Estas definiciones establecen el sentido de la actividad técnica, su operacionalización será la que corresponda de acuerdo a las Orientaciones Técnicas Vigentes.

### **Acciones Sociales**

Se entiende por tal las actividades propias del quehacer de la disciplina profesional del Trabajo Social, en el contexto penitenciario, vale decir, aquellas acciones destinadas a la asistencia y atención desde la perspectiva

social, lo que implica diagnosticar, evaluar e intervenir con la población penitenciaria, sus familiares y el entorno social.

Estas acciones se deben dar en una relación dialógica, es decir cara a cara con el interno, su familia o con actores del entorno social según corresponda, siempre que sean en beneficio de éste.

Estas acciones se ejecutan con la población penal en distintos momentos del que hacer penitenciario, dependiendo de la particularidad de la situación de cada interno y de la acción de que se trate.

### **Diagnóstico Social**

El diagnóstico social es parte del trabajo multidisciplinario del equipo técnico y tiene como finalidad contribuir a la exploración de la situación social del interno/a, considerando las características sociales, familiares y del

entorno, incorporando la identificación y evaluación de los factores socio familiares y medioambientales asociados al comportamiento delictivo con el objetivo de planificar el proceso de intervención individual.

Como señala Ezequiel Ander-Egg, el diagnóstico lo entendemos como: “un cuerpo de conocimientos analíticos/sintéticos, pertenecientes a una realidad concreta y delimitada sobre la que se quieren realizar determinadas acciones planificadas y con un propósito concreto”<sup>1</sup>

Un elemento que caracteriza y distingue al diagnóstico es que éste tiene como principio fundamental el “conocer para actuar”, por lo que siempre significa que se pretende realizar una intervención para transformar lo que se está conociendo. Es así como el diagnóstico se caracteriza por ser un proceso que investiga a cerca de la intimidad de

---

<sup>1</sup> Ander-Eg E. Y Aguilar M., 1995. Editorial Lumen Humanitas Buenos Aires.

una persona, un grupo o una comunidad con el fin de provocar una transformación.

En esta perspectiva, es un proceso que se construye con el interno, en el cual tanto conocimiento y elaboración de alternativas, constituyen una integración de distintas visiones.

En este proceso un elemento clave es la acción dialógica, ya que en el dialogo “no hay superioridad ni tampoco inferioridad ontológica, hay hombres inconclusos que deben inscribirse en la búsqueda permanente de ser más”<sup>2</sup>.

Esto significa que todos los que están involucrados en el proceso de diagnóstico deben estar ubicados de forma tal que aporten lo suyo, su palabra y su propia lectura de la realidad. Se construye un espacio igualitario en que se intercambian ideas, valores, vivencias, conocimientos y

---

<sup>2</sup> En Pedagogía del Oprimido de Paulo Freire, 1995. Editorial Siglo XXI.

percepciones, en un traspaso permanente del poder – saber y esta es una de las herramientas más significativas del proceso de transformación que se inicia con el diagnóstico”<sup>3</sup>

Para ello, se deben aportar antecedentes asociados a las competencias sociales individuales y a los antecedentes del medio social, familiar y comunitario en el que eventualmente se reinsertará el interno/a. Este último aspecto sólo debe ser considerado de manera referencial, puesto que lo definitivo y relevante será el entorno con que cuente el interno al momento que se aproxime concretamente algún permiso de salida al medio libre.

Para la realización del diagnóstico social, el profesional deberá hacer uso de todas aquellas técnicas disponibles que le permitan nutrir y/o confrontar información, tales

---

<sup>3</sup> En De la Tutela A la Justicia: Hacia un Diagnóstico para el ejercicio de la ciudadanía de Consuelo Contreras, 2002. Ediciones Corporación Opción

como: visita domiciliaria, entrevista familiar, consulta de fuentes secundarias, tales como, lectura de copias de sentencia, informes sociales anteriores, informes presentenciales, etc.

El diagnóstico concluye con una síntesis diagnóstica, en donde el profesional relaciona la información con el objetivo explicativo para orientar la intervención expresada en un Plan de Intervención.

El propósito diagnóstico es siempre el orientar la intervención o la toma de decisiones. Además debe señalarse la periodicidad con el cual se actualiza y los énfasis requeridos dependiendo de los objetivos.

En cuanto a la población objetivo de esta acción, cabe señalar que el diagnóstico se aplica por una única vez y a la totalidad de la población que cuenta con sentencia ejecutoriada. No obstante lo anterior, requiere de



constantes revisiones que definimos como “actualizaciones diagnósticas”, estas actualizaciones, en el ámbito social, deben realizarse a lo menos cada seis meses o en la medida que el profesional determine la necesidad de una revisión según los cambios que el sujeto experimente durante la intervención.

La acción se realiza durante los primeros tres meses, desde que el/la interno/a inicia la condena. Existe un formato único, validado por la instancia técnica correspondiente, el que se encuentra en las orientaciones técnicas vigentes.

El Diagnóstico debe ser aplicado a la totalidad de personas que cumplen condenas iguales o superiores a un año. En aquellos casos de personas con condenas inferiores a ese periodo, se aplica un instrumento diagnóstico diferenciado y sintetizado, que permite detectar situaciones que ameriten intervenciones

específicas, o bien sirvan de insumo a otras intervenciones destinadas a población penal con condenas inferiores al año, como es el caso de la postulación a permisos de salida.

### **Evaluación Social**

La Evaluación Social consiste en una acción destinada a la elaboración de un pronunciamiento técnico fundamentado ante la petición de un Permiso Salida al Medio Libre, contemplada en el Decreto Ley N° 518 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, Ley N° 19.856 Rebaja de Condena, Decreto Ley N° 321 de Libertad Condicional, Ley N° 18.050 que fija normas generales para conceder indultos particulares y también se aplica ante los requerimientos de los tribunales competentes. De acuerdo a la petición solicitada la evaluación debe incluir aquellos aspectos del diagnóstico y los grados de avance que presente el interno/a. El énfasis debe estar puesto en lo que establece el D.S. N° 518 en sus artículos N° 97 y

Artículo N° 110, letra E. Es decir, si solicita el permiso de salida dominical, lo relevante deberá ser constatar que el interno cuente con algún tipo de red que apoye este tipo de salida, aunque no sea necesariamente un familiar. En el caso de la salida controlada al medio libre, además de lo señalado precedentemente, lo más relevante será que el interno presente alguno de los antecedentes que se requieran para justificar dicha salida, ya sea por favorecer el acceso a la capacitación, rehabilitación y trabajo.

En la evaluación se incorpora el uso de todas las técnicas que el profesional estime pertinente para adoptar un pronunciamiento, siendo de vital importancia la realización de la entrevista al sujeto, sin la cual, no se considera realizada la acción.

La población objetivo es todo interno/a que tenga derecho a solicitar o postular a permisos de salida o beneficios vigentes en la normativa institucional, tales

como: DL 518 de Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, DL 321 de Libertad Condicional, Ley 18.050 de indultos particulares y Ley 19.856 que crea un Sistema de Reinserción Social de los Condenados sobre la Base de la Observación de Buena Conducta. Cada permiso de salida o beneficio cuenta con formatos vigentes, los que deben ser utilizados en su elaboración.

La acción debe ser realizada ante cada requerimiento institucional o judicial y los informes tienen vigencia de seis meses, debiendo actualizarse con anterioridad a este plazo cuando el criterio profesional así lo determine por modificaciones en la situación del solicitante.

### **Intervención Social**

Es una acción intencionada para generar un cambio en la situación actual del/la interno/a, de acuerdo al diagnóstico realizado. En ella se materializa el Plan de Intervención Individual el que deberá incluir aquellos aspectos que

faciliten la reinserción social del/la interno/a, lo cual incorpora las necesidades de intervención tanto en lo que respecta al delito como al desarrollo de competencias, definiendo acciones de carácter progresiva basada en las características sociales de cada interno/a, incluyendo la derivación a la oferta programática o ejes temáticos que sean pertinentes.

La Intervención podrá ser Individual y Grupal. En el caso de la Intervención grupal se evaluará de manera individualizada.

El registro de esta acción debe ser individual, señalando los aspectos relevantes de la intervención, logros, obstaculizadores, avances o retrocesos. Es importante que la información sea completa, transmisible, legible y de acceso a otros profesionales que la requieran, utilizando la hoja de registro –anexada en la presente Norma- e incorporada en la carpeta individual de cada

interno/a. Por tanto, cuadernos o registros de campo componen sólo un apoyo al profesional, **sin constituir un registro válido de este tipo de acciones.**

La frecuencia de las intervenciones grupales guarda estrecha relación con los objetivos que persigue la intervención.

### **Intervención Familiar o de vínculos significativos**

Acción dirigida a las personas que constituyen vínculos afectivos y significativos con que cuenta el/la interno/a, orientada a mejorar su ambiente familiar, mantener y fortalecer sus lazos familiares y comunitarios mientras dure la reclusión.

La intervención familiar deberá considerar el abordaje de las competencias parentales con el fin de lograr el apoyo familiar en el proceso de reinserción social.

En la etapa diagnóstica se debe identificar el/los vínculo/s significativos a ser intervenidos, permitiendo establecer la dimensión o ámbito de ésta. Así, la identificación del vínculo significativo puede ser para conocer la existencia de factores asociados a la conducta delictiva, enriqueciendo el proceso diagnóstico e interviniendo sobre él a fin de reforzar ciertas competencias, o bien con el fin de fortalecer la planificación vital.

La Intervención podrá ser Individual y Grupal. En el caso de la Intervención grupal, se evaluará de manera individualizada. En cualquiera de estos casos el registro debe ser individual, señalando los aspectos relevantes de la intervención, logros, obstaculizadores, avances o retrocesos. Es importante que la información sea completa, transmisible, legible y de acceso a otros profesionales que la requieran, utilizando la hoja de registro –anexada en la presente Norma- e incorporada en la carpeta individual de cada interno/a. Por tanto

cuadernos o registros de campo, componen sólo un apoyo al profesional, **sin constituir un registro válido de este tipo de acciones.**

### **Articulación de Redes**

Se entiende por tal, y de acuerdo a las definiciones de Nuria Cunill, a aquellas acciones que se realizan a objeto de coordinar, orientar y vincular al/los interno/s e interna/s y/o a sus familiares con la red de apoyo interna o externa, pública o privada, para lograr el acceso a planes de asistencia social, educación, trabajo, capacitación, vivienda y otros a fin de que se constituyan en un soporte para apoyar el proceso de reinserción social.<sup>4</sup>

La autora define la articulación de redes como: “...La interacción entre diversos niveles de organización movilizados en pro de un objetivo común. Este proceso

---

<sup>4</sup> Nuria Cunill Grau, 1991, *Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*, Caracas, CLAD

implica relaciones de intercambio y colaboración, que permiten a cada uno de sus integrantes preservar las especificidades e identidad singular, generando una propuesta de acción alternativa, en donde los sujetos pasan a ser actores directos y participativos del cambio... admitiendo que la cooperación es la mejor manera de alcanzar las metas”.

En la articulación de redes se gestionan contactos con la red social que constituya apoyo a la persona. La base de esta intervención corresponde a los aspectos incluidos en el Plan de Intervención del/la interno/a, por tanto difiere de la Orientación Social. En esta acción el profesional establece una coordinación que amplíe beneficios o potencie una intervención, con la finalidad de generar dispositivos en el ámbito socio-familiar y comunitario que favorezca la reintegración al cuerpo social, cuando el interno egrese del sistema penal.

Dadas las características enunciadas, esta actividad debe ser flexible, de acuerdo a los requerimientos y la disponibilidad existente en la red social institucional y comunitaria con fines de coordinación y derivación. Corresponde a los profesionales del Área Técnica generar un intercambio de información constante con la red, supervisar los avances y retrocesos, apoyar el logro del objetivo propuesto y asegurar que la red permita el acceso a todos los internos/as que presenten necesidades similares. Por lo anterior, es importante establecer relaciones vinculantes formales, es decir, que las redes sean abiertas a distintos actores y no “persona a persona” a objeto de constituir un flujo constante de derivación.

### **Atención y Orientación Social**

Esta acción tiene como propósito brindar información para la resolución de problemáticas sociales que afecten al interno/a o a su grupo familiar en aspectos tales como: orientación a subsidios sociales y previsión, información relativa a la prisión preventiva y/o cumplimiento de condena, eliminación de antecedentes e información respecto a los derechos y obligaciones de interno/a, demandas de materia de contratos, familiares, abogados, empleadores, servicio de salud, etc. y atención social en crisis al interno/a y grupo familiar cuando resulte pertinente.

En la Atención y Orientación Social se realizan múltiples acciones, tales como contacto o articulación con redes, emisión de informes de respuestas, derivación, etc. La acción se entiende como única, constituida por múltiples acciones.

Esta forma de intervención se realiza en forma individual o grupal, ya sea a través de entrevistas con internos/as y/o su familia que demanden información referida a los aspectos señalados en el propósito de esta acción o mediante reuniones grupales informativas con los internos/as y/o sus familias.

### **Visita en Terreno**

Acciones que consisten en una entrevista en terreno cuidadosamente planeada para constatar las condiciones de vida del interno y su grupo familiar, de su entorno social, comunitario, económico y cultural.

La visita domiciliaria es una técnica donde la relación interpersonal es el factor central, que permite observar al entrevistado, pudiendo deducirse datos que a veces son de mayor importancia que las propia información verbal. El ambiente de privacidad, comodidad y agrado, posibilita

que el entrevistado entregue mejor y mayor información, ya que no se verá limitado por la situación.

Esta técnica se utiliza preferentemente en el proceso de investigación social correspondiente a la elaboración del diagnóstico, como también con fines de ejecución de actividades correspondientes al Plan de Intervención Individual.

### **Visita de Constatación de Condiciones para los postulantes a permisos de salida al medio libre**

Acción periódica que consiste en una entrevista en terreno que permita verificar las condiciones de vida del grupo familiar del interno postulante al permiso de salida, y de su entorno.

A diferencia de las visitas en terreno, esta acción puede ser realizada con apoyo técnico del ámbito social, dado que su finalidad se limita a comprobar en terreno la

información proporcionada o la mantención de las condiciones conocidas con anterioridad.

### **Acciones Psicológicas**

Se entiende por tal las actividades propias del quehacer de la disciplina profesional, en el contexto penitenciario, vale decir, aquellas acciones destinadas a la asistencia y atención desde la perspectiva psicológica, lo que implica diagnosticar, evaluar e intervenir con la población penitenciaria, sus familiares y el entorno social.

Estas acciones se deben dar en una relación dialógica, es decir cara a cara con el interno, su familia o con actores del entorno social según corresponda, siempre que sean en beneficio de éste.

Estas acciones se ejecutan con la población penal en distintos momentos del que hacer penitenciario,

dependiendo de la particularidad de la situación de cada interno y de la acción de que se trate.

### **Entrevista de Evaluación**

Consiste en una acción individual cara a cara entre el profesional y el sujeto de evaluación destinada al diagnóstico de factores intrapsíquicos, cognitivos, emocionales, sociales, de personalidad o criminológicos. Es aplicada en la etapa diagnóstica, cuando el beneficiario inicia su condena con el propósito de recopilar información relevante a su PII. No obstante lo anterior esta acción, puede ser realizada en otras etapas de la trayectoria penitenciaria, a otras calidades procesales cuando se requiera dar respuesta a consultas específicas emanadas de autoridades competentes o a objeto de orientar intervenciones específicas.

### **Evaluación psicométrica**

Consiste en una acción individual o grupal cara a cara entre el profesional y el/los sujetos de evaluación destinada al diagnóstico de factores intrapsíquicos, cognitivos, emocionales, sociales, de personalidad y criminológicos a través de la aplicación de test psicológicos estandarizados o pruebas diagnósticas. Es aplicada en la etapa diagnóstica, cuando el beneficiario inicia su condena con el propósito de recopilar información relevante a su PII. No obstante lo anterior esta acción, puede ser realizada en otras etapas de la trayectoria penitenciaria, a otras calidades procesales cuando se requiera dar respuesta a consultas específicas emanadas de autoridades competentes o a objeto de orientar intervenciones específicas.



### **Orientación Psicológica**

Consiste en una acción individual, ocasional o esporádica, cara a cara entre el profesional y el consultante, destinado a la entrega de información, facilitar el manejo de situaciones complejas, facilitar la resolución de conflictos específicos y/o al apoyo emocional. Puede ser realizada a internos de cualquier calidad procesal, ya sea a solicitud propia, como de la autoridad competente.

### **Intervención Individual**

Acción individual sistemática y acotada en el tiempo, destinada a la modificación de factores psicológicos o cognitivos, entrenamiento en habilidades o destrezas específicas, reforzamiento de habilidades psicosociales, apoyo a procesos de autoconocimiento, contención emocional y manejo de crisis, entre otras. Puede ser realizada a internos de cualquier calidad procesal, ya sea a

solicitud propia, como de aquellas emanadas de la autoridad competente.

### **Intervención Grupal**

Acción grupal sistemática y acotada en el tiempo, destinada a promover y facilitar destrezas personales que se evidencian en grupo, abordar y modificar problemáticas grupales relacionales, modificación de factores psicológicos o cognitivos, reforzamiento de habilidades psicosociales, fomento del desarrollo personal y psicoeducación. Puede ser realizada a internos de cualquier calidad procesal, focalizándose preferentemente en condenados, con acuerdo a las necesidades detectadas en la evaluación y formalizadas en el PII.

### **Intervención Familiar Individual**

Acción individual entre el profesional y un otro significativo o figura de apoyo, presumiblemente un familiar, destinada a evaluar el entorno relacional familiar de un beneficiario específico, entregar información pertinente, promover el apoyo a su reinserción social y la participación en programas. Puede ser realizada a internos de cualquier calidad procesal, focalizándose preferentemente en condenados, con acuerdo a las necesidades detectadas en la evaluación y formalizadas en el PII.

### **Intervención Familiar Grupal**

Acción grupal entre el profesional y otros significativos o figuras de apoyo, presumiblemente familiares, destinada a la realización de actividades psicoeducativas, de apoyo emocional o de entrenamiento en habilidades psicosociales, destinadas a promover el apoyo a la

reinserción social de los beneficiarios. Estas acciones deben estar vinculadas a usuarios específicos a quienes se adjudicará la acción, se encuentren o no presentes en la actividad. Puede ser realizada a internos de cualquier calidad procesal, focalizándose preferentemente en condenados, con acuerdo a las necesidades detectadas en la evaluación y formalizadas en el PII.

## **IX. Oferta Programática para la Intervención Penitenciaria**

### **Intervención en Adicciones en Personas con Consumo Problemático de Drogas**

#### **Objetivo General**

Contribuir a Rehabilitar y Reinsertar socialmente a las personas que presentan consumo problemático de

drogas, que ingresan a los Centros de Tratamiento del Sistema Cerrado y aquellos que se encuentran sujetos a medidas alternativas a las penas restrictivas de libertad, ambos grupos de personas usuarios de Gendarmería de Chile.

### **Específicos**

I.- Brindar tratamiento por ejes a las personas que cumplen condena en los sistemas cerrado y abierto y que presentan consumo problemático de drogas.

II.- Constituir grupos de tratamiento de bajo umbral y estimular la motivación para el cambio estableciendo un filtro capaz de seleccionar a aquellos candidatos con el grado de motivación necesaria para la etapa de adaptación del tratamiento. Esta modalidad se refiere a actividades de prevención secundaria basada en intervenciones motivacionales a través de los llamados

Grupos Motivacionales implementados por los distintos equipos de los Centros de Tratamiento.

III.- Continuar, profundizar en el proceso de transferencia de competencias técnicas, a los operadores y profesionales de los equipos de los Centros de Tratamiento de las Unidades Penales y Medio Libre.

IV.- Capacitar a los delegados de libertad vigilada y profesionales que se desempeñan en los Centros de Reinserción Social del país, en materia relativas a la atención oportuna de los usuarios de medidas alternativas a la reclusión que presentan consumo problemático de drogas.

Los productos o resultados esperados para cada uno de estos objetivos específicos son respectivamente:

- ✓ Alcanzar la cobertura propuesta e índice de abandonos dentro de los márgenes estipulados, éstos

son una proporción de altas terapéuticas superior al 25% y un índice de deserción inferior al 20%.

- ✓ Mantener funcionando de manera permanente y durante el todo el período grupos de tratamiento de bajo umbral por Centro. El resultado esperado para esta actividad consiste en que al menos el 25% de los participantes ingrese a Tratamiento en modalidades ambulatoria intensiva o residencial.

### **Beneficiarios**

Todos los beneficiarios están constituidos por mujeres y hombres, consumidores problemáticos de drogas privados de libertad por distintos delitos, especialmente delitos contra la propiedad. Todos los beneficiarios presentan daño psicosocial severo, nivel educacional básico incompleto y completo y refractariedad laboral, con déficit en capacitación y formación.

Región	Nombre del Centro de Tratamiento y Rehabilitación	Establecimiento Penitenciario.	Población Atendida.	Modalidad	Cupo Residencial	Cupo Ambulatorio	TOTAL
13	“Nueva Vida”	Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina	Hombres, mayores de 18 años	Residencial	20		20
13	“Trascender”	Centro Penitenciario femenino de Santiago	Mujeres, mayores de 18 años	Residencial	20		20
13		CRS. Santiago	Hombres, mayores de 18 años.	usuarios de LVA y SCML. Ambulatorio básico e intensivo		20	20
1	“Volver a nacer”	Centro de Cumplimiento Penitenciario de Arica	Hombres, mayores de 18 años	Residencial y Ambulatorio Intensivo	16	9	25

Región	Nombre del Centro de Tratamiento y Rehabilitación	Establecimiento Penitenciario.	Población Atendida.	Modalidad	Cupo Residencial	Cupo Ambulatorio	TOTAL
1	“En busca de un nuevo camino”	Centro Penitenciario Femenino de Arica	Mujeres, mayores de 18 años	Residencial y Ambulatorio Intensivo	7	13	20
1		Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P.) de Iquique.	Mujeres, mayores de 18 años	Residencial y Ambulatorio Intensivo	12	13	25
2	“Tamarugal”	Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P.) de Antofagasta.	Hombres, mayores de 18 años	Residencial	25		25
2	“Hacia un nuevo camino”	Centro Penitenciario Femenino (C.P.F.) de Antofagasta.	Mujeres, mayores de 18 años	Ambulatorio Intensivo		20	20

Región	Nombre del Centro de Tratamiento y Rehabilitación	Establecimiento Penitenciario.	Población Atendida.	Modalidad	Cupo Residencial	Cupo Ambulatorio	TOTAL
2		CRS. Antofagasta	Hombres, mayores de 18 años.	usuarios de LVA y SCML. Ambulatorio básico e intensivo		20	20
5	“Suricata”	Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P.) de Valparaíso.	Hombres, mayores de 18 años	Ambulatorio Intensivo		20	20
7	“Amor por el cambio presente”	Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P.) de Talca.	Hombres, mayores de 18 años	Residencial y Ambulatorio Intensivo	12	13	25

Región	Nombre del Centro de Tratamiento y Rehabilitación	Establecimiento Penitenciario.	Población Atendida.	Modalidad	Cupo Residencial	Cupo Ambulatorio	TOTAL
8	“Alwe”	Centro de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P.) de Concepción.	Hombres, mayores de 18 años	Ambulatorio Intensivo		15	15
9	“Renacer”	Centro de Detención Preventiva (C.D.P) de Angol	Hombres, mayores de 18 años	Residencial y Ambulatorio Intensivo	12	4	16
<b>TOTALES</b>			<b>124</b>		<b>147</b>	<b>271</b>	



### **Esquema General de Operación**

- ✓ Sospecha diagnóstica
- ✓ Confirmación diagnóstica.
- ✓ Tratamiento de Bajo Umbral.
- ✓ Etapa de Adaptación.
- ✓ Etapa de Tratamiento por ejes.
- ✓ Etapa de preparación al medio libre.
- ✓ Seguimiento.
- ✓ Evaluación inclusiva.
- ✓ Evaluación discriminativa.

### **Actividades**

Adopción de procedimientos y prácticas consistentes con el Modelo de intervención en personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, recluidas en los establecimientos penitenciarios chilenos en todos los Centros de Tratamiento. A este respecto, la referencia técnica del Programa lo constituyen los Tomos I, II y III

del Modelo antes citado y el Manual de Tratamiento de Bajo Umbral, siendo las orientaciones técnicas anuales la referencia administrativa del Programa para el período respectivo.

### **Programa de Intervención Familiar:**

Los programas que se efectúen en esta materia deberán propender a entregar apoyo psicosocial al interno/a y su familia, minimizar los efectos de la reclusión; fortalecer la vinculación interno/a- familia, como elemento de apoyo y facilitador de la integración sociofamiliar; y, finalmente, detectar situaciones que originen desvinculación familiar e impiden que se concrete el apoyo familiar hacia el privado de libertad.

**La metodología de trabajo requiere como principios orientadores que:**

- ✓ La intervención de los profesionales debe basarse en la construcción de relaciones de orden educativo dialógicas, es decir, fundadas en el intercambio de experiencias que puedan contribuir a dinámicas que favorezcan la comprensión y apoyen la reinserción.
- ✓ Pretende rescatar tanto las capacidades de las familias como el vínculo sostenedor del o la interno/a con su núcleo afectivo más próximo.

**Esquema General de Operación:**

**Fases para el trabajo con las familias**

**Diagnóstico:**

Los antecedentes de cada interno/a quedan consignados en la ficha de ingreso a través de una plantilla estandarizada. Dichos registros son utilizados como base para el/la o los/las profesionales a cargo de su diagnóstico ya sea como fin en si mismo o como insumo para el Plan de Intervención. Estos antecedentes se profundizan y constituirán el sustento del trabajo con la familia, siempre que se logre la conjugación de los siguientes elementos:

- ✓ identificar quien es el familiar o persona significativo/a con quien se profundizará el trabajo y las condiciones generales con que cuenta para ello.

- ✓ explorar algunas de las variables que inciden en la comisión de delitos, lo que demanda establecer un límite en el tipo de información que se recabe. No es objetivo del trabajo familiar recopilar antecedentes en general para “conocer”, sino aquellos dirigidos a identificar datos familiares que puedan apoyar u obstaculizar el proceso de intervención. Lo señalado permite que todas las partes, establezcan claridad en la acción y proyecten tareas que aporten efectivamente a la reinserción del/la interno/a.
- ✓ pesquisar los recursos familiares (afectivos y sociales) que apoyen la reinserción social.

#### **Planes de intervención:**

Cada Plan de Intervención es construido con el o la interno/a. Este es el instrumento que define los objetivos y límites de la intervención, que proyecta un plan de trabajo y que incorpora entre otras cosas a los miembros

de la familia o adulto significativo, que serán parte o que apoyarán el proceso de éste mientras dure la condena.

Se espera que el diseño de cada plan de intervención considere un trabajo con la familia en dos sentidos: vínculo afectivo y apoyo a la reinserción social. La definición de los objetivos del plan respecto al trabajo familiar está en directa relación con la disposición de apoyo expresado, por lo que resulta fundamental que la familia participe en cada una de las etapas propuestas.

#### **Ejecución:**

Una fase significativa del proceso metodológico seguido por los programas es la ejecución de las intervenciones realizadas según los planes de intervención o lineamientos programáticos de cada unidad penal.

Cualquiera sea la característica que asuma el trabajo familiar, se debe tener presente que la incorporación de

la familia o adulto significativo se consolida, promoviendo la participación colectiva y/o individual abierta ante los temas. En este proceso, se debe identificar los valores que las personas tienen, la manera como satisfacen sus necesidades y la forma como plantean y alcanzan sus metas.

Durante el tiempo que dure la pena, se deberá propender a la entrega ordenada, sistemática y permanente de contenidos que permitan aportar información que le sea de utilidad para que la familia pueda vincular al/la interno/a con la comunidad, favoreciendo su inserción.

La ejecución del Programa de Intervención Familiar puede asumir diferentes características, en tanto, sujetos con los que se trabaje, niveles o momentos de la intervención, es decir, es posible concretar un trabajo familiar desde:

- ✓ Un espacio individual: con el/la interno/a, su familia, o ambos simultáneamente.
- ✓ Un espacio grupal: grupos de internos/as como parte de la oferta programática del área psicosocial, grupos con miembros equivalentes de las familias, tales como: madres solamente, abuelos solamente, adultos significativos, otros. Este espacio puede asumir diferentes formas y tiempos de duración, destacándose especialmente el taller, en la medida que puede ser estructurado previamente y replicarse todas las veces necesarias.

### **Programas de Intervención Familiar :**

#### **Programa Familiar Conozca a su Hijo**

#### **Objetivos Generales**

- ✓ Entregar apoyo psicosocial al interno/a y su familia y minimizar los efectos de la reclusión.

- ✓ Fortalecer la vinculación interno-familia, como elemento de apoyo a la reclusión y facilitador de la reinserción social y familiar.
- ✓ Detectar situaciones que originen desvinculación familiar e impiden que se concrete el apoyo familiar hacia el privado/a de libertad.
- ✓ Contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los hijo/as de internos de cero a dieciocho años de edad y mejorar la calidad de vida del grupo familiar, a través de actividades que promueven la adquisición por parte de los padres, de conocimientos, criterios, pautas y conductas que los apoyen en su rol de educadores.

#### **Objetivos Específicos**

- ✓ Fortalecer vínculos afectivos interno/a y familia.

- ✓ Entregar a los internos/a recursos que le favorezcan el desarrollo de sus roles y funciones conyugales y parentales.
- ✓ Estimular en el interno/a la necesidad de mantener el vínculo familiar desde la reclusión.
- ✓ Promover en el interno/a y su familia la capacidad de identificar y potenciar en ellos las habilidades necesarias, que les permitan alcanzar un mayor desarrollo individual, familiar y social.
- ✓ Promover en el interno/a y en su familia, el conocimiento y utilización activa de las redes sociales y comunitarias existentes.
- ✓ Favorecer espacios de reflexión e intercambio de experiencias entre los padres en el desarrollo y aprendizaje de sus hijos/as.
- ✓ Entregar herramientas y contenidos a los padres para promover el desarrollo integral de sus hijos/as.

## Beneficiarios

Padres con hijos/as de cero a dieciocho años de edad que presenten muy buena o buena conducta.

## Cobertura

REGIÓN	UNIDAD
I	CPF Iquique
XV	CP Arica (masculino)
	CP Arica (femenino)
	CET Arica
II	CET Antofagasta
	CDP Calama
III	CDP Copiapó
IV	CDP Ovalle
V	CDP Los Andes
	CPF Valparaíso

REGIÓN	UNIDAD
	CET La Pólvara (Valparaíso)
	CCP San Antonio
VI	CCP Santa Cruz
VII	CCP Talca
	CPF Talca
VIII	CPF Concepción
	CET Concepción
	CDP Los Ángeles (masculino)
	CDP Los Ángeles (femenino)
	CDP Coronel
	CPF Chillán
	CDP San Carlos
IX	CPF Temuco
XII	CCP Punta Arenas

REGIÓN	UNIDAD
RM	CPF Santiago
	CCP Colina 1
	CDP Buin
	CET Metropolitano

### Esquema General de Operación

La metodología que se utiliza es activa y participativa, es decir, requiere un rol activo de los internos/as en el proceso de aprendizaje. Para ello se estimula la participación en una serie de actividades de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan dentro de un ambiente que acoge la experiencia de los sentimientos e ideas, promoviendo diversas acciones de tipo lúdico, tales como juego, simulaciones, dramatizaciones, etc., en donde la idea no es sólo aprender haciendo, sino también, «aprender jugando».

La metodología se implementa a través de reuniones educativas que permiten tanto el aprendizaje individual como grupal, al confrontar colectivamente las vivencias individuales en la educación y socialización de los hijos y en la solución de la problemática familiar, con los contenidos del programa.

### Ingreso y Egreso al Programa

Ingresado una persona privada de libertad al Programa es incorporado a los talleres y actividades de celebración de fechas significativas.

La persona privada de libertad hará egreso del Programa si cambia su conducta de buena a mala o muy mala.

### Actividades

Los talleres tienen los siguientes temas:

- ✓ Concepto y tipos de familias.
- ✓ Dinámica familiar (roles, funciones, valores y socialización).
- ✓ Paternidad responsable.
- ✓ Factores protectores y de riesgo en la familia.
- ✓ Competencias parentales.
- ✓ Comunicación y comunicación afectiva.
- ✓ Relaciones familiares.
- ✓ Problemas – Conflictos.
- ✓ Violencia – Tipos de violencia - Violencia intrafamiliar.
- ✓ Resolución de conflictos.
- ✓ Alcoholismo y drogadicción.
- ✓ Tratamiento y rehabilitación.
- ✓ Delitos y como éste afecta a la familia.

Celebraciones tales como:

- ✓ Día de la madre
- ✓ Día del Padre
- ✓ Día del niño/a

- ✓ Fiestas Patrias
- ✓ Navidad
- ✓ Otros

### **Programa Visitas Íntimas**

Se entenderá por Visita Íntima, aquella que reciben los internos(as) sujetos a la custodia de Gendarmería de Chile, ya sea por parte de su cónyuge, pareja estable o de aquella con que mantenga un vínculo emocional o afectivo, por un lapso superior a seis meses, con el propósito que la pareja logre, al interior del establecimiento penitenciario, un contacto de mayor intimidad, que pueda incluir el ejercicio de la sexualidad, dentro de un espacio reservado y digno.

Las exigencias para acceder serán las siguientes:



Internos/as condenados/as. Sin perjuicio de lo anterior, podrán acceder los imputados y procesados, según los espacios y disponibilidades con que cuente cada unidad.

Conducta Buena o Muy Buena, en el bimestre anterior a la solicitud

Entrevista con un profesional, del área técnica o de salud de la Unidad, con los siguientes objetivos:

Acreditar el vínculo entre el interno y su pareja.

Entregar la posibilidad al interno y a su pareja de acceder voluntariamente a los exámenes médicos de enfermedades de transmisión sexual. En caso de aceptar la realización de los exámenes respectivos, el profesional derivará los antecedentes al área médica, donde deberán practicar los exámenes al interno dentro de un plazo no superior a siete días. La pareja del interno será derivada a un Servicio de Salud Externo. En caso contrario el interno y su pareja firmarán un acta levantada para tal

efecto, la que será firmada además por el profesional respectivo, aspecto que no podrá incidir negativamente en el acceso a la visita íntima.

En el evento que el resultado de los exámenes acredite la presencia de alguna enfermedad de transmisión sexual, el interno y su pareja serán derivada al profesional de salud de la Unidad, quién será el encargado de orientar e instruir a éstos acerca de la pertinencia del tratamiento médico que corresponda en cada caso, o de los medios de control que sean necesarios.

En caso de no acceder a los tratamientos médicos o medios de control establecidos, el interno y su pareja firmarán un acta levantada para tal efecto, la que será firmada además por el profesional respectivo.

Excepcionalmente podrá tener acceso a la visita íntima la pareja del interno que sea menor de 18 años, con

autorización escrita de alguno de los padres o de la persona bajo cuya tutela se encuentre. Lo anterior en el caso de no existir vinculo matrimonial.

### **Objetivo**

Que la pareja logre, al interior del establecimiento penitenciario, un contacto de mayor intimidad, que pueda incluir el ejercicio de la sexualidad, dentro de un espacio reservado y digno.

### **Beneficiarios**

Interno/a que mantenga una relación afectiva o emocional de pareja y que no se encuentre gozando de algún permiso de salida, de aquellos contemplados en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

### **Cobertura**

<b>REGIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>
XV	CP Arica
	CET Arica
I	CP Alto Hospicio
II	CDP Calama
	CPF Antofagasta
	CDP Tocopilla
	CDP Tal Tal
III	CCP Chañaral
IV	CP La Serena
V	CP Valparaíso
	CCP San Antonio
	CDP Quillota
	CDP Limache
	CDP Petorca

REGIÓN	UNIDAD
	CDP Los Andes
VI	CP Rancagua
VII	CCP Curicó
	CCP Cauquenes
VIII	CCP Concepción
	CCP Chillán
	CET Concepción
	CCP Coronel
	CDP Bulnes
IX	CCPF Temuco
	CCP Angol
	CPF Temuco
X	CCP Osorno
XV	CDP Valdivia

REGIÓN	UNIDAD
XI	CCP Coyhaique
XII	CCP Punta Arenas
XIII	CDP San Miguel
	CCP Colina 1
	CDP Puente Alto
	CPF Santiago
	CCP Buin
	CP Santiago 1

### Esquema General de Operaciones

Para llevar a cabo la visita íntima, el interno/a, deberá efectuar una petición por escrito al Jefe de la Unidad respectiva, adjuntando los certificados que acrediten el vínculo, en caso que corresponda. Dicha presentación deberá ser entregada ante la Guardia Interna, quién

certificará la conducta que tuvo el interno en el bimestre anterior a la solicitud y remitirá todos estos antecedentes al área técnica de la respectiva unidad, dentro de un plazo no superior a 48 horas.

Recibidos los antecedentes por el área técnica, ésta tendrá un **plazo no superior a cinco días hábiles**, para que en coordinación con el área médica efectúen la debida entrevista al interno y a su cónyuge o pareja, de acuerdo a lo señalado precedentemente.

En caso de evidenciar trastornos psiquiátricos o psicológicos graves por parte del interno o su pareja, el profesional del área técnica y/o salud, derivará los antecedentes de aquellos para una evaluación psicológica y/o psiquiátrica, según sea necesario, previo a la emisión del informe final.

Para la situación específica de los Establecimientos Concesionados, el Jefe de Unidad, deberá solicitar al servicio de reinserción social los antecedentes en relación con la acreditación del vínculo del/la interno/a con su pareja y, de ser necesario, se requerirán antecedentes médicos del interno solicitante al servicio de salud, que tengan relación con patologías de transmisión sexual o en caso de ser necesario, el diagnóstico psicológico y/o psiquiátrico del interno solicitante.

Del resultado de la/s entrevista/s se emitirá un informe al Jefe de Unidad, en el cual se señalará si el interno cumple o no con todas las exigencias establecidas precedentemente y que por tanto puede acceder a su derecho a visita íntima. Si el informe es favorable, el Jefe de Unidad autorizará el ejercicio del derecho a visita íntima al interno. A su vez, si el informe es desfavorable al interno, el Jefe de Unidad, no dará lugar a la solicitud del interno.

Sólo en casos excepcionales y mediante resolución fundada, el Jefe de Unidad podrá denegar o aprobar la solicitud del interno en oposición al informe del área técnica.

En cualquiera de los casos anterior, el Jefe de Unidad deberá pronunciarse en un plazo no mayor a tres días hábiles contados desde la recepción de todos los antecedentes.

Emitido el pronunciamiento del Jefe de Unidad, se remitirán todos los antecedentes al área técnica, a fin de que se notifique al interno del resultado de su postulación y de la forma en que se hará efectiva dicha visita.

Todos los antecedentes relacionados con el proceso de solicitud y autorización de visitas íntimas, así como la individualización del o la visitante, serán archivados en la carpeta que contiene los datos personales de cada

interno, a objeto de mantener al día la información pertinente, en el Área Técnica respectivas.

Dicha área deberá confeccionar el calendario con las fechas y horas en que se llevarán a efecto las visitas íntimas e informar a la Guardia Interna, a la Guardia Armada y a los Jefes de Unidades de Reclusión, mediante un listado que contendrá respectivamente, la individualización de los internos, de la visita, así como el día y la hora asignados a cada uno.

Es parte integrante de este procedimiento, la información que de manera permanente debe entregarse a la población penal, con el objeto de ésta pueda acceder y ejercer su derecho a la visita íntima, de los requisitos y condiciones ya descritos para su otorgamiento y otros particulares que pudieran establecerse.

## **Actividades**

Las visitas se concederán, como mínimo, una vez al mes, y su duración no podrá ser inferior a una ni superior a tres horas en cada oportunidad, sin perjuicio de posibles modificaciones, conforme a situaciones especiales, determinadas por el Jefe de Unidad en acuerdo con el Consejo Técnico, conforme a las condiciones materiales y de infraestructura de cada establecimiento penitenciario.

Las visitas se concederán de lunes a domingo, de preferencia el fin de semana (sábados y domingos), en horario continuado, debiendo garantizar un mínimo de cinco horas diarias de funcionamiento del espacio destinado al desarrollo del Programa de Visitas Íntimas.

Se privilegiará los sábados y domingos, con el objeto de compatibilizar los horarios de trabajo y los programas de intervención, sin perjuicio de que sean otorgados los

restantes días de la semana, si no interfieren con las actividades ya descritas.

Al momento del ingreso, la persona que concurre al establecimiento a efectuar una visita íntima, deberá exhibir su cédula de identidad, quedando registrada en el Libro de Visitas del recinto.

Los participantes de este Programa tienen acceso a todo taller de familia que se desarrolle en los Programas de Intervención Familiar.

## **Residencias Transitorias para Niñas/os con sus Madres Privadas de Libertad**

### **Objetivo General**

- ✓ Promover y proteger el desarrollo físico, mental, social y emocional de los niños y niñas de 0 a 2 años de edad que ingresan y permanecen junto a sus

madres privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país, proporcionándoles un ambiente físico y humano que asegure su bienestar integral y fortaleciendo sus vínculos socio-familiares, especialmente con sus madres.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ Asegurar a los niños una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus derechos y necesidades de alimentación, salud, entretención, recreación y vestuario en un contexto de afecto y respeto.
- ✓ Fortalecer y potenciar las capacidades de cuidado y protección de las madres internas, mediante una intervención técnica especializada, que contribuya al bienestar integral de sus hijos e hijas.
- ✓ Brindar atención psicosocial a las madres internas, con el fin de buscar la mejor alternativa de egreso para el niño/a, cuando se prevea que la madre no

recuperará su libertad antes del egreso de su hijo/a, y preparar a ambos para su separación.

- ✓ Generar estrategias y acciones de intervención familiar que permitan que los niños y niñas puedan contar con un contexto de vida protector y normalizador fuera del establecimiento penitenciario y preparatorio para su integración socio-comunitaria.
- ✓ Coordinar recursos especializados de la Red SENAME e instancias de la comunidad para facilitar la integración sociofamiliar del niño-niña cuando se produzca su egreso del establecimiento penitenciario.

### **Beneficiarios**

Todo niño/a, entre 0 y 2 años de edad, que ingresan y permanecen junto a sus madres en establecimientos penitenciarios del país, por ser estas últimas requeridas por algún tribunal de justicia, ya sea en calidad de detenida, procesada, imputada o condenada.

Excepcionalmente, se atenderá a niños/as que al momento de cumplir los dos años se encuentran en la residencia y deban permanecer más allá de tal edad, sin superar los 30 meses, en cuyo caso se evaluará la pertinencia y tiempo de estadía adicional, teniendo siempre en consideración el interés superior del niño/a niña de que se trate.

#### Cobertura

REGIÓN	UNIDAD
XV	CP Arica
I	CPF Iquique
II	CPF Antofagasta
	CCP Tocopilla
	CDP Calama
III	CCP Copiapó
	CCP Vallenar
IV	CDP Ovalle

REGIÓN	UNIDAD
	CDP Illapel
	CP La Serena
V	CPF Valparaíso
	CCP Los Andes
	CCP San Antonio
VI	CP Rancagua
VII	CPF Talca
	CCP Curicó
	CCP San Javier
	CCP Cauquenes
VIII	CPF Chillán
	CP Concepción
	CDP Arauco
	CDP Los Ángeles



REGIÓN	UNIDAD
IX	CCP Villarrica
	CCP Victoria
	CDP Angol
	CPF Temuco
XIV	CP Valdivia
X	CCP Osorno
	CP Puerto Montt
XI	CCP Coyhaique
XII	CDP Puerto Natales
	CCP Punta Arenas
RM	CPF Santiago

### Esquema General de Operación

El niño o niña que ingresa a establecimientos penitenciarios junto a su madre, a partir de una solicitud expresa de ésta, se integra a una espacio institucional protegido que le permite tener las condiciones básicas para asegurar su pleno ejercicio de derechos y promover su desarrollo. Por lo tanto, se resguardará su seguridad e integridad y cuidado; ante un caso de maltrato u otro hecho que vulnere gravemente los derechos del niño/a se oficiarán al Tribunal de familia, o Garantía que corresponda.

La metodología propuesta, contempla la ejecución de diferentes etapas o momentos que permiten ir en forma progresiva dando cumplimiento a los objetivos del programa por una parte y a los objetivos de su plan de Intervención individual por otra.

El nivel de intervención hacia los adultos involucrados será individual, grupal y/o familiar. En el nivel individual se prestará apoyo psicológico y social a aquellas madres que lo requieran de acuerdo al diagnóstico y plan de intervención y en el nivel grupal se realizarán talleres de apoyo a la maternidad (lactancia, cuidados del niño/a, primeros auxilios, etc.), en el nivel familiar se establecerá vínculo con la familia de origen para salidas (visitas, controles médicos, etc.) Por su parte la intervención a nivel comunitario o de redes locales, estará direccionada por la propuesta de egreso del lactante.

Respecto de la intervención específica con el o la lactante, se realizarán las acciones tendientes a la asistencia de los niños y niñas en salas cunas internas o externas a fin de procurar su desarrollo educativo, social, psicomotor y recreativo con el fin de normalizar el proceso de una socialización primaria.

En el nivel familiar, se realizarán entrevistas, visitas domiciliarias con el fin de verificar de situación social de la familia que se hará cargo del niño/a cuando egrese; se realizará una intervención familiar cuando corresponda para apoyar e integrar a la familia de egreso en la situación particular del niño/a al permanecer en un establecimiento penitenciario.

Desde la perspectiva administrativa, al ingreso del niño o niña, se le practicará un diagnóstico médico, psicomotor para brindar las atenciones específicas a cada caso y poder establecer una verificación de su desarrollo y avances; así mismo, se abrirá una carpeta individual que permita el registro y seguimiento permanente de las acciones realizadas.

El plan de trabajo con los niños y niñas y sus madres, consiste en el desarrollo de tres etapas, a saber:

- ✓ **Etapa de Ingreso y Acogida:** Se realizara un diagnóstico médico, social y de habilidades psicomotoras del niño(a) Duración 2 meses.
- ✓ **Etapa de Permanencia:** Según la edad del niño o niña, se realizarán talleres de cuidado y fortalecimiento del vínculo materno infantil; así como se implementarán programas educativos–formativos. Duración: de según sea la permanencia del niño o niña y su madre.
- ✓ **Etapa de Egreso:** Se realizará una evaluación de las condiciones socio-familiares, se identificarán redes de apoyo y se implementará un programa individual de derivación.

La metodología de trabajo está definida de acuerdo orientación técnica vigente, a las Bases Técnicas específicas del programa y a la matriz lógica del Proyecto, sin prejuicio de ellos, cada Unidad Penal realiza las acciones pertinentes de acuerdo a su naturaleza, recursos, infraestructura, entre otros.

### Actividades

- ✓ Elaborar y actualizar la carpeta de intervención integral del niño/a.
- ✓ Controlar a niños/as en los servicios de salud u otros.
- ✓ Establecer vínculos con la familia de niña/o para realizar controles médicos.
- ✓ Establecer convenios para asegurar el acceso de los niños/as a la educación preescolar.
- ✓ Matricular a los/as niños/as en salas cunas y jardines infantiles a partir de los 3 meses.
- ✓ Implementación de minutas alimenticias especiales acordes a la etapa de desarrollo.
- ✓ Implementación de actividades de estimulación y recreación diarias.
- ✓ Co-construir plan de trabajo con la madre, proyectando la permanencia del niño en la residencia.
- ✓ Realización de 3 Talleres al año de Promoción de Derechos.

- ✓ Entrega de cartillas educativas.
- ✓ 2 Evaluaciones anuales del plan de trabajo.
- ✓ Elaboración de plan de apoyo psicosocial.
- ✓ Implementación de programa de apoyo psicosocial.
- ✓ Construcción de plan de egreso por niño o niña.
- ✓ Proyección de egresos.
- ✓ Coordinaciones con red sociofamiliar.
- ✓ Elaboración de Planes de Salidas.
- ✓ Coordinación con adultos responsables del niño o niña.
- ✓ Ejecución de Talleres para familias.
- ✓ Coordinación con organismos de apoyo comunitario.
- ✓ Elaboración de plan trabajo en red, en cada Unidad Penal.
- ✓ Realización de catastro de posibles redes de apoyo comunitario.
- ✓ Coordinación con organismos comunitarios y propuestas de protocolos de colaboración.

- ✓ Elaboración de Plan de seguimiento de niños y niñas egresados/as.
- ✓ Implementación de Plan de seguimiento.
- ✓ Ejecución de Talleres para familias.

### **Programas de Intervención con Población Adolescente:**

#### **Secciones Juveniles**

#### **Objetivo General**

Dar cumplimiento a la sanción de internación en régimen cerrado ordenada por un juez competente por aplicación del Artículo N° 56 de la Ley N° 20.084, para jóvenes mayores de 18 años, generando un proceso socio educativo que le permita la reinserción social y que garantice el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley.

### **Objetivos específicos**

- ✓ Asegurar que la internación de los/as adolescentes cumpla con los estándares técnicos y de seguridad establecidos en las orientaciones técnicas y cuerpos legales pertinentes.
- ✓ Favorecer el resguardo de los derechos procesales de los/las adolescentes en el sistema.
- ✓ Garantizar el acceso y la permanencia de los/las jóvenes al sistema de educación formal y de capacitación laboral.
- ✓ Garantizar el acceso y la permanencia de los/las jóvenes en actividades laborales.
- ✓ Asegurar el acceso de los/as adolescentes a atenciones en salud e intervención especializada en el tratamiento de consumo de drogas, cuando el tribunal lo ordene o a solicitud del adolescente.
- ✓ Fomentar la mantención del vínculo de los/as adolescentes con su familia o referentes significativos

y fortalecer sus competencias parentales, para que colaboren en la reinserción social.

- ✓ Desarrollar un proceso de intervención socioeducativa orientado a la responsabilización y a la reinserción de los/as adolescentes que ingresan al centro.
- ✓ Facilitar la integración social de los/as adolescentes a programas sociales y redes comunitarias de apoyo.
- ✓ Implementar un sistema de control que permita el mejoramiento continuo de la gestión e intervención del centro.

### **Beneficiarios**

Jóvenes internos que ingresen a una Sección Juvenil por: Resolución dictada por el juez de control de ejecución ante solicitud fundada del Servicio Nacional de Menores en que solicite el traslado del o la joven a un recinto penitenciario administrado por Gendarmería de Chile

Resolución del tribunal de control competente en que autorice el cumplimiento de la internación en régimen cerrado en un recinto administrado por Gendarmería de Chile, cuando el condenado hubiere cumplido la mayoría de edad y sea declarado responsable de la comisión de un delito o incumpla de manera grave el reglamento del centro poniendo en riesgo la vida e integridad física de otras personas.

Resolución dictada por el juez de control de ejecución, en virtud de la cual se ordena el ingreso de un condenado mayor de 18 años que se encuentre cumpliendo condena en una unidad penal de adultos, pero que cometió el delito siendo menor de edad (aplicación principio indubio pro reo)

### Cobertura

Región	Establecimiento Penal	Capacidad Máxima
XV	CP Arica S.J. Masculino	16
	CP Arica S.J. Femenina	16
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>32</b>
I	Acto Hospicio S.J.- Masculino	50
	CCP Iquique S.J-M	22
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>72</b>
II	CCP Antofagasta .S.J- Masculino	24
	CPF Antofagasta .S.J-M	12
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>36</b>
III	CCP Copiapó S.J-Masculino	20
	CDP Vallenar S.J-M	4
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>24</b>
IV	CP La Serena S.J.- Masculino	20

Región	Establecimiento Penal	Capacidad Máxima
	CDP Ovalle S.J-M	2
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>43</b>
V	CP Valparaíso S.J- Masculino	36
	CP Valparaíso S.J-M	16
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>52</b>
VI	CDP Rengo S.J- Masculino	33
	CCP Santa Cruz S.J.-M	12
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>45</b>
VII	CCP Talca S.J.- Masculino	14
	CCP Curico S.J-M	12
	CCP Cauquenes S.J- Masculino	16
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>42</b>
VIII	CCP Chillan S.J- Masculino	38
	CCP Concepción S.J- Masculino	68

Región	Establecimiento Penal	Capacidad Máxima
	CPF Concepción S.J-M	10
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>116</b>
IX	CCP Temuco S.J- Masculino	42
	CPF Temuco S.J-M	4
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>46</b>
XIV	La Unión S.J- Masculino	31
	Río Bueno S.J-M**	14
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>45</b>
X	CP Puerto Montt S.J- Masculino	36
	CCP Osorno S.J.M	18
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>54</b>
XI	CDP Puerto Aysen S.J- Masculino	9
	CCP Coyhaique S.J-M	6
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>15</b>

Región	Establecimiento Penal	Capacidad Máxima
XII	CP Punta Arenas S.J- Masculino	19
	CCP Punta Arenas S.J-M	6
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>25</b>
RM	CDP Puente Alto S.J- Masculino	74
	CPF Santiago S.J-M	22
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>96</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>743</b>



## Esquema General de Operación

**Etapas para la intervención:** Con el objeto de explicitar el trabajo personalizado con cada joven, a continuación se bosquejará el proceso en función de las distintas etapas que se desarrollará en la intervención.

**a. Etapa de Ingreso:** Cuando el o la joven ingresa a la sección juvenil, debe ser atendido por la Oficina de Registro de Movimiento de la Población Penal, constatando la identidad del joven según los sistemas de registros que se determinen para tal fin.. El Jefe de la Sección deberá velar por recibir toda la documentación que se requiere para que el o la joven permanezca en la sección.

El Jefe Técnico de la Sección debe asignar el Tutor Profesional que será responsable de la implementación del Plan de Intervención Individual del/ la joven.

**b. Etapa de Acogida:** Que el o la joven conozca las condiciones donde permanecerá cumpliendo su sanción. Identificar el equipo de trabajo, los espacios físicos y las reglas de funcionamiento. Debe ser un periodo muy transitorio, tendiente a normalizar cuanto antes con su incorporación a actividades regulares.

**c. Etapa de Intervención Individual:** Si el joven trae un Plan aprobado por el Juez de control de ejecución de la sanción, éste debe ser reevaluado de acuerdo a las características del joven y a la oferta existente, y remitido al Juez de garantía que tenga jurisdicción sobre la unidad penal en que se ubique la sección (se debe hacer una evaluación diagnóstica para la formulación del Plan). Si bien no existe plazo fijado en el reglamento, de acuerdo a estas orientaciones se debe efectuar dentro de 30 días, una vez ingresado el adolescente. Si no trae Plan de Intervención aprobado, el/la Jefe/a Técnico de la sección juvenil deberá disponer su realización dentro de 15 días, como lo establece el reglamento de la Ley N° 20.084.

Con los elementos de la evaluación diagnóstica inicial, se reformulará el Plan de Intervención Individual que debe contar con metas para 6 meses y que deben ser evaluadas para el diseño de la etapa siguiente, realizando los ajustes o reformulación que corresponda.

El aspecto central de cada Plan de Intervención Personal, es la capacidad de relacionar fortalezas y debilidades de cada joven con la identificación de áreas específicas a trabajar según las líneas de trabajo, cuyo diseño debe responder a los aspectos a fortalecer o modificar en cada sujeto de atención.

La formulación del Plan de Intervención Individual será concordada con cada joven. Su seguimiento será una preocupación periódica permitiendo el trabajo de orientación individual a cada joven, y evaluado colectivamente en función de los objetivos propuestos en el Plan de Intervención.

Los elementos explicitados en el plan deberán traducirse en un “contrato” o un protocolo de acuerdo, en que se establezcan los compromisos concretos, asequibles, evaluables y compartidos por el o la adolescente, su familia y la sección juvenil.

**Etapa de cumplimiento y permanencia en la Sección Juvenil:**

El tutor es quien tiene el vínculo más cercano al joven, es la figura que establece una comunicación fluida, que escucha, encauza emociones y orienta. Cada tutor debe programar un trabajo sistemático que considere encuentros periódicos con el joven y reuniones de análisis con el resto del equipo debiendo consignarse en la carpeta individual.

**Egresos de la sección juvenil:** El egreso de la sección juvenil podrá ocurrir por:

a) Cumplimiento de la sanción (Art. 51), que deberá certificarse por la institución que ejecute la sanción, al juez de garantía del lugar donde ésta se cumple.

b) Sustitución de la sanción (Art. 53) por una menos gravosa, aprobada por el Juez de Control de ejecución si el o la joven han cumplido con los objetivos del Plan de Intervención Individual

c) Remisión de condena (Art. 55), que puede ser ejercida si se ha cumplido más de la mitad del tiempo de duración de la sanción originalmente impuesta. Para lo anterior, el tribunal solicitará antecedentes calificados, entre ellos, deberá contar con un informe favorable de Sename. Tratándose de una o una joven en sección juvenil, será responsabilidad de Gendarmería elaborar el informe técnico y deberá enviarlo a la Dirección Regional de SENAME, para que esta institución lo presente en el Tribunal pertinente.

d) Por orden del tribunal que dictó la sentencia, en cuyo caso se deberá informar, por la vía más rápida, al tribunal de control de ejecución.

## Actividades

- ✓ Asegurar que estén consignados los nombres y domicilio de los padres o adultos responsables, para establecer un nexo posterior. Consignar la información que se recibe desde SENAME y del Tribunal que ordena su ingreso a la sección juvenil.
- ✓ Aplicar la Ficha de Clasificación penitenciaria. De acuerdo a las posibilidades de la sección juvenil, definir el uso de espacios segmentados de acuerdo a la clasificación realizada.
- ✓ Al ingresar a la Sección Juvenil será recibido por el Jefe de la Sección o quien lo reemplace, quién informará al /la joven de sus deberes y derechos y del acceso a defensa jurídica, entregando la cartilla que la institución elabore para tal fin. Responder con claridad las consultas o dudas del joven.
- ✓ El Tutor profesional, con el apoyo del equipo técnico, debe efectuar una evaluación diagnóstica de las

características, fortalezas y debilidades que posee el o la joven. Tener presente que este proceso se inicia desde el momento en que se registran en la ficha de cada joven los antecedentes que remite SENAME, especialmente el Plan de Intervención que aprobó el Juez de Control de la sanción y que deberá ser continuado por la Sección Juvenil. Corresponde, en la evaluación diagnóstica, definir si dicho plan se debe modificar o continuar con su aplicación. Si la decisión técnica es realizar cambios al plan de Intervención, corresponde elaborar un nuevo plan, el que se deberá remitir para su aprobación al Juez de Control de Ejecución de la sanción.

- ✓ El tutor profesional y el equipo profesional deberán mantener una especial cercanía y cuidado del joven, para que colabore en una adaptación positiva con su grupo de pares con los que habitará y desarrollará actividades en la sección juvenil.
- ✓ El tutor profesional deberá informar a cada joven claramente el tiempo que permanecerá en la sección,

obligando a que los profesionales estén en condiciones de acoger la posible angustia que pueda representar para el joven la nueva realidad que enfrenta. Dejar instalado en cada joven desde el principio de la intervención, el sentido final de su paso por la sección, que es su reinserción social. Si la decisión técnica es continuar con el Plan de intervención individual elaborado por SENAME y aprobado por el Juez de Control de Ejecución de la sanción, el Tutor Profesional debe asumir su ejecución.

- ✓ Si la decisión es modificar el Plan de Intervención Individual, el Tutor Profesional será el responsable de su elaboración, siendo la base de atención centrada en cada joven, a partir del cual se concreta el trabajo educativo que se realiza en las distintas instancias de la sección juvenil.
- ✓ Plan de Actividades diarias: Los jóvenes deben asistir diariamente a las actividades diseñadas por el equipo técnico de la sección, cuyo núcleo es la escolarización. Ello representa la generación de un plan de trabajo de

carácter socioeducativo, que responda a las necesidades que presentan los jóvenes conjugado con los recursos con que cuenta cada sección (humana, física y económica).

- ✓ Elaboración de Informes para sustitución y/o remisión de condenas.
- ✓ Elaboración de informes a petición de instancias pertinentes.

### **Participación de Externos en Actividades del Área Técnica Local**

La participación de personas externas a la labor desarrollada en las Áreas Técnicas Locales, a partir de la realización de Estudios, Tesis de Grado, Prácticas Profesionales o similares, deberá realizarse de acuerdo a los siguientes procedimientos:

### **Prácticas Profesionales y Estudios de Grado**

Estas acciones se encuentran reguladas mediante el Oficio © N° 030 del Sr. Director Nacional, de fecha 25 de enero de 2001.

En ella, se especifica que este tipo de actividades no sólo deben perseguir el cumplimiento de los requerimientos académicos planteados por las instituciones educacionales, sino responder principalmente a necesidades del Servicio. Por lo anterior, en las Tesis de Grado e investigaciones las temáticas deben surgir de las necesidades detectadas por los profesionales de los equipos técnicos.

De igual forma, corresponde a los Directores Regionales otorgar las autorizaciones para la realización de este tipo de estudios y/o prácticas profesionales, por lo que en esta instancia recae evaluar su factibilidad.

Corresponde, por su parte, a los alumnos que realicen estudios de investigación o tesis de grado, entregar una copia digitalizada de ésta al Área Técnica Regional y una copia digitalizada al Departamento de Readaptación.

Respecto a los deberes de los profesionales del Área Técnica sobre quienes recaiga la responsabilidad de supervisar tesis, estudios, investigaciones o prácticas profesionales:

1. La responsabilidad respecto al manejo de la información que realicen estudiantes e investigadores a su cargo, a fin de que ésta no vulnere o menoscabe a los internos/as.
2. Los alumnos en práctica sólo deberán realizar actividades que sean previamente planificadas y autorizadas por el profesional a cargo. Éstas, a su vez, deben ajustarse a los procedimientos y normativas institucionales.

3. Los alumnos en práctica podrán realizar acciones de asistencia, de orientación y apoyo a la intervención penitenciaria. Sin embargo, se abstendrán de realizar acciones de mayor complejidad, sin la supervisión presencial de profesionales del Área Técnica. **Ejemplo:** en la acción diagnóstica, estarán autorizados para aplicar técnicas e instrumentos propios de sus disciplinas, siendo responsabilidad del profesional a cargo del alumno/a la realización de las síntesis diagnósticas, pronósticos, recomendaciones o pronunciamientos respecto al material recabado. En ningún caso, los profesionales podrán delegar en estudiantes, alumnos o profesionales que no cuenten con la debida certificación profesional, actividades que pudieran ser materia de responsabilidad administrativa y técnica, entre ellas, cabe señalar el manejo de recursos financieros y respuesta a consultas de organismos externos que contengan

pronunciamiento respecto a elementos relativos a internos/as, entre otras.

4. Podrán ser anotadas como acciones realizadas por los profesionales para efectos de contabilizar prestaciones en consolidados asociados a gestión, tales como el Sistema de Información para la Gestión (SIG), las siguientes acciones ejecutadas por alumnos/as en práctica:
  - ✓ Aplicación de instrumentos y fichas diagnósticas, previamente validado por el profesional.
  - ✓ Visitas a terreno.
  - ✓ Talleres grupales de entrega de información y orientación.
  - ✓ Entrevistas de orientación, entrega de asistencia y derivación.
  - ✓ Coordinación con redes.
  - ✓ Coordinación y realización de actividades de carácter artístico-cultural, deportivo-recreativo o formativo.

### **Voluntariados y Ejecución de Programas o Proyectos que apoyen la intervención penitenciaria**

Respecto a las personas u organizaciones privadas que ofrezcan realizar actividades de voluntariado con la población penal, y/o entreguen recursos financieros para ejecutar proyectos que fortalezcan la acción desarrollada por el Área Técnica, deberán solicitar las autorizaciones pertinentes a las respectivas Direcciones Regionales, adjuntando una planificación de las actividades que contengan a lo menos:

- ✓ Identificación de la organización, Institución o personas.
- ✓ Responsable/es de las actividades y datos de contacto.
- ✓ Objetivos y descripción de las actividades.
- ✓ Cronograma, plazos o calendarización del periodo en que ejecutará la actividad.

De igual forma, las Áreas Técnicas Locales podrán solicitar antecedentes de la evolución de la actividad durante el desarrollo de éstas.

Al finalizar la actividad, se solicitará a los grupos u organizaciones, un informe final que dará cuenta de la opinión de los participantes y otros aspectos que sean relevantes para la labor de profesional.



## X. ANEXOS

### Anexo 1: Plan de Intervención Individual (PII)

Fecha:
Identificación
Nombre del Interno: Nombre de la Unidad Penal: Dependencia (Módulo, Torre, Calle): Nombre del Responsable del Caso: Fecha de ingreso: Duración de la Condena: Fecha de inicio de la Condena: Causal de Ingreso: RUC: RIT: Tribunal:
Síntesis de la Evaluación Diagnóstica
Objetivos

Resultados Esperados	
Actividades	
Componentes	Actividades
Educación	
Socio-ocupacional	
Psicosocial	
Comunitario	
Fechas de Supervisión y/o Evaluación del PII	
Fechas para remitir Informes al Consejo Técnico y al Tribunal de Conducta:	

Firma del interno

Firma de la Responsable del Caso

Firma del Jefe Área Técnica

**Anexo 2: Criterios de Calidad de Aplicación de Normas Técnicas**

Unidad Penal :.....

Fecha :.....

Nombre de la persona que aplica la Pauta de Cotejo: .....

**REQUISITOS DE CALIDAD**

SI

NO

1. Aplica todo el proceso de intervención penitenciario, en coherencias con las normas técnicas
2. Efectúa el Diagnóstico de la población beneficiaria en forma integral y en coherencia con las normas técnicas
3. Efectúa la etapa de apresto a la población condenada con la que se va a intervenir
4. Incluye para cada interno la incorporación a la oferta de los programas institucionales
5. Incorpora acciones que favorezcan la reinserción, de acuerdo a lo definido en las normas técnicas
6. Organiza las actividades de acuerdo a estándares de espacio físico.
7. Organiza las actividades de acuerdo a estándares de personal
8. Ejecuta la actividad técnica penitenciaria de acuerdo a las definiciones técnicas
9. Aplica los principios básicos de la intervención penitenciaria

Ponderación:

1. Si se cumplen todos los requisitos la atención brindada es de excelencia
2. Si se cumplen 8 requisitos de calidad la aplicación de la norma es muy buena.
3. Si se cumplen 7 requisitos de calidad, la aplicación de la norma es buena. Se deben revisar las situaciones problema.
4. Si se cumplen 6 requisitos de calidad la aplicación de la norma es regular, siendo imprescindible revisar las estrategias definidas para su aplicación.
5. Si se cumplen 5 o menos requisitos de calidad, la aplicación de la norma es mala. No se están aplicando y se debe corregir en forma urgente.



GENDARMERÍA DE CHILE  
Subdirección Técnica  
Departamento de Readaptación

Diseño desarrollado por el Departamento de Informática de Gendarmería de Chile © C.C.G.

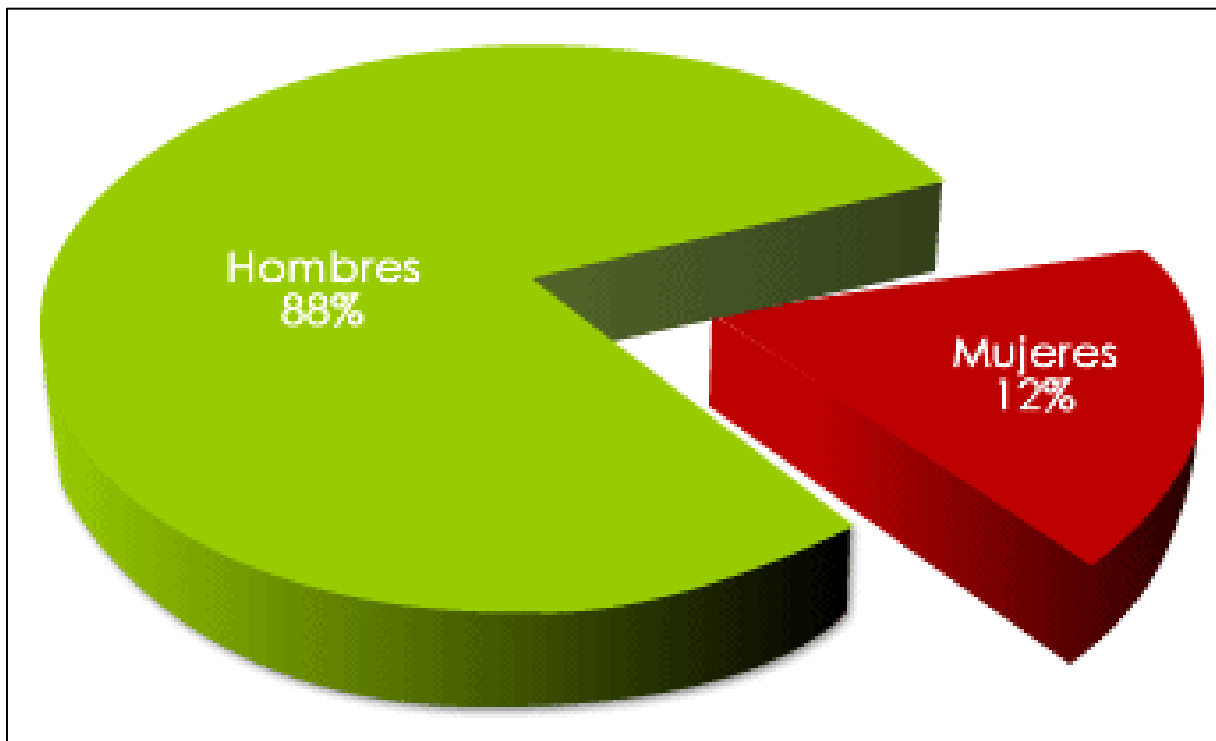
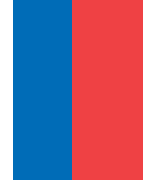
# **POLÍTICAS PENITENCIARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO**



**Gobierno  
de Chile**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

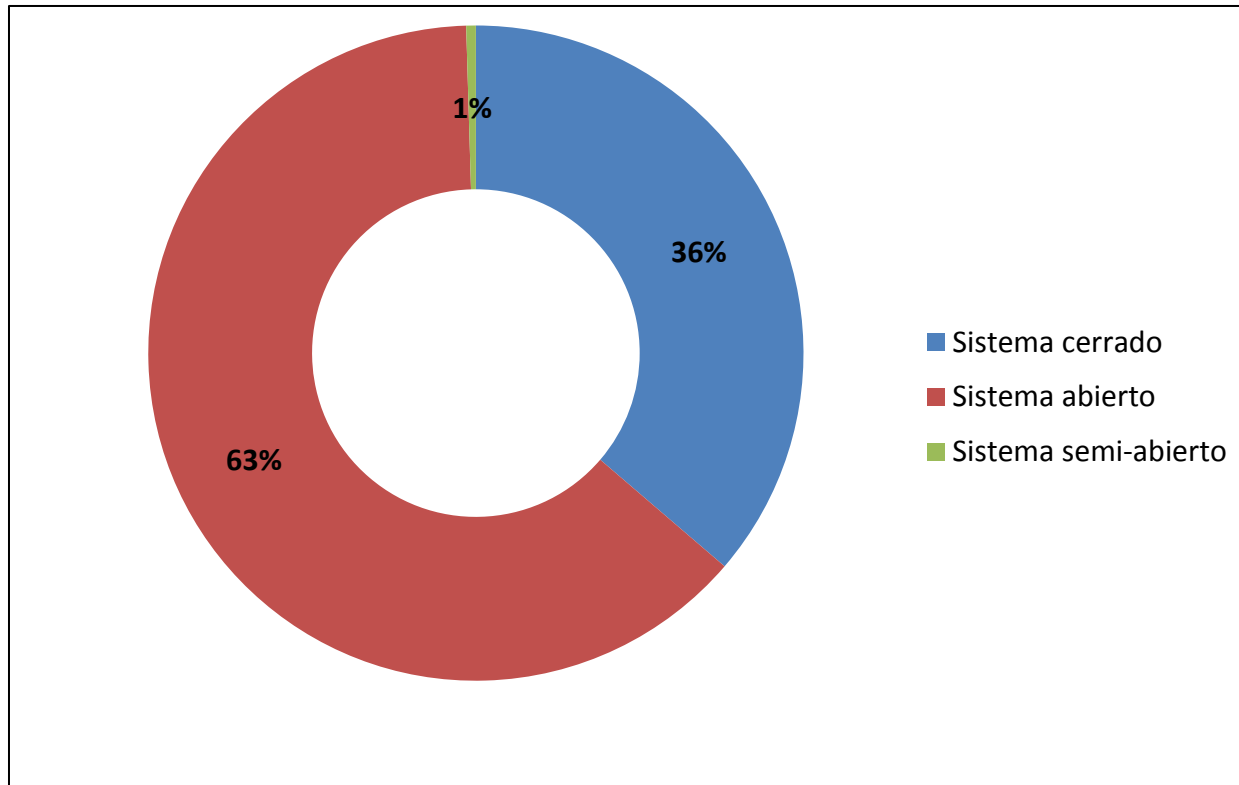
# Distribución de la población penal según sexo, al 31 de Marzo de 2012.



Fuente: Gendarmería de Chile

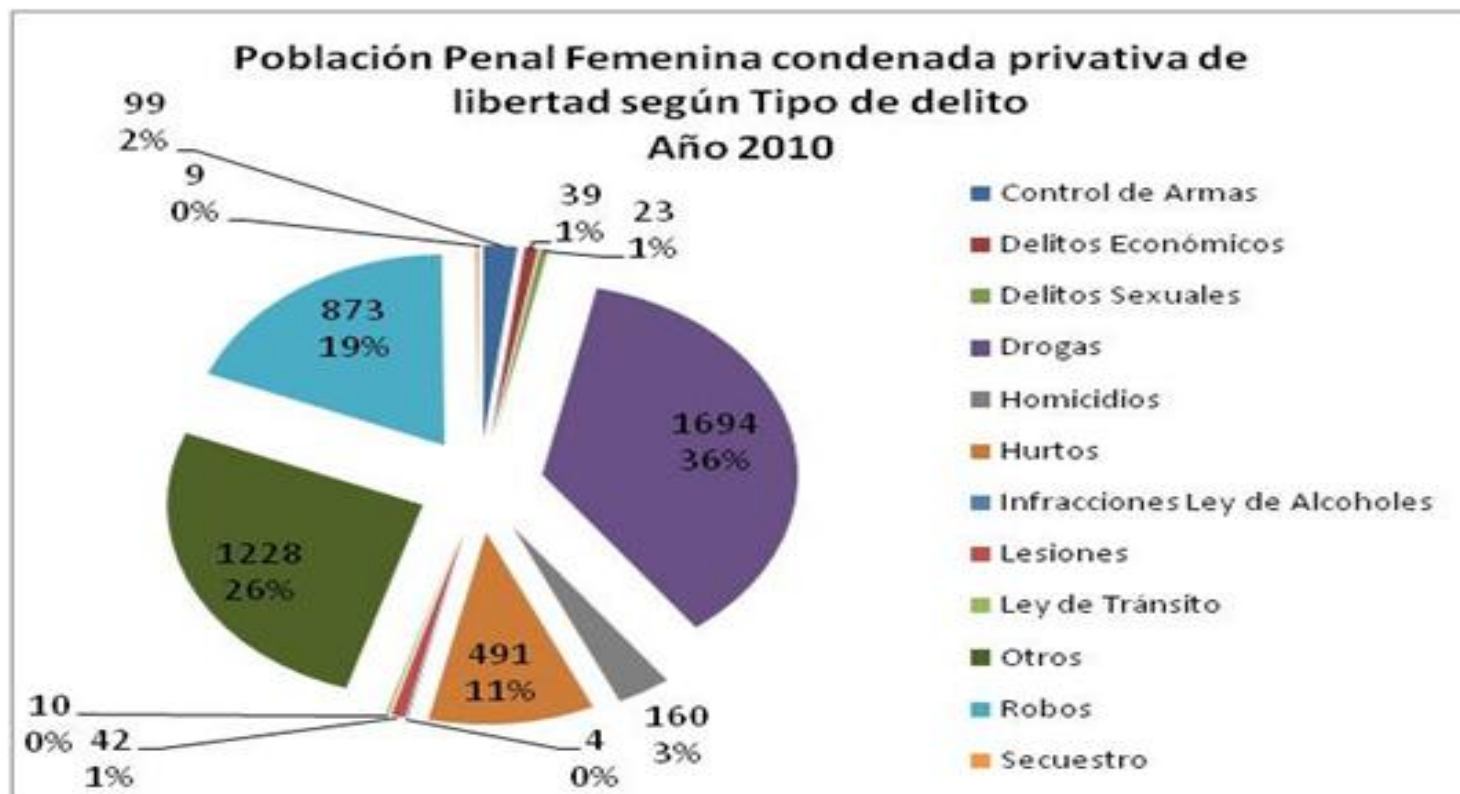


# Población femenina atendida por Gendarmería de Chile, al 31 de Marzo de 2012: 12.249 mujeres.



Fuente: Gendarmería de Chile

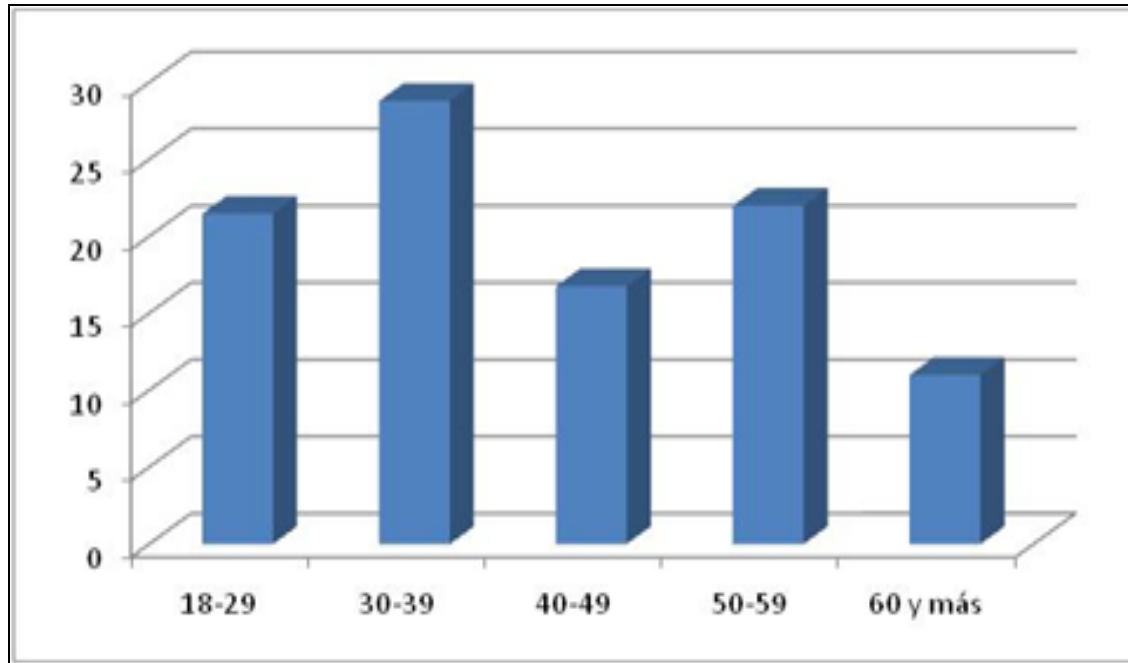
# Población femenina según tipo de delito en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, 2010.



Fuente: Estudio de diagnóstico de las necesidades de grupos vulnerables en prisión y acceso de grupos sociales en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, realizado por GTZ y la Universidad Diego Portales-ICSO, 2010.

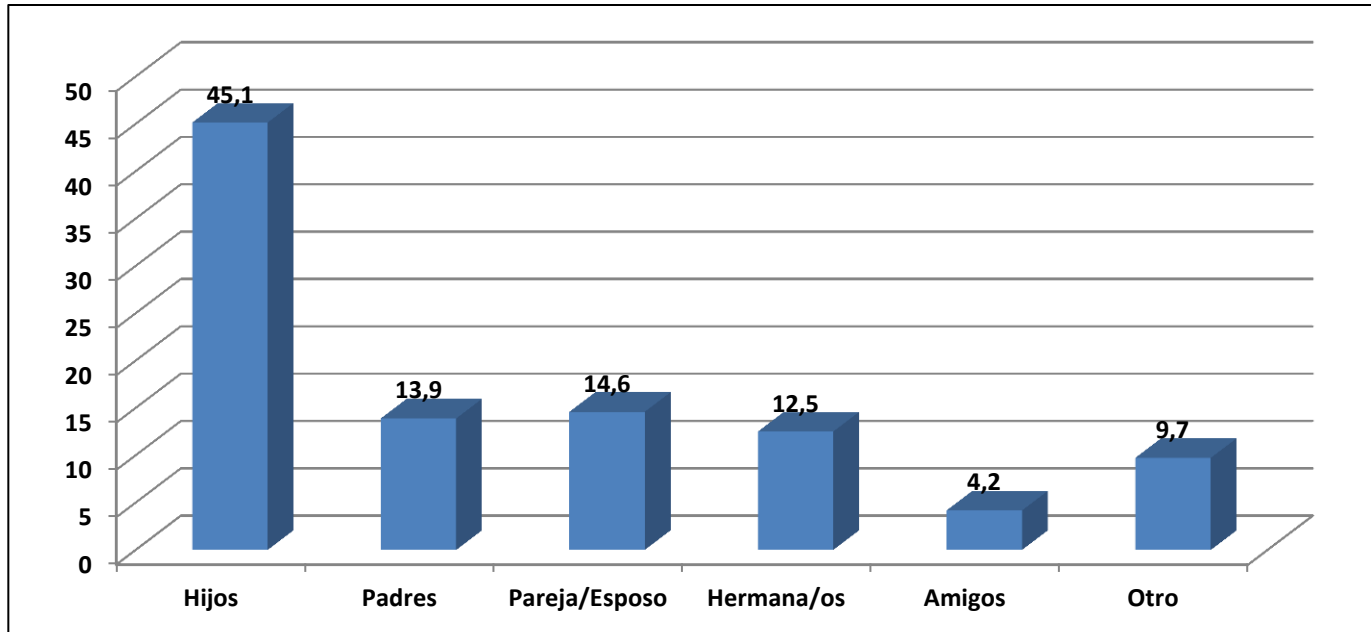


# Población femenina según grupos etarios en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago (en porcentaje), 2010.



Fuente: Estudio de diagnóstico de las necesidades de grupos vulnerables en prisión y acceso de grupos sociales en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, realizado por GTZ y la Universidad Diego Portales-ICSO, 2010.

# Porcentaje de personas que visitan habitualmente a las reclusas en el CPF Santiago, 2010.



Fuente: Estudio de diagnóstico de las necesidades de grupos vulnerables en prisión y acceso de grupos sociales en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, realizado por GTZ y la Universidad Diego Portales-ICSO, 2010.

# Caracterización de la población femenina



## Subsistema Privativo de Libertad

- **76,6%** se ubica en el rango etáreo de 18 a 35 años
- **45,6%** declara nivel educacional básico
- **36%** con delito asociados a tráfico de estupefacientes
- **Un alto porcentaje** no tiene una situación familiar estable
- **Un alto porcentaje** se declara consumidora de drogas
- **31,9 %** son reincidentes legales

Fuente: Estudio Dirección Regional Metropolitana. 2008



# Caracterización de la población femenina



## ➤ Subsistema de medidas alternativas a la reclusión

**Población proveniente en su mayoría de estratos socioeconómicos bajos, con escolaridad incompleta, sin capacitación laboral, sin empleo o con empleos informales y con diversos problemas en su núcleo familiar y social.**

Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios. N°12 2008



# PMG de Género



**El año 2003 Gendarmería introduce en su gestión el enfoque de género, y con ello se inician una serie de procesos y ajustes que han permitido a la fecha mejorar el acceso y la cobertura de la población femenina a las prestaciones penitenciarias.**

**Lo anterior, ha implicado adicionalmente capacitar al personal penitenciario para que en el desempeño de su función internalice y aplique este concepto.**



# **PROGRAMAS DE REINserCIÓN IMPLEMENTADOS PARA MUJERES.**



- Programa de Visitas Íntimas
- Programa Conozca a Su Hijo
- Programa Abriendo Caminos
- Programa de Residencias Transitorias para Niños y Niñas que viven con sus madres privadas de libertad



# Programa de Visitas Íntimas

- Busca que las internas, sujetas a la custodia de Gendarmería de Chile, tengan un contacto de mayor intimidad, con la finalidad de mantener los vínculos afectivos con sus parejas, evitando el deterioro de sus relaciones, la inestabilidad familiar, la pérdida de lazos afectivos, conyugales y familiares, que interfieren en el proceso de reinserción social.
- Es un derecho de la interna, que no distingue estado civil, religión u opción sexual, por tanto, no es un beneficio y no debe ser evaluado por el Consejo Técnico.

# Programa Conozca a Su Hijo

Es un Programa dirigido a Padres y Madres Privados(as) de Libertad, que aporta al papel formativo que deben ejercer con sus hijos, desde el punto de vista de su desarrollo, crecimiento, formación valórica y espiritual.

- Entrega apoyo psicosocial al interno/a y su familia, en procura de aminorar los efectos deteriorantes de la reclusión
- Fortalece la vinculación interno/a-familia, como elemento facilitador para su inserción social y familiar
- Contribuye a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños/as.
- Mejora la calidad de vida del grupo familiar, a través de actividades que promueven la adquisición por parte de los padres, de conocimientos, criterios, pautas y conductas que los apoyen en su rol de educadores



# Programa Abriendo Caminos



Abriendo Caminos es uno de los programas de apoyo psicosocial dirigido a niños/as y adolescentes de familias cuyo responsable se encuentra privado de libertad.

Consiste en acompañamiento e intervención profesional para hijos de personas reclusas menores de 18 años y sus familias, a través de tutores y consejeros familiares.

Para ello, un equipo multiprofesional externo contratado por el Ministerio de Desarrollo Social, se encarga de efectuar visitas al domicilio de las familias, para trabajar con los adultos a cargo del cuidado y crianza de los niños/as y con los propios niños/as.

# **Programa de Residencias Transitorias para Niños y Niñas que viven con sus madres privadas de libertad**

**El objetivo de este programa, se centra en promover y proteger el desarrollo físico, mental, social y emocional de los niños y niñas de 0 a 1 años de edad que ingresan y permanecen junto a sus madres privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país, proporcionándoles un ambiente físico y humano que asegure su bienestar integral y fortaleciendo sus vínculos socio-familiares, especialmente con sus madres.**

- Existen 120 cupos de subvención a nivel nacional que otorga SENAME (sin perjuicio de que Gendarmería de Chile cubre un mayor número de cupos)**
- El ingreso de cada lactante se hace bajo una medida de protección del tribunal.**

**INNOVACIONES  
IMPLEMENTACIÓN**

**EN**

**ETAPA**

**DE**

# PROYECTOS DE LEY

## Indulto conmutativo para mujeres privadas de libertad

El proyecto de ley tiene por finalidad conmutar o sustituir el saldo de las penas privativas de libertad y la multa, a mujeres que hubieren cumplido 2/3 de sus condenas.

La iniciativa alcanzaría a aproximadamente 150 beneficiadas.

Será requisito que la condenada se someta a las siguientes obligaciones:

1. Sujeción a la vigilancia de la autoridad, debiendo fijar su domicilio y
2. Firmar una vez al mes por el lapso correspondiente al doble del tiempo que le reste para el cumplimiento de su condena, con un máximo de tres años.
3. Suscribir un compromiso de no volver a cometer crimen o simple delito. De lo contrario, deberá cumplir de manera efectiva el saldo de pena conmutada, sin perjuicio de la aplicación de la pena que corresponda por el nuevo crimen o simple delito.

# PROYECTOS DE LEY

## Nueva ley 18.216: protección de la mujer.

- Busca favorecer la protección de las mujeres, mediante la intervención especializada y la imposición de ciertas condiciones impuestas al condenado por delito de violencia intrafamiliar.
- En la libertad vigilada intensiva deberán decretarse, además, una o más de las siguientes condiciones:
  - a) Prohibición de acudir a determinados lugares;
  - b) Prohibición de aproximarse a la víctima, o a sus familiares, o de comunicarse con ellos;
  - c) Obligación de mantenerse en el domicilio durante un lapso máximo de ocho horas diarias; y
  - d) Obligación de cumplir programas formativos de tratamiento de la violencia u otros similares.
- El cumplimiento de las condiciones a), b) y c) será controlado mediante dispositivos de monitoreo telemático, que permitirán alertarla de cualquier riesgo, en tiempo real.

# **INICIATIVA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA CON ENFOQUE DE GÉNERO**

## **Programa piloto en el CPF de Santiago**

Esta iniciativa busca complementar la oferta programática existente, mediante el desarrollo de procesos de intervención basados en evidencia chilena, que incorporen las necesidades específicas en materia delictual de las mujeres y que favorezca su postulación a beneficios intrapenitenciarios.

### **Objetivos:**

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de intervención.
- Implementar un programa que favorezca el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y relaciones adaptativas, acorde con las necesidades identificadas.
- Sistematizar la información y replicar el programa en otras unidades penales.

El programa empezará durante el mes de mayo a cargo de tres profesionales contratadas y supervisadas por el Ministerio.

# **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

## **Construcción Centro Penitenciario Femenino de Arica**

Tiene por objeto disminuir la sobrepoblación del Complejo Penitenciario de Arica, mediante el traslado de la Sección Femenina a las nuevas dependencias que se construirán inmediatamente después del actual CET, hacia el Sur del Complejo, en sector Quebrada de Acha.

La propuesta contempla inicialmente la construcción de 3 Módulos de Reclusión Tipo y 2 Módulos de Reclusión Especial, donde la capacidad inicial será de 384 Internas. Además considera Zonas de Atención y de Intervención (Talleres Laborales); Área de Salud, Técnica y Deportiva; Central de Alimentación y Sala Cuna; Visitas Centralizada e Intimas; etc.

Cabe destacar que a diferencia de una unidad penal masculina, cada establecimiento que acoja población femenina debe contar con espacios propios de la mujer, individualmente equipados.

# PROYECTOS DE INVERSIÓN

## Construcción Nuevo CPF Arica



ETAPA ACTUAL DEL PROYECTO	FECHA DE TERMINO ETAPA ACTUAL
DISEÑO	AGOSTO 2012

ANTECEDENTES TÉCNICOS Y MONTOS M\$					
Unidad Técnica	Plazas Intervenidas	Plazas Adicionales	Metros cuadrados	Monto 2012 M\$	Monto Total Proyecto M\$
MOP		384	9.500	269.336	6.287.156

HITOS RELEVANTES	
Fecha estimada primera piedra	JULIO 2013
Fecha estimada de término del proyecto	SEPTIEMBRE 2014

- Actualmente se encuentran aprobados los hitos 1° , 2° y 3° , etapas en las cuales se ha desarrollado el proyecto de Arquitectura y layout generales de especialidades, además se cuenta con la visación del Usuario en los aspectos de Seguridad.





# PROYECTOS DE INVERSIÓN

## Construcción UPFT CPF Santiago

- **Construcción de una unidad especializada en Psiquiatría Forense, con recintos adecuados dentro del centro penitenciario que realiza la labor de evaluación y atención psiquiátrica para internas sobre las que recaiga sospecha fundada de «enajenación mental».**

ETAPA ACTUAL DEL PROYECTO	FECHA DE TERMINO ETAPA ACTUAL
En elaboración de Convenio Mandato para Ejecución.	junio 2012

ANTECEDENTES TÉCNICOS Y MONTOS M\$					
Unidad Técnica	N° Beneficiarios	Plazas Adicionales	Metros cuadrados	Monto 2012 M\$	Monto Total Proyecto M\$
Gendarmería de Chile	15	-	921 m2	279.616	883.132

HITOS RELEVANTES	
Fecha estimada primera piedra	Octubre 2012
Fecha estimada de término del proyecto	Septiembre 2013

- **A la espera de tercera identificación de recursos para firma de convenio.**



## **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

### **Traslado de internas del CPF Santiago al Centro de Detención Preventiva de San Miguel**

Durante el 2011 se ha reducido la sobrepoblación del Centro Penitenciario Femenino de Santiago con el traslado de 200 internas al Centro de Detención Preventiva de San Miguel, contando de esta forma con dos unidades femeninas para 2012. Para ello, se han hecho importantes obras de refacción y adecuación de la infraestructura.

Con lo anterior, se ha logrado reducir en un 10% aproximadamente, la población en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

Al día de hoy, en el Centro Penitenciario Femenino hay 1.858 mujeres recluidas.




# PROYECTOS DE INVERSIÓN

## Primer Centro de Educación y Trabajo (CET) para mujeres



- Primer CET para mujeres, en el país y en Latinoamérica.
- Proyecto que debería estar operativo en julio, en calle Llico con Canadá.
- Los terrenos fueron cedidos a Gendarmería por el Ministerio de Bienes Nacionales.
- Se aguarda el traspaso final, para el inicio de la licitación.
- En la etapa inicial, serán 25 las mujeres que se trasladarán al recinto, las que desempeñarán labores de lavandería, repostería y coctelería, con parámetros semiindustriales.
- El modelo contempla formación educacional y aprendizaje de competencias para el trabajo.





**PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA  
AVANZAR HACIA POLÍTICAS PÚBLICAS CON  
ENFOQUE DE GÉNERO.**

# **MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.**



- Reconocer en el Reglamento, la posibilidad que el fundamento del beneficio intrapenitenciario que se otorgue a la mujer, esté dado por el cuidado de los hijos o del hogar.
- Facilitar la procedencia de visitas adicionales para la mujer con sus hijos.

## **MODIFICACIONES INFRAESTRUCTURA.**

- Establecer áreas como guarderías, con juegos, para los niños pequeños que asisten a visitas.

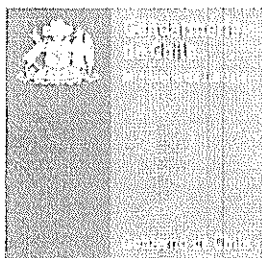


# Gracias



Gobierno  
de Chile

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)



ORD. N° 13.00.00 6106 /15

ANT. : Su Ord. N° 1021, 11-09-2015.

MAT. : AUTORIZA DESARROLLO DE TESIS A FUNCIONARIA VERÓNICA SILVA JORQUERA, EN CPF. SANTIAGO.

SANTIAGO, 22 SEP 2015

DE : DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO

A : SEÑORA JEFA DEPARTAMENTO POST PENITENCIARIO

1.- Por medio del presente y en virtud a su requerimiento efectuado mediante documento del antecedente, informo a Ud., que se autoriza a la Srta. **VERÓNICA SILVA JORQUERA**, quien se desempeña en ese Departamento, para que efectúe su proceso de Tesis en el CPF. Santiago, para optar al grado académico de Psicóloga.

2.- Sin embargo, la información recabada en el proceso de investigación, debe ser manejada con estricta confidencialidad y sólo para los fines solicitados, debiendo respetar además las medidas de seguridad que adopte la unidad para la seguridad del establecimiento, su seguridad personal y la de las internas.

3.- Lo anterior es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda a Ud.,



MAURICE GRIMALT CATALÁN  
CORONEL

DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Jefa Departamento Postpenitenciario
- Unidad Operativa Regional
- Archivo Oficina de Partes DRM (F.D.)